
Ya no se admite Adobe Flash Player

EL CASO DE LA PRETENSIÓN PERUANA DE PONER EN CUESTIONAMIENTO Y LOGRAR MODIFICAR LA DELIMITACIÓN MARÍTIMA CON CHILE

-Ampliado y actualizado el 04 de abril de 2008-

LAS RECLAMACIONES DE "DELIMITACIÓN MARÍTIMA" MARCAN EL DEBUT DE UNA NUEVA ERA DE PRETENSIONES "REIVINDICATIVAS" DEL PERÚ POST-CUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE 1929, MUCHAS DE ELLAS ALIMENTADAS POR NACIONALISTAS NOSTÁLGICOS DEL MOVIMIENTO PROGRESISTA PRO-MARXISTA DEL MILITARISMO CACERISTA-VELASQUISTA, DOCTRINAS QUE HAN SIDO LA SEMILLA DE PRETENSIONES COMO ÉSTA. EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ALEJANDRO TOLEDO (QUE YA ANTES HABÍA DECLARADO QUE ENTRE SU PAÍS Y CHILE NO HABÍAN "LITIGIOS PENDIENTES") LA ACOGIÓ EN ABRIL DE 2004, PRESIONADO POR LA AGITACIÓN NACIONALISTA EN SU CONTRA Y PARA CONTRARRESTAR LA IMPOPULARIDAD EN LA QUE HABÍA CAÍDO, PRECISAMENTE CUANDO EXIGÍA A CHILE UNA POLÍTICA DE "HOMOLOGACIÓN DE GASTOS MILITARES" Y ADQUIRÍA NUEVAS FRAGATAS DE GUERRA PARA SU PAÍS

****

¿Qué es el reclamo de "delimitación marítima"? Génesis de la pretensión

Se ha denominado en el Perú como "Delimitación Marítima del Mar de Grau" a una especificación supuestamente pendiente de la frontera chileno-peruana en el mar que baña todo el territorio limítrofe al Norte de Tarapacá, desde un punto común en la costa hasta mar abierto, en la longitud de las millas náuticas que se extienden en calidad de soberanía marítima de ambos países. La pomposa denominación del asunto esconde, en realidad, una curiosa pretensión expansionista de origen militar y estratégico, algo que se nota en el hecho de que busca acercar convenientemente el control peruano del mar situado hacia la boca del río Lluta y en las propias costas de Arica.

La delimitación de las 200 millas establecida en el área es la línea recta hacia mar, como un paralelo en proyección desde el punto de contacto de la frontera o Línea de la Concordia con el borde litoral. Así se entendió entre ambos países en la Declaración de Santiago de 1952. Pero el Perú considera ahora que la línea debe ir hacia mar adentro siguiendo un ángulo que parte de la costa con un trazo en dirección perpendicular, pues la prolongación de las millas marítimas sería radial y envolvente, no paralela, criterio que jamás fue el establecido y pactado por las partes. Con esta delimitación en ángulo descendente (al SO), Perú se apropiaría de un triángulo oceánico de unos 35.000 km.2 de mar soberano chileno.

Se ha planteado en la exigencia peruana resolver esta artificial *discrepancia* con la llamada "línea media", es decir, dividiendo en dos partes el territorio marítimo pretendido por Perú según lo establecería la Convención de la ONU sobre el Derecho a Mar (CONVEMAR) para situaciones de litigio muy específicas. Esta línea equidistante equivaldría a repartir con el Perú "equitativamente" territorio marítimo chileno. Incluso esta posibilidad de la "línea media" no satisface las aspiraciones expansionistas de todos los grupos políticos del Perú, y ha estimulado el rechazo de parte de los sectores más duros del nacionalismo peruano, como los movimientos etnonacionalistas y velasquistas que aspiran a la "recuperación" de la totalidad del sector náutico reclamado.

Aún si no contáramos con un instrumento tan definitivo para dilucidar cualquier duda, como fueron la Declaración de 1952, el Convenio de 1954 y varios otros referentes que veremos más abajo, el principio que ahora invoca el Perú sólo merece excepciones o adaptaciones cuando la situación de países compartiendo costas continuas no es geográficamente clara, cosa que no sucede en el caso chileno-peruano.

Ya en los años sesenta se escuchaban algunas voces limeñas disconformes con la delimitación que, hasta entonces, se daba por entendida; esto es, extendiendo la división marítima como una línea recta y en posición de paralelo desde el punto mismo donde la Línea de la Concordia empieza en la zona litoral. No fue hasta el Gobierno de Velasco Alvarado, aparentemente, que esta pretensión comenzaría a madurarse en observaciones más precisas y con menos conjeturas. Se recordará que este gobierno estuvo cerca de concretar una invasión al norte de Chile, en 1974 y 1976. Los primeros escritos de autores peruanos tendientes a proponer ideas para aumentar el mar peruano avanzando sobre el límite con Chile, aparecen más o menos entre 1976 y 1977, entre otros con el Vicealmirante Faura Gaig y el General Edgardo Mercado Jarrín, uno de los autores de la tesis del "Mar de Grau".

Perú asegura que la reclamación intentó ser presentada por primera vez en mayo de 1986, ante el entonces Canciller Jaime del Valle a través del embajador del Perú don Juán Miguel Bákula, y luego por mecanismos no formales durante el primer Gobierno de Alan García, supuestamente, a raíz de problemas que persistían entre pescadores de uno y otro país que trabajaban sobre esta área. Sin embargo, ha sido sólo en los últimos años que la pretensión se materializó en propuestas concretas de la agenda diplomática peruana, coincidiendo con períodos de bajísimas cifras de aceptación popular del ex presidente peruano Alejandro Toledo y por otro, en la necesidad de

proveer de costas propias para el abastecimiento portuario de la ciudad de Tacna, tras la creación de la Zona Franca de Tacna el año 2003, que excluyó de esta área a Arica y al muelle cedido al Perú en esta ciudad, precisamente en el punto en que también se ha estudiado, otrora, dar una salida al mar a Bolivia. Toledo formalizó la pretensión el 19 de julio de 2004. Haremos caudal sobre este tema en particular más abajo.

Aunque esta pretensión arraigaba más bien al alero de grupos altamente patrioteros del país incásico, no fue sino hasta abril del año 2004 que el Presidente Alejandro Toledo decidió legitimarla y formalizarla, sospechosamente cuando pasaba por niveles de aceptación popular que habían descendido a un peligroso 5%. Vale recordar, sin embargo, que cuando Toledo estuvo de paso en Chile en agosto de 2002, dando un llorado discurso de hermandad y fraternidad en el Congreso de Chile, lleno de referencias explícitas a la integración en base a los tratados vigentes y a la necesidad de "homologar" gastos militares de la región, el controvertido mandatario no dijo una sola palabra sobre este supuesto punto pendiente de la "delimitación marítima", a pesar de que llevaba buen tiempo sonando en el Perú.

Como resumen descriptivo sobre el caso, que analizaremos punto a punto más abajo, podemos sintetizar el asunto de la siguiente mantera, según la intensa producción de trabajos y artículos que ha iniciado el Perú desde la formalización de esta aspiración sobre soberanía chilena:

- Para el Perú, habría una "delimitación pendiente" en la frontera marítima chileno-peruana que, a juicio de esa nación, debiese internarse diagonalmente hacia mar adentro siguiendo la dirección de la Línea de la Concordia que divide por tierra ambas naciones desde 1929. Con esta propuesta sin ajuste a derecho, Perú pretende apoderarse de unos 35.000 km.2 de mar soberano chileno.

- Esta pretensión se basa en la falta de mención del Tratado de 1929 a la delimitación en el mar, pero desconoce que se dio por entendida la frontera marítima en línea paralela recta en varios acuerdos como: la Declaración de 1952, el Convenio de Soberanía Marítima de 1954, el Convenio de Protección Medio Ambiental Marítimo de 1981, etc.

- Las confrontaciones de orden político provocadas por el Perú por cuestiones anodinas durante el año 2005 (el escándalo de la supuesta "venta de armas a Ecuador" durante la Guerra del Cenepa, aclarado ya en 1995, y la intromisión del Gobierno del Perú en el escandalillo de los videos *"ofensivos al Perú"* que difundía LAN en sus vuelos; en ambos casos, con exigencias a Chile de *"pedir disculpas"*), tienen por objeto preparar un escenario diplomático para que el Gobierno del Perú pueda arrastrar a Chile hasta alguna instancia internacional y solicitar allí una revisión de la frontera marítima. Su intención final es tratar de hacer prevalecer criterios de mediación pacífica, es decir, la repartición "equitativa" de soberanía chilena en el mar.

- Debe agregarse, además, que esta exigencia de "delimitación" a gusto del Perú en Arica, tiene un doble valor estratégico: Primero, por proveer de accesos oceánicos propios a la zona comercial seca de Tacna en desmedro de la ciudad de Arica; y segundo,

boicotear cualquier perspectiva de posible salida al mar para Bolivia por territorio que el pasado perteneciera al Perú, por cuanto las costas de un eventual corredor al mar para el Altiplano, desembocarían en un litoral enfrentado a aguas que pertenecerían al Perú de acuerdo a esta delimitación pretendida. En tal sentido, el Perú vuelve a poner de manifiesto su política contraria a la salida al mar para Bolivia por Arica (tal como en 1976, cuando sabotearon los acuerdos de Charaña) al mismo tiempo que compromete a ese país a sus propias aspiraciones revanchistas y reivindicativas sobre el Norte de Chile.

- Por último, es muy probable que el reclamo peruano también sea extendido a futuro sobre Boca de Capones, en la costa de Guayaquil, en Ecuador, sobre cuyo límite que el Perú también ha tenido históricas pretensiones. Esta fue la razón de que, en visita oficial a Santiago de abril de 2004, el Presidente del Ecuador, Lucio Gutiérrez, apoyara a Chile recordando la validez del límite fijado en 1952, y que en julio siguiente la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores del Ecuador se decidiera a analizar el tema de la delimitación marítima exigida por Perú en el caso de Chile. Como era de esperar, ambas acciones desataron la ira de los grupos nacionalistas peruanos y hasta se habló de un eje de alianza chileno-ecuatoriano.

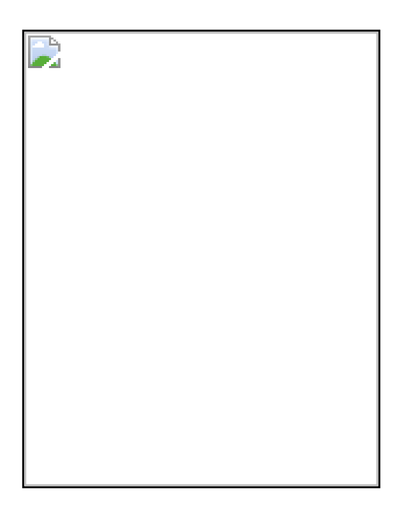


Imagen publicada por el diario limeño "El Expreso", en junio de 1995, para promover un concurso escolar titulado "El Perú y el Mar", en donde el Mar Peruano o "Mar de Grau" aparece anexándose aguas de Ecuador y de Chile. El dibujo fue editado por la Dirección de Intereses Marítimos de la Marina de Guerra del Perú y por la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Educación, que participaron como organizadores del concurso. Respondiendo a una carta del 30 de ese mismo mes, por parte de un lector peruano alertado por la exageración de los límites marítimos allí mostrados, el editor del medio de prensa le responde: *"Las exageraciones patrióticas no hacen ningún bien al país y tienen un marcado estilo ecuatoriano. Por otro lado, aún están por acordarse los exactos límites nacionales de los espacios marítimos establecidos por la Convención Universal de los Derechos del Mar. Hay que manejarse, por lo tanto, con sagacidad"*.

Algunos argumentos de derecho internacional contra la pretensión peruana

Para comprender la invalidez de esta pretensión peruana, se hace preciso introducir la lectura un tanto en los instrumentos de derecho internacional que rigen el estado del actual límite marítimo chileno-peruano que pretende ser modificado por Lima.

En 1929 se firmó un Tratado por el cual Chile entregó al Perú la ciudad de Tacna poniendo fin a una cuestión que se remontaba a la Guerra del Pacífico. Dicho instrumento partía estableciendo, en el artículo 1º, que quedaría *"definitivamente resuelta la controversia",* y que ésta *"era la única dificultad pendiente entre los gobiernos signatarios".* Al pasar a referirse a la "Línea de la Concordia" en su artículo 2º, la señala de la siguiente manera:

> *"...partirá de un punto de la costa que se denominará "Concordia", distante diez kilómetros al norte del puente del río Lluta, para seguir hacia el oriente paralela a la vía de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz y distante diez kilómetros de ella"*.

En otras palabras, se establece que la Línea de la Concordia PARTE en la costa, en el paralelo 18º 21' 03", lugar del "punto de Concordia", junto al mar.

Comprendida de esta manera la situación, no es extraño que el 23 de junio de 1947, el Presidente Gabriel González Videla tomara la pionera iniciativa de proclamar como perteneciente a la soberanía chilena todo el mar de sus costas continentales e insulares, por sobre el zócalo de la placa continental submarina, sin restricciones de profundidad y en la prolongación de 200 millas, originando con ello el concepto de soberanía marítima de la "Zona Económica Exclusiva". Dicha Declaración, decía en su artículo 3º:

> *"La demarcación de las zonas de protección de caza y pescas marítimas en los mares continentales e insulares que quedan bajo el control del Gobierno de Chile será hecha, en virtud de la soberanía, cada vez que el Gobierno lo crea conveniente, sea ratificando, ampliando o de cualquier manera modificando dichas demarcaciones, conforme a intereses de Chile que sean advertidos en el futuro, declarándose desde luego dicha protección y control sobre todo el mar comprendido dentro del perímetro formado por la costa con una paralela matemática proyectada en el mar a doscientas millas marinas de distancias de las costas continentales chilenas. Esta demarcación se medirá con respecto de las islas chilenas, señalándose una zona de mar contigua a las costas de las mismas, proyectada paralelamente a éstas, a doscientas millas marinas por todo su contorno".*

Varios otros países imitaron tal decisión de definir las fronteras marítimas. Inspirado en este ejemplo, Perú -lejos de cuestionar la redacción del documento- realizó su propia declaración marítima y el Presidente José Luis Bustamante y Rivero la entregó a la luz el 1º de agosto, donde establece el límite marítimo *"siguiendo los paralelos geográficos"*. Por este mismo motivo, la ley petrolera peruana Nº 11.780, promulgada el 12 de marzo de 1952, complementando al Código Minero de 1950, decía textualmente que el zócalo continental se mediría en *"una línea imaginaria trazada mar afuera a una distancia constante de 200 millas de la línea de baja marea del litoral continental"*. No había posibilidad, entonces para imaginar siquiera un límite diagonal angular o "línea media", como el ahora exigido.

El 18 de agosto de 1952, fue suscrita en Santiago la Declaración de Zona Marítima, por Chile, Perú y Ecuador, durante la Primera Conferencia sobre Conservación y Explotación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur. Dicho instrumento, vital para la internacionalización de la tesis de las 200 millas marítimas, decía textualmente en su artículo 4º:

> "*En el caso de territorio insular, la zona de 200 millas marinas se aplicará en todo el contorno de la isla o grupo de islas. Si una isla o grupo de islas pertenecientes a uno de los países declarantes estuviese a menos de 200 millas marinas de la zona marítima general que corresponde a otro de ellos, la zona marítima de esta isla o grupo de islas quedará limitada por el paralelo del punto en que llega al mar la frontera terrestre de los Estados respectivos"*

Luego, para evitar las frecuentes violaciones accidentales de la frontera por parte de navegantes particulares, fueron firmados en Lima los Convenios del 4 de diciembre de 1954, también entre Chile, Perú y Ecuador, en el marco del sistema del Pacífico Sur y la Comisión Permanente, para crear una zona especial en torno al límite. Dice este instrumento, en su artículo primero:

> "*Establécese una Zona Especial, a partir de las 12 millas marinas de la costa, de 10 millas marinas de ancho a cada lado del paralelo que constituye el límite marítimo entre los dos países".*

No hay cabida, pues, para suponer válida o posible la dirección angulada que hoy reclamara Lima para el límite marítimo, de acuerdo al texto de los acuerdos de 1952 y 1954. El Gobierno del Perú lo sabía y, por esa razón, durante la Presidencia de Manuel Odría, el Ministerio de Relaciones Exteriores publicó una Resolución Suprema N° 23, fechada el 12 de enero de 1955, donde decía:

> *"1.- La indicada zona está limitada en el mar por una línea paralela a la costa peruana y a una distancia constante de ésta, de 200 millas náuticas.*
>
> *2.- De conformidad con el inciso IV de la Declaración de Santiago, dicha línea no podrá sobrepasar a la del paralelo correspondiente al punto en que llega al mar la frontera del Perú."*

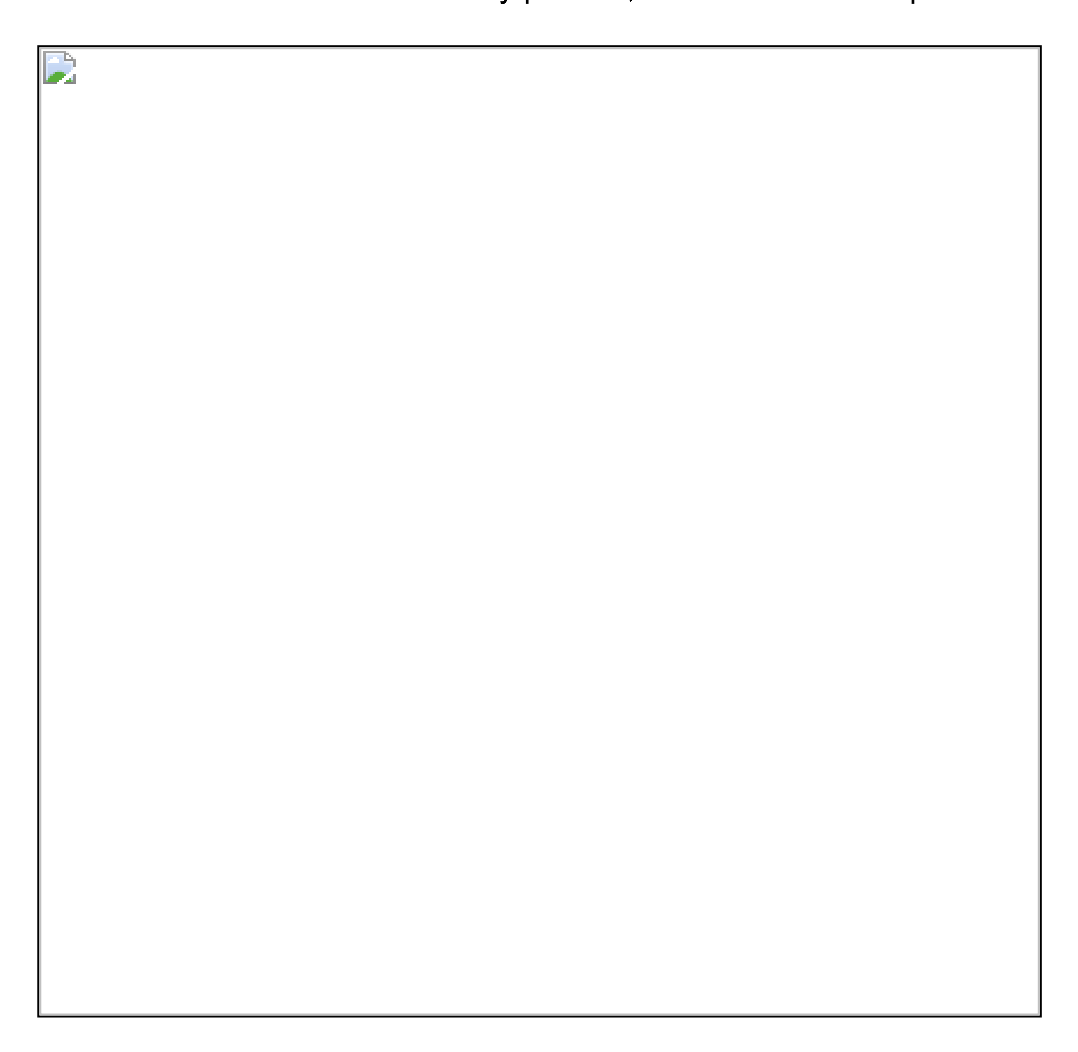
En Chile, las señales iban en el mismo sentido. El Dictamen Nº 138 de septiembre de 1960, de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, informaba con respecto a los mismos acuerdos de 1952 y 1954:

> *"...para las partes contratantes, no es la prolongación de la frontera terrestre, ni la perpendicular de la costa, ni la línea media, sino un paralelo geográfico, el que delimita sus mares territoriales. Los tres países no sólo reconocen allí que ese paralelo es el del punto en el que llega al mar la frontera terrestre, sino que le atribuyen un carácter rígido e invariable, cualesquiera que sean las circunstancias particulares existentes. Por eso la franja de 200 millas que rodea las islas de cada uno de los Estados contratantes queda limitada por dicho paralelo, es decir, no puede*

> *prolongarse ni extenderse más allá del mismo, cuando la isla respectiva está a menos de 200 millas del territorio marítimo del otro de tales Estados".*

Posteriormente, esta definición del límite daría pie a la actividad de demarcación de 1967 y 1968, donde la comisión mixta volvió a reafirmar la línea marítima establecida.

Aunque los argumentos contra la posición peruana de querer modificar el límite marítimo pueden contarse en muchas más fuentes que las expuestas aquí, creemos suficiente con los exhibidos para demostrar que, hasta la última fecha señalara, no había la menor duda de que dicha línea limítrofe estaba clara y precisa, determinada en la paralela.



Motivaciones comerciales: megaproyectos de Tacna e intereses económicos

El origen de la llamada "Delimitación Marítima" que ahora exige el Perú y que pretende trazarse sobre aguas soberanas de su vecino, tiene varios puntos de partida. Sin embargo, encuentra la mayor parte de sus motivaciones inmediatas en un proyecto concreto que ha logrado materializarse sólo recientemente, con la creación de la Zona Franca para la ciudad de Tacna (ZofraTacna), hacia principios del año 2003.

Demostrando los rasgos de quimera que aún tienen los planes y las prédicas de integraciones estratégicas entre Chile y Perú, el interés peruano por desarrollar económicamente el extremo Sur de su territorio llevaba tiempo buscando una forma de cortar la histórica relación comercial entre la ciudad de Tacna y la chilenísima Arica, bajo en

convencimiento de que este comercio favorecía al polo del mercado chileno en desmedro del Sur del Perú. Es lo que hemos llamado su interés por recuperar una *frontera económica* con respecto a Chile, aspiración tan arraigada en algunos grupos políticos limeños que llevó al Presidente Alejandro Toledo a excluir el puerto y las bodegas que Chile le facilitó al Perú en Arica en 1999, en cumplimiento de los últimos puntos pendientes del Tratado de 1929. Esta decisión, como se recordará, detonó protestas especialmente entre los sectores patrioteros peruanos que aspiran a la "reivindicación" de Arica.

Como ZofraTacna prescinde de los puertos, aduanas y movimientos comerciales de Arica, debe enfrentar un problema vital para el abastecimiento exitoso de la nueva zona libre y garantizar los desplazamientos de mercaderías hacia y desde su territorio franco: crearle accesos oceánicos propios a Tacna, que carece de buenos puertos y de una prolongación marítima adecuada para la implementación de infraestructura acorde a las necesidades comerciales aspiradas, pues en la costa litoral observable entre el Paso de la Concordia y la Pampa de la Yarada, en dirección Sur a Norte, no hay más que costas rocosas y unas cuantas caletitas enfrentadas al problema técnico y geográfico de estar casi encima de las aguas territoriales chilenas y zona económica exclusiva (como sucede a los fondeaderos de Ilo), situadas al Sur del paralelo que marca el límite marítimo entre ambos estados y que hoy pretende ser cuestionado.

Cabe advertir que, a mediados de octubre de 2003, precisamente cuando se preparaba una ley para alterar los límites marítimos, poderosos conglomerados de capitales chinos agrupados en torno al consorcio *Shandong Luneng Group*, reconocieron la existencia de un millonario plan de inversiones en Tacna, probablemente el más grande de toda la historia del Perú, que involucran la construcción de megapuerto y de un ferrocarril rápido hasta Bolivia, entre Sama e Ite. El objetivo será la explotación de minerales peruanos y bolivianos para ser trasladados a China desde dichos complejos portuarios. El proyecto fue presentado ante el Congreso peruano en Lima por el presidente de la Región Tacna, Julio Alva Centurión. El conglomerado, más conocido como *Grupo Luneng*, tiene un capital superior a los seis mil millones de dólares, con oficinas centrales en Vancouver y Hong Kong, y se dedica a la explotación de cobre, oro y zinc en África, Asia y América, contando entre sus asociadas a la *Goldfields Co*., que a la sazón ya se encontraba explotando mina auríferas en cerro Chantacollo, cerca de Putre.

El 21 de enero de 2005, el Presidente Toledo suscribió en Locumba el Decreto de Supremo de transferencia del Proyecto Especial Tacna y promulgó la aprobación del Plan de Desarrollo Integral "Jorge Basadre", para la provincia del mismo nombre y hasta el 2012. El plan incluía inversiones por más de 203 millones de dólares en aproximadamente 170 proyectos, especialmente para aumentar los volúmenes de agua potable entre la comunidad tacneña, en otra evidencia de la crisis hídrica que está afectando desde hace años al Sur del Perú y que se ha cruzado con algunas reclamaciones bolivianas contra Chile por usos de aguas compartidas. La orientación de estas inversiones queda en evidencia al advertir que uno de los objetivos del *Plan Basadre* era la construcción de la carretera interoceánica Tacna-Tarata-Candarave, con 200 millones de nuevos soles y apoyo estatal para conectar al Brasil con los servicios

portuarios del Sur del Perú. Las bases de licitación, por 892 millones de dólares, habían sido publicadas sólo un día antes.

En febrero de 2006, el Congreso peruano aprobó una nueva ley para la construcción del megapuerto en esta zona, además de una carretera y de un ferrocarril para unir Tacna con el depósito de mineral de hierro El Mutún, en Bolivia, según lo informaron voceros del consorcio chino. El megapuerto de Tacna involucrará una inversión de US$ 2.000 millones, y el proyecto total alcanzaría aproximadamente US$10.000 millones (incluidos un área de intercambio comercial, una carretera y el sistema ferroviario). La motivación del Perú por avanzar sobre aguas chilenas, entonces, comienza a quedar revelada en estos cálculos.

Por cierto que esta situación había sido pronosticada infinidad de veces por nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía, quienes hemos insistido hasta el cansancio en que el futuro de Arica jamás ha estado en mantener los ya débiles y tambaleantes vínculos comerciales con Perú y Bolivia, sino con el gigante brasileño y con el Paraguay, haciendo de los territorios vecinos sólo áreas de paso en el interés estratégico de las regiones del extremo Norte de Chile.

Sorprende, sin embargo, que las clases políticas del Perú, siendo tan quisquillosas y críticas de las inversiones chilenas en su sistema portuario, hayan hipotecado todo el Sur del territorio a las inversiones chinas con muchos menos escrúpulos y desconfianzas. Sin embargo, considerando que el proyecto aportaría una cantidad de empleos cercana a los 30 mil cupos directos e indirectos de trabajo, para un país permanentemente afectado por la cesantía, además de una posibilidad de apertura comercial y tecnológica que el Perú no está en condiciones de instalar por sí sólo en la región, se explica el entusiasmo de sus autoridades y la disposición a crear conflictos geopolíticos con tal de garantizar el éxito de estos planes y facilitar su implementación, creándose incluso una comisión especial destinada al estudio y la facilitación del proyecto.

Otros aspectos secundarios pero igualmente importantes sobre los objetivos que arrastran al Perú a declarar esta pretensión han sido los siguientes, según los ha citado el Vicealmirante de la Marina del Perú, Guillermo Faura Gaig, uno de los creadores de esta tesis expansionista:

- **Ampliación de la prolongación marítima de los puertos de Ilo y Mollendo:** Perú alega que su zona marítima llega a sólo 100 millas frente a Camaná, 80 frente a Mollendo, 40 frente a Ilo, 20 frente a Sama y cero frente a Línea de la Concordia en la frontera terrestre, reclamando porque Chile mantenga una distancia constante de 200 millas en la totalidad de su espacio marítimo, desde la Línea de la Concordia hacia el Sur. Esto es una verdad a medias, pues estas medidas presentadas como distancias de zona marítima están contabilizando la distancia entre los señalados puntos continentales peruanos y la frontera marítima en dirección SO, mientras que lo correcto es contabilizarla en dirección O, es decir, por la línea paralela. La medida real es la paralela para ambos casos, no las líneas angulares.

- **Interés en aumentar el área de extracción pesquera:** Agregando una nota de dramatismo, se dice que los pescadores peruanos no puedan faenar al salir de los puertos o caletas del

extremo Sur del Perú, pues están impedidos de acceder a la biomasa pelágica por el hecho de que se encuentran con la línea del paralelo casi encima. Al respecto, el texto editorial del diario "El Expreso" de Lima, del 28 de octubre de 2006, reconocía que *"es necesario reflexionar sobre la imposibilidad que tienen más de 3.500 pescadores de los puertos de Arequipa, Moquegua y Tacna de operar en una zona marítima de 60,000 Km2".* Esto, sin embargo, también es una verdad a medias, pues veremos más abajo que en 1954 se fijó una zona especial a uno y otro lado del límite, cuyo efecto principal fue, precisamente, facilitar las actividades de los pescadores en este sector fronterizo. Perú alega también que su frontera es constantemente invadida por pesqueros chilenos. La verdad es que esta clase de incidentes se remontan a los años cuarenta y, si nos ponemos a hilar fino, descubriremos que la cantidad de pesqueros peruanos que son descubiertos haciendo extracciones ilegales en aguas chilenas superan amplia y escandalosamente a los navíos con bandera chilena que puedan ser encontrados en aguas peruanas al norte del límite de la paralela. Algunos casos han sido sorprendentes, pues flotillas de pescadores peruanos han sido detenidos en Pisagua o aún más al Sur. En cambio, la mayoría de los casos que ahora "denuncia" en Perú se refieren a la actividad normal y regular de pesca de naves chilenas en la zona de mar soberano de Chile pero que ahora apetece el Perú. Más abajo, veremos que entre los años 1999 y 2002, la cantidad de naves pesqueras peruanas sorprendidas en faenas ilegales en mar chileno se sextuplicó.

- **El recurso de la anchoveta y la competencia con la industria de la harina de pescado chilena:** Relacionado con esto último, vale advertir que una de las mayores motivaciones peruanas para cambiar la delimitación en esta zona, es precisamente por la riqueza del recurso de la anchoveta y del tiburón azul que se encuentra en estas aguas, razón de las continuas violaciones de aguas chilenas por parte de pescadores peruanos. La anchoveta es utilizada en elaboración de harina de pescado, producto del que el Perú ostenta el primer lugar como productor mundial seguido, precisamente, de su principal competidor: Chile, país que concesionó la explotación en este sector, tras la Ley de Pesca de 2002, al grupo empresarial Angelini. De este modo, vemos que hay un interesante componente comercial en los objetivos peruanos para exigir la reformulación de la frontera a su favor en estas aguas, coincidente con su aspiración a recuperar una frontera económica con respecto al territorio nortino chileno.

- **Proyectos petrolíferos en áreas marítimas limítrofes:** Un dato interesante nos lo proveen los proyectos petrolíferos que declara oficialmente en vigencia o disponibles el Ministerio de Energía y Minas del Perú, que involucran muchos de los territorios disputados con Chile y Ecuador, hoy ofrecidos en loteos para operaciones tanto en el acceso amazónico arrebatado al Ecuador tras las guerras de 1941 y el proceso de negociación de 1995 (posterior a la Guerra del Cenepa), como en la provincia de Tumbes, al sur del Golfo de Guayaquil; en las zonas altiplánicas y selváticas de Bolivia que también fueron adheridas al Perú luego de la controversia por la cuenca del Madre de Dios, a principios del siglo XX; en la frontera con Arica; y, finalmente, mar adentro en la línea limítrofe chileno-peruana de la frontera marítima que

hoy, precisamente, busca ser modificada por Lima, correspondiendo a yacimientos petrolíferos. Esto puede ser indicio de las motivaciones derivadas de negocios mineros que podrían alimentar tanto la aspiración de alterar la frontera marítima (primero con Chile y luego con Ecuador) como gran parte de las pretensiones expansionistas históricas del Perú.

Como se observa, entonces, el trasfondo del reclamo peruano es sólo una necesidad comercial, de intereses de mercaderes, basada a su vez en la proyección obsesivamente competitiva y confrontacional que el Perú le ha impreso a su orientación económica con respecto a Chile y especialmente en lo referido a sus proyecciones dentro de la Cuenca del Pacífico.



Proyecciones de la línea real de límite marítimo y de la pretendida por el Perú

Implicancias geopolíticas de la pretensión. Las motivaciones estratégicas

Las intenciones del Perú para con el límite marítimo chileno ya estaban perfectamente anticipadas desde 1992, en el trabajo "Las Relaciones Bilaterales Chileno-Peruanas Contemporáneas: un enfoque realista", del Coronel Juan C. Salgado Brocal y el Teniente Coronel Oscar Izurieta Ferrer, futuro Comandante en Jefe del Ejército.

Posteriormente, los Capitanes de Fragata y alumnos del Curso Regular de Estado Mayor, Jorge Cruz Jaramillo y Roberto Sandoval Santana, publicaron un excelente artículo de investigación titulado "Consideraciones en torno al Límite Marítimo Chile-Perú" publicado en la "Revista de Marina" (N° 6, año 2002) como refutación a un texto peruano que defendía precisamente la tesis de delimitación marítima por línea media. Más abajo volveremos a referirnos a estos autores.

A pesar de estos antecedentes, parece ser que en Chile no han sido bien comprendidas las motivaciones que inspiran esta nueva aventura

diplomática peruana, al punto de que la entonces candidata presidencial Michelle Bachelet, declaró al ser consultada por las razones que llevaron al Perú sostener el polémico proyecto de ley que materializó la pretensión: *"No podría decirle por qué lo ha hecho, esa sería una especulación de mi parte"* (Diario La Nación Domingo, 30 de octubre de 2005). Poco más de un año después, siendo Presidente de la República, su gobierno estaría enfrascado en una necia polémica por esta misma ligereza de obra, a propósito de la creación de la Región de Arica, según veremos.

Es curioso que políticos y analistas liberales familiarizados con la importancia de los intereses comerciales en las relaciones contemporáneas de las naciones, tampoco den grandes luces al respecto. Por el otro lado de la medalla, analistas e historiadores simpatizantes del marxismo y, por lo tanto, asiduos a identificar y exponer taxativamente las motivaciones económicas que preceden a los conflictos internacionales, también han sido cautos a la hora de poner en el tapete las motivaciones de este agresivo reclamo sobre la soberanía chilena. Generalmente, no van más allá de las motivaciones circunstanciales que afectaban al alicaído gobierno del Presidente Toledo, buscando estimular apoyos al agitar aguas nacionalistas y buscar consagrarse ante la historia como el mandatario que facilitó la "reivindicación" del mar para el Perú.

Un segundo aspecto de la pretensión, que resultó carnada para contagiar a los grupos militaristas y nacionalistas del país incásico, es que cumple ingeniosamente con el interés en bloquear cualquier posibilidad de que Chile llegue a ofrecer a futuro un "corredor al mar" al Norte de Arica para Bolivia, ya que en ese caso, dicha lengua de tierra que correría de Oriente a Poniente y paralela a la Línea de la Concordia, desembocaría sobre un mar cuyas aguas serían peruanas y, por lo tanto, inútiles al interés boliviano de tener mar propio. No fue coincidencia, de hecho, que la presentación de la demanda ante La Haya tuviera lugar exactamente cuando los Gobiernos de Chile y Bolivia anunciaron la discusión del tema como parte de su agenda. Recuérdese que el Perú siempre ha impedido esta posibilidad con la convicción de que algún día podrá "recuperar" los territorios que le pertenecieron al Sur de Tacna hasta la Guerra del Pacífico.

A este respecto, vale advertir que, el 18 de noviembre de 1976, el Gobierno peruano del General Morales Bermúdez, pretendió formular una alternativa de "salida al mar" para Bolivia distinta de la propuesta que había salido de las negociaciones Pinochet-Bánzer iniciadas en Charaña. Dicha propuesta se suma a la larga lista de argumentos contra la pretensión peruana de alterar el límite, pero preservando la continuidad territorial Tacna-Arica, creaba un gobierno tripartito en el puerto del morro y otorgaba todo el "mar adyacente" frente a sus costas para Bolivia, situación que sólo sería posible en caso de que el límite marítimo fuera paralelo al punto de la concordia. Ha de ser, entonces, antecedente de argumentos esgrimidos por el propio Perú contra su actual aspiración marítima.

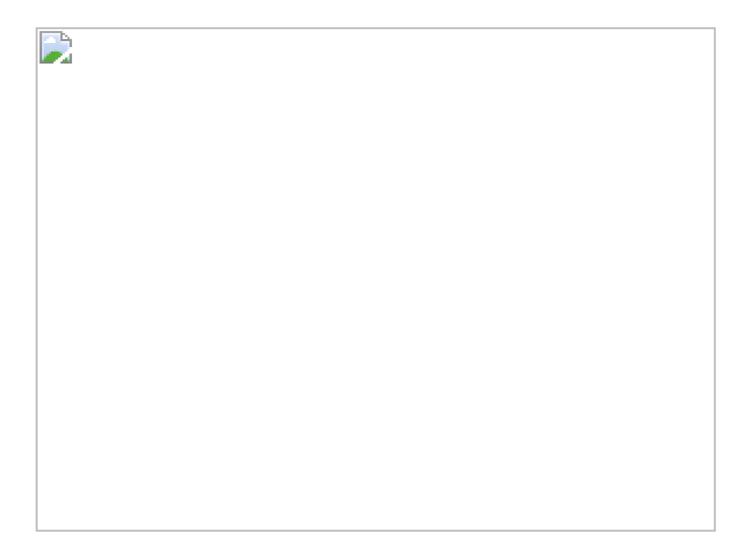
A pesar del abundante contenido geoestratégico que tiene esta pretensión, por su raíz fuertemente ligada al mundo militar, hay sorprendentes antecedentes provenientes precisamente de esas instancias, que constituyen para el investigador otros sendos argumentos que invalidan la pretensión limeña de modificar el límite marítimo. En este orden, vale recordar la publicación del "Derrotero de

la Costa del Perú", guía producida directamente por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra peruana que desde 1987 a 1995, aparecía reconociendo el mismo límite chileno-peruano del paralelo que hoy pretende ser cuestionado, en el Capítulo I Parte C, Párrafo 1.34, donde dice:

> *“Toda nave nacional o extranjera de cualquier tipo que cruce las “aguas peruanas” (200 millas) a partir del paralelo Norte 03º 24' N y “paralelo Sur 18º 21' S", y lado Oeste, en tránsito inocente o en demanda de Puerto Peruano...”.*

Del mismo modo, a partir de septiembre de 2003 se realizaron ejercicios marítimos de enlace, conjuntamente entre las armadas de Chile y Perú, denominados "Neptuno" y "Pacífico", precisamente frente en Arica. Insólitamente, existiendo ya entonces la corriente política y militar empeñada en desconocer el límite con Chile, la Marina de Guerra del Perú volvió a reconocer la legitimidad de la misma frontera marítima donde se realizaron los movimientos tácticos.

Así, puede que la pretensión sea muy urgente para las necesidades estratégicas del Perú, pero es evidente que no tiene el menor asidero jurídico y carecen de los más mínimos ajustes al derecho internacional o a los instrumentos reguladores de las relaciones entre los países actualmente vigente.



Aproximación a las posiciones de la línea divisoria marítima.

Estrategia peruana: presiones políticas y denuncias de "armamentismo chileno"

Ciertas actividades sospechosas de parte del Perú, surgieron simultáneamente con el afloramiento de estos nuevos reclamos territoriales, ahora sobre mar jurisdiccional chileno. El jueves 8 de marzo de 2000, por ejemplo, miembros de la Armada de Chile denunciaron que, durante las últimas semanas, el Consulado del Perú había estado realizando labores altamente controversiales pero oportunamente detectadas:

> *"Entre éstas figuran la toma de fotografías en el Molo de Abrigo de Valparaíso -donde se encuentra atracada parte de la flota de la Armada- y consultas en torno a los buques y submarinos que posee la institución naval. Tales*

> *indagaciones habrían originado diligencias por parte del departamento Ancla 2 (de inteligencia) de la Armada, sección a la que pertenecería el oficial fiscalizado por Carabineros en Viña del Mar".* (Diario "La Tercera", jueves 9 de marzo 2000).

Aunque entonces y ahora, la posición chilena ha sido de que no hay nada que discutir, es bueno hacer notar que, paralelamente a esta reclamación, el Perú se había lanzado a una inusitada campaña para exigir de Chile una fórmula de "homologación" de gastos militares, intentando frenar la renovación de material aéreo y acusando a Chile de protagonizar una carrera armamentística. Es inquietante que, como en los casos anteriores, de manera simultanea al surgimiento de la reclamación marítima estén aconteciendo estos hechos que involucran directamente materias de seguridad nacional y militar. De hecho, el Gobierno del Perú esperó que se suscribiera la declaración Presidencial de Lima, el 30 de julio del 2001 para comenzar a hacer la mayoría de las alegaciones que ahora ha formalizado. Esta declaración creó el Comité Permanente de Seguridad y Defensa, COSEDE, y comprometió a Chile a procurar:

> *"...una efectiva y gradual limitación de los gastos de defensa en la región con la finalidad de disponer de mayores recursos para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos"*.

No deja de llenar de suspicacias esta petición si proviene del país que tal vez haya provocado el mayor desequilibrio en la región sudamericana luego de largos años de carrera armamentista que, según el destacado analista chileno Daniel Prieto Vial, hacen que el Perú doble a Chile en capacidad material de guerra. De hecho, cuando el Perú solicitaba formalmente a Chile un plan de homologación de gastos militares, estaba negociando secretamente la adquisición de las fragatas italianas ya incorporadas a su Marina de Guerra.

A pesar de ello, la expectativa de modificar el límite marítimo aún era una idea no bien posicionada, según lo demostraría un incidente de marzo de aquel año 2001, cuando agitadores antichilenos agrupados en torno al Diputado de Tacna Ronnie Jurado y a los reservistas militares, protestaron contra una caseta de vigilancia de la Armada de Chile, según ellos colocada "en territorio peruano*"*. El Gobierno del Perú, a la sazón presidido de forma interina por Valentín Paniagua Corazao, desmintió la denuncia a las pocas horas declarando el Ministro de Defensa, señor Walter Ledesma, que *"la caseta chilena se adelantó a metro y medio de la línea de la frontera, pero no dentro de territorio peruano"*, solamente "cerca" de la frontera, pero sin traspasarla. Lo mismo aseveró el Comandante General de la Tercera Región Militar EP Juan Lira Torres. Lo insólito es que para hacer válida la teoría peruana de modificación del límite, la caseta efectivamente habría tenido que encontrarse en un fragmento de territorio costero del Perú y no chileno, algo contrario a la teoría del "arco" que, desde el Hito 1, fundaría la línea media exigida ahora por Lima.

Al llegar al poder tras la caída de Fujimori y la salida de Paniagua, el Presidente Alejandro Toledo (que en ningún caso satisfacía el interés del nacionalismo peruano, pero tendía a usar medidas opulistas en momentos adversos) llegó incluso a solicitar apoyo internacional para presionar a Chile en desistir de estas compras -con viaje a Santiago

incluido en agosto 2002 y un lacrimógeno discurso de hermandad americana en el Congreso-, demostrando entonces un interés particularmente obsesivo para que Chile no concretase las anunciadas renovaciones de su Fuerza Aérea, rama de guerra en la que el Perú tiene, precisamente, la primacía de estas latitudes. Esto coincide con la campaña iniciada violentamente por la prensa peruana, denunciando una supuesta "carrera armamentística" que estaría iniciando Chile con perspectivas expansionistas sobre el Perú. Además, es evidente que Toledo siguió restaurando el tema cada vez que aparecía por abajo en las encuestas de popularidad.

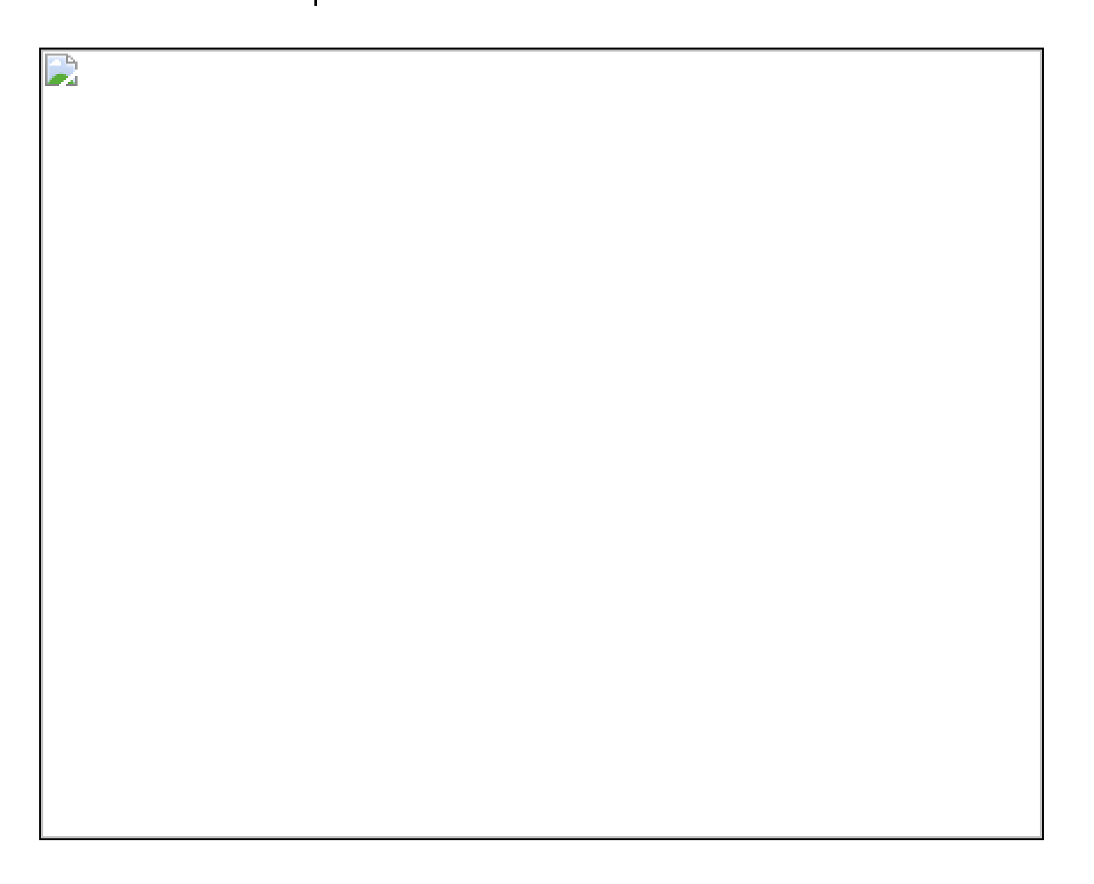
Al respecto, el historiador chileno y Premio Nacional de Historia, Sergio Villalobos, hizo las siguientes y preocupantes afirmaciones en una entrevista publicada por el portal noticioso TERRA.cl del 29 de agosto de 2002:

- *“Chile se está desarmando. Creando una situación de indefensión, poniendo término a los campos minados en el norte, mientras tanto el Perú sigue armándose”.*
- *“¡Cómo es posible que le presidente peruano esté tratando de poner término al armamentismo!, cuando es el Perú el país que está más armado. Tiene una gran cantidad de aviones y armamento muy avanzado ¿Acaso, la homologación de las Fuerzas Armadas que pretende Perú significa que se va a deshacer de su armamento o quiere decir que Chile debe comprar más aviones. Porque hasta donde yo entiendo homologar significa igualar”.*
- *“No creo que haya propósitos inmediatos por parte del Perú, pero siempre quieren estar muy bien armados, mejor que Chile. Hay que recordar que durante mucho tiempo se realizaron planificaciones en contra de Chile. En 1974 se estuvo al borde de una guerra armada, después en apoyo de Argentina con motivo de las Islas Malvinas. El Perú sigue viviendo de una recriminación y un resentimiento hacia nuestro país que es muy peligroso”.*
- *"El gobierno chileno ha actuado con una ingenuidad enorme, porque es un gobierno que no está informado de su historia. Mientras el Perú sigue con su armamentismo, el Presidente Lagos va a presenciar la explosión de las minas al sur de Arica. Es absurdo, Chile se está desarmando. Creando una situación de indefensión poniendo término a los campos minados, mientras tanto el Perú sigue armándose. Desgraciadamente hay que gastar en eso”.*

Como tantas otras veces, la situación generada por Perú refuta también los principales mitos pacifistas y americanistas que demonizan las compras de armamentos y las renovaciones de material militar. Por curiosidad irónica, había sido precisamente la ausencia de buenos planes de abastecimiento de adquisición de armamentos lo que ha puesto a Chile en situación vulnerable e insuficientemente disuasiva como para evitar que un vecino busque alguna ventaja de ello.

En efecto, esta pudo ser la boleta que recibió Chile tras abandonar el *Plan Tridente* para renovación de material naval y por concretar la compra de los cuestionados *Scorpene* (los submarinos "Copeva", y aún con otro apodo más ofensivo). Algo que nos trae a la memoria los días en que el Presidente Aníbal Pinto se negaba a ver un conflicto con

Perú, estando ya casi encima del estallido de la Guerra del Pacífico, y se empeñaba en tratar de vender los flamantes acorazados recientemente incorporados a la Escuadra Nacional.



Cuestión de la CONVEMAR. Perú inicialmente evita ir a la Corte de La Haya

Paralelamente a la acusación de "armamentismo" contra Chile, se inició una fuerte presión política destinada a crear el ambiente para que Perú ingresara a la CONVEMAR. Este movimiento incluyó hasta propaganda televisada, donde se representaba al Perú en un pececito blanco y rojo que vivía una situación de marginación dentro del océano por no ser parte del *club*.

La CONVEMAR se firmó el 10 de diciembre de 1982, en Jamaica. Los acuerdos entre Chile y Perú fueron sus inspiradores, y así lo reconocieron los miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en carta enviada a la Secretaría General de la ONU celebrando la Convención. Sin embargo, de los cuatro miembros de la Comisión, es decir, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, sólo este último país la ratificó, el 23 de junio de 1997, declarando su zona marítima en el paralelo cinco años después. Recién el año 2001, y producto de la estrategia que procederemos a estudiar, el Gobierno del Perú despachó al Congreso el proyecto de ley para adherir a la Convención.

Pero la argumentación peruana es tan débil e irracional, por lo que hemos visto, que la estrategia para intentar sacar algún dividendo de este falso litigio resultaba bastante predecible: una vez adherido Perú a la CONVEMAR, y bajo la muy particular interpretación de sus disposiciones, exigir la traza del límite marítimo en la "línea media equitativa" que sea equidistante de las costas de Chile y Perú, lo que significaría que, en vez del actual paralelo establecido por ambas partes en la Declaración de 1952 y el Convenio de 1954, la frontera seguiría mar adentro en dirección S.O. hasta alcanzar las 200 millas

marinas y avanzando sobre todo mar chileno situado frente a las costas de Arica y casi hasta la altura de Pisagua.

Sin embargo, como los escasos fundamentos peruanos para intentar zafarse de los acuerdos de 1952 y 1954 no alcanzaban para sostener una pretensión de la magnitud que ésta ofrece, las autoridades del Perú se empeñaron en provocar condiciones de tensión militar con Chile al mismo tiempo que preparan la presentación de su reclamo ante la Corte Internacional de La Haya u otra instancia arbitral. Esto, porque al crear un ambiente belicista y señalando a Chile como el agresor a través de la insistente campaña que acusa al vecino país de "armamentismo", Lima buscaría hacer que el tribunal priorice criterios de mediación pacifista y de intervención urgente para repartir "equitativamente" el territorio marítimo chileno, alejándose tanto como sea posible del estricto apego a los criterios jurídico-arbitrales que darían amplia razón a Chile.

Se debe advertir que Chile adhirió en 1967 al Tratado Americano de Soluciones Pacíficas del 30 de abril de 1948, conocido como Pacto de Bogotá, con lo que el Perú considera posible exigir, ante una corte internacional como La Haya, la solución pacífica de cualquier litigio limítrofe, presentándolo unilateralmente. Sin embargo, en un plano ideal para el Perú, se buscaría incluso prolongar la situación de tensión tanto como fuera posible, para hacer que la solución provenga de mecanismos no ajustados a necesariamente derecho, sino más bien a criterios de solución amistosa, ojalá incluso a través de la Comisión Mixta, idea que, según veremos, fue propuesta por la propia Cancillería del Perú en su respuesta a la nota chilena de octubre de 2005, reproducida más abajo.

En consecuencia, el interés peruano era provocar de la nada un litigio y orientar una solución exitosa para sus intereses, en la medida que se aleje tanto como sea posible de los acuerdos limítrofes de 1952 y 1954.

Ahora bien, si estudiamos la CONVEMAR en los aspectos que podrían ser recurridos ante una eventual intervención de La Haya ajustada estrictamente al derecho internacional, nos encontramos con algunas observaciones interesantes que no resultarían oportunas a la pretensión peruana. Mientras Perú propone alternativamente cambiar la frontera a la "línea media" establecida como principio de equidad en la Convención, el texto de la Parte II de la misma, titulado "Mar Territorial y Zonas Continuas", dice en su Artículo XV que la delimitación de equidistancia es sólo para territorios costeros compartidos por dos países cuyas costas se enfrentan o se sitúan en posiciones adyacentes, anguladas desde un punto común. Vale decir, mares interiores, golfos, estuarios o costas frontales donde los propios límites oceánicos estén en discusión:

> *"Cuando las costas de dos Estados sean adyacentes o se hallen situadas frente a frente, ninguno de dichos Estados tendrá derecho, salvo acuerdo en contrario, a extender su mar territorial más allá de una línea media cuyos puntos sean equidistantes de los puntos más próximos de las líneas de base a partir de las cuales se mida la anchura del mar territorial de cada uno de esos Estados. No obstante, esta disposición no será aplicable cuando, por la existencia de derechos históricos o por otras circunstancias*

> *especiales, sea necesario delimitar el mar territorial de ambos Estados en otra forma".*

Nótese que establece el límite marítimo en líneas sólo cuando no existan *"derechos históricos o por otras circunstancias especiales sea necesario delimitar el mar territorial de ambos Estados en otra forma"*, en circunstancias de que el límite marítimo chileno-peruano está remontado a instrumentos de 1952 y 1954.

A mayor abundamiento, sobre las delimitaciones en la Zona Económica Exclusiva, el Artículo LXXIV agrega en su inciso 4:

> *"Cuando exista un acuerdo en vigor entre los Estados interesados, las cuestiones relativas a la delimitación de la zona económica exclusiva se resolverán de conformidad con las disposiciones de ese acuerdo."*

Lo mismo establece en el Artículo LXXXIII para la delimitación de la plataforma continental.

Lo anterior explica la terquedad con que el Gobierno de Toledo se resistió a solicitar la intervención de La Haya en el asunto a pesar de sus constantes amenazas de hacerlo así, al no existir las condiciones de tensión suficientes para poder prevalecer criterios pacifistas de mediación y no el arbitraje estrictamente jurídico. Veremos que, de hecho, La Moneda de extendió en una serie de actos de zalamería y fraternidad que obraron en contra de un clima belicista, con visitas oficiales de uniformados, condecoraciones cruzadas y hasta un homenaje al Coronel Bolognesi en el Museo del Morro de Arica. Esto permitió que, todavía en el verano del 2007, el Gobierno de Alan García continuara asegurando que, "por ahora", todavía no se consideraba necesario recurrir a La Haya.

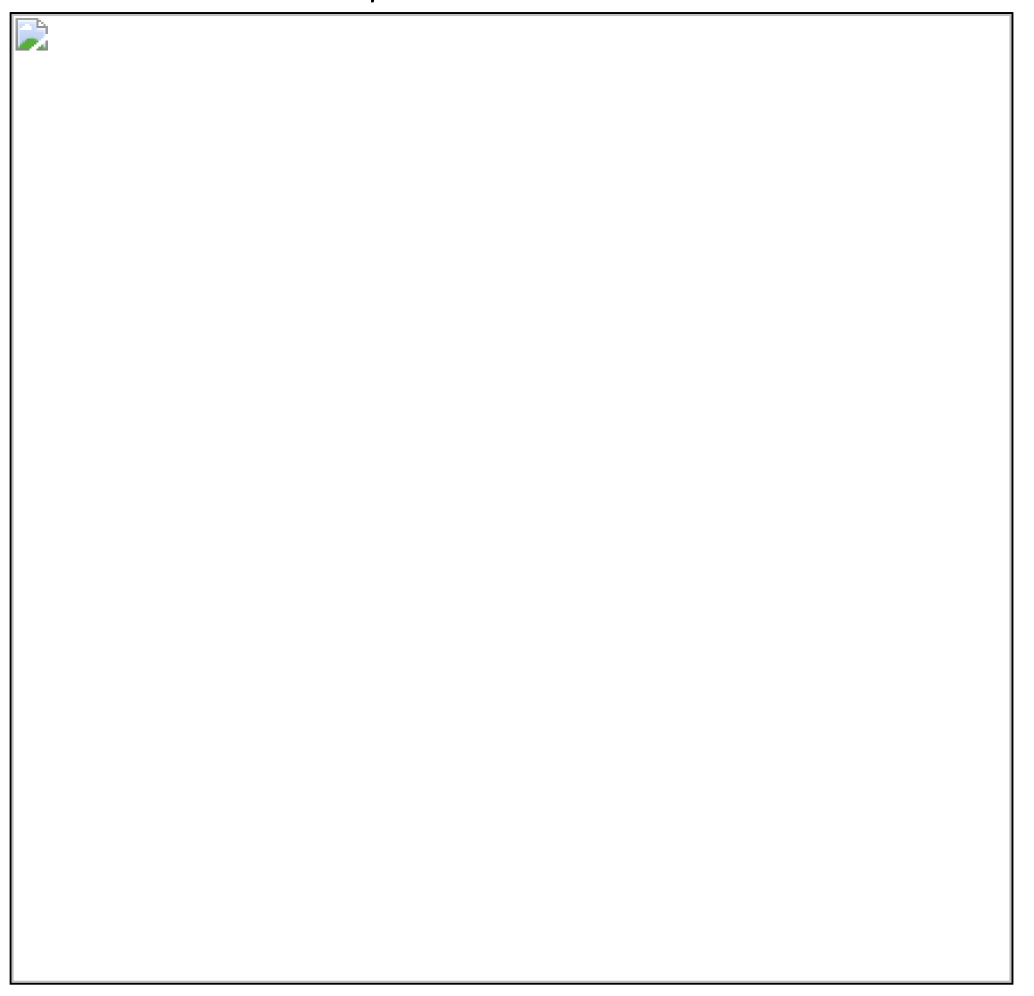
Revisando los antecedentes de esta corte internacional, también encontramos algunas situaciones interesantes contra la posición peruana. En 1909, por ejemplo, le correspondió resolver un diferendo sueco-noruego sobre límites marítimos. En la ocasión, la corte declaró que la prolongación de la frontera terrestre es admisible sólo cuando ésta llega a la costa en ángulo recto y coincide con la perpendicular de la dirección general de la costa. Este antecedente sentó las bases de la orientación doctrinal del derecho para casos posteriores, como la de Estados Unidos y Canadá; Noruega y Finlandia; Albania y Yugoslavia, etc.

Olfateando las inconveniencias de esta estrategia, un editorial del Contralmirante Hugo Ramírez Canaval publicado en el diario "El Expreso" de Lima del 12 de noviembre de 2005, advertía con pavor:

> *"...algunos peruanos han asumido la tarea de forzar la adhesión del Perú a la Convención del Mar, a sabiendas de que si lo hacemos, estaríamos lapidando nuestro derecho a la delimitación"*.

Y, calando más profundo en el oscuro temor de Torre Tagle, agrega:

> *"...existen tres importantes artículos en el texto de la citada Convención: el 15, el 74.4 y el 83.4, que señalan muy claramente que en caso de existir un acuerdo anterior entre dos Estados Parte, la delimitación se realizará de conformidad con lo que establece tal acuerdo".*



Ofensiva formal de Lima para revisar límite marítimo. Imprevisión de La Moneda

Hacia el año 2000, el Perú propuso a la Cancillería chilena la posibilidad de "delimitar" el territorio marítimo sugiriendo que, bajo su concepto, no estaba formalmente establecido. Como se recordará, a la fecha aún no se cumplía un año de la restauración de las relaciones diplomáticas con el Perú, luego de que el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle acordara con su homólogo peruano Alberto Fujimori completar los puntos pendientes del Tratado de 1929, que incluyeron la entrega de un puerto ariqueño con aduanas y estación ferroviaria a la administración peruana. Salvo algunas contadas organizaciones sociales y centros de estudios como el nuestro, nadie advirtió el hecho de que la restauración de Embajadas iba a ser la instancia que el Perú estaba esperando para formalizar su pretensión de alterar el límite marítimo, considerando además el factor de los planes de desarrollo comercial que pretenden sustentar en el territorio Sur del país, plan que incluye la ya consolidada creación de la Zona Franca de Tacna, que a la sazón estaba muy avanzada e implementada.

Otra señal que indicaba hacia dónde marchaban las cosas y cuáles eran las intenciones del Perú, fue que en 2001 se despachó un proyecto de ley al Congreso del Perú, proponiendo la adhesión de este país a la mencionada CONVEMAR, precisamente con el objeto de

apelar a interpretaciones bastante torcidas y poco fieles de su texto para poder exigir, a partir de él, la alteración del límite marítimo, como vimos más arriba. Cabe recordar aquí además, que en la edición de febrero de 2004 del "Libro Blanco de la Defensa" publicado por el Gobierno de Alejandro Toledo, se señalaba el interés del Estado del Perú por revisar los límites marítimos, anticipándose que una comisión técnica estudiaba el asunto para entregar sus conclusiones al Congreso. Este sería el útero en se sería concebida la "Ley de Líneas Base", de la que hablaremos más abajo.

A pesar de estos antecedentes, sin embargo, la ofensiva oficial de Perú para cambiar el límite comenzará recién el 19 de julio de 2004, cuando su Cancillería invitó formalmente al Gobierno de Chile a estudiar una línea fronteriza haciendo vista gorda a la que ya existe desde los acuerdos de 1952 y 1854, basados a su vez en el principio de las 200 millas establecido en 1947. La respuesta chilena fue sencilla y escueta: recordaba al Perú estos instrumentos y advertía que no existen puntos pendientes entre ambos países en materia de fronteras y límites.

Antecedentes surgidos más tarde, en plena crisis de noviembre de 2005, han demostrado que el Gobierno de Chile y el Poder Legislativo ya estaban al tanto de lo que se venía encima, gracias al un informe de la Armada de Chile. En efecto, el 30 de marzo del año anterior se habían reunido reservadamente en las oficinas de la Comandancia en Jefe de la Armada, en Valparaíso, el comandante en Jefe Miguel Ángel Vergara, el Jefe de Inteligencia Naval Contraalmirante Gudelio Mondaca, y los senadores miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores Sergio Romero (RN, presidente de la comisión), Juan Antonio Coloma (UDI), Fernando Flores (PPD), Jorge Martínez Busch (institucional, ex Comandante en Jefe de la Armada), Gabriel Valdés (DC), Sergio Páez (DC), Ricardo Núñez (PS) y Baldo Prokuriça (RN).

En la ocasión, los representantes de la rama castrense expusieron ante los senadores lo que traía entre manos el Perú y sus propios anuncios en el "Libro Blanco de la Defensa". Agregaron una serie de documentos que desvirtuaban de forma y de fondo las tesis peruanas para justificar esta aspiración expansionista, algunos de ellos comentados en el presente artículo. Adicionalmente, se presentó el intrigante aumento de naves de pesca peruanas que eran sorprendidas en aguas chilenas: en 1999 fueron 6 los pesqueros capturados; para el año 2000, subieron a 32; en 2001 a 35; y en 2002 a 25, sólo hasta el mes de agosto (Diario "La Segunda", viernes 4 de noviembre de 2005).

A pesar de esto, sin embargo, casi un año exacto antes del inicio de la crisis, el Gobierno de Chile seguía empeñado en bajarle el perfil al asunto de las pretensiones peruanas. Así, el 4 de noviembre de 2004 el Canciller Ignacio Walker declaraba a Radio Cooperativa con extrema y abominable candidez:

> *"Para Chile* (la reclamación peruana) *es un tema ya zanjado, pero ellos tienen otra interpretación y tienen derecho a recurrir a lo que ellos consideren pertinente. Pero hemos acordado que ello no va a interferir en la integración bilateral".*

Y no sólo eso. Pasando a comentar su reunión con el Canciller del Perú, Manuel Rodríguez, en Río de Janeiro, continúa:

"Hemos tenido una reunión muy afectuosa y franca para seguir avanzando en la rica agenda que tenemos"

Si las autoridades chilenas hubiesen atendido a tiempo los llamados, las advertencias y los artículos que venían publicando desde finales de los noventas agrupaciones como nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía, Chilenos por Campo de Hielo Sur u otras de esta línea, habrían advertido que esa era precisamente la respuesta que el Perú esperaba recibir para comenzar la alteración unilateral de lo establecido en la frontera marítima con la excusa de haber sido "ignorada" su propuesta, a la sazón estudiada y bosquejada prolijamente por la ostentosamente llamada Comisión Patriótica para la Defensa del Mar de Grau, que trabajaba junto a representantes del Congreso del Perú y su Marina de Guerra, coordinados en torno a parlamentarios como la señora Julia Valenzuela y al embajador Alfonso Benavides Correa, además del denominado Frente Democrático del Mar.

Envalentonado con la cobardía de La Moneda, tras terremoto del día sábado 23 de junio de 2001 fue removido un faro peruano de demarcación de la frontera marítima gravemente dañado por el sismo, que había sido colocado durante los trabajos de la comisión mixta de 1967-1968, en las cercanías de la caleta peruana Santa Rosa. Durante la mañana del 30 de noviembre del 2002, llegaron al lugar dos camiones, una retroexcavadora y unos quince miembros de la Armada del Perú llevarse todo vestigio del faro, ayudados por voluntarios de la Asociación de Reservistas del Ejército del Perú. El Diputado del Partido Socialista por Arica, don Iván Paredes, captó de inmediato el objetivo de esta acción y denunció que pretendía esconder la evidencia dada por su posición y el rango de su haz luminoso, evidencia desfavorable para el Perú en su intento por modificar el límite.

Como si el escandaloso acto no fuera por sí solo una provocación inaceptable, parte de los escombros habían caído necesariamente hacia el costado Sur del lugar que, por estar al borde de la frontera, se desmoronaron sobre territorio chileno, según lo constataron imágenes captadas por camarógrafos de Canal 13. Por esto, para retirarlos, el personal militar peruano necesariamente penetró al lado chileno de la frontera.

Venciendo la abulia moral del gobierno a causa de las presiones y de la indignación ariqueña, la Cancillería chilena presentó una nota de protesta. Torre Tagle se limitó a responder, que no había *"nada anormal"* en este retiro de los escombros.

Razones circunstanciales del Gobierno de Alejando Toledo para abrir el tema

A la larga lista de indicios que permitían pronosticar la situación que se estaba gestando en el Perú, además de los aspectos técnicos de fondo que hacían prever los intereses en variar la delimitación marítima con Chile, existe una serie de motivaciones circunstanciales propias del contexto en que se encontraba el Gobierno de Alejandro Toledo como para escoger aquél como el momento de enviar al Congreso del Perú un proyecto con las características de la ley que finalmente propuso para alterar los acuerdos limítrofes vigentes. Podríamos sintetizarlos de la siguiente manera:

El interés por revertir la situación de popularidad del Presidente peruano en las encuestas, que lo colocaban cerca del 8% según la empresa Apoyo, en agosto de 2005, a causa del polémico y fugaz paso por el Gobierno de su controvertido aliado Fernando Olivera, en la Cancillería. Anteriormente, cuando Toledo había caído al 7% de aprobación popular a causa de los escándalos de delito electoral que afectaron a su partido Perú Posible, en febrero de 2004, el mandatario también echó mano a la cuestión de la delimitación marítima recuperando el apoyo ciudadano. En julio siguiente, su popularidad todavía rondaba cerca del 9,2% según sondeos realizados por el Instituto de Desarrollo e Investigación de Ciencias Económicas (IDICE) entre el 8 y 15 de julio. Precisamente ese mes, la Cancillería del Perú invitó a su par chilena a revisar el límite marítimo.

La necesidad de Alejandro Toledo de revertir esta situación para sus propias proyecciones electorales. Con cerca de un 16% de adhesión popular en las mejores evaluaciones, todas sus expectativas de reelección se veían completamente frustradas en octubre de 2005, cuando logró introducir exitosamente la tramitación de la ley que altera la frontera marítima en el Congreso del Perú, logrando el apoyo de todas las fuerzas políticas y remontando en las encuestas. Con ello logró revertir no sólo el daño de imagen provocado por los escándalos de Perú Posible, sino también el causado por denuncias de corrupción contra cinco de sus siete hermanos y otros varios familiares directos del Presidente, desde fines del año anterior.

La urgencia de contrarrestar el "factor Fujimori" para las posteriores elecciones presidenciales. Con un porcentaje de desaprobación que estuvo por encima del 70% durante su paso por el Palacio de Pizarro, no es raro que ciertos grupos políticos e incluso medios de comunicación regulares hayan buscado restaurar la figura del ex Presidente Alberto Fujimori como posible presidenciable, cuyo apoyo popular llegó a ser medido en cerca del 15% según algunas encuestas. Como se recordará, si bien Fujimori había escapado el 2000 a Japón (desde donde renunció a la Presidencia por un fax) quedando prófugo de la justicia peruana y luego inhabilitado de ejercer cargos públicos, el mal llamado *"Chino"* estaba preparándose desde hacía tiempo para regresar al Perú a postularse nuevamente como candidato presidencial, algo que, finalmente, quedó confirmado con la polémica llegada del ex mandatario a Chile, en noviembre de 2005, de la que haremos caudal más abajo. Conciente de que el antichilenismo sigue reportando beneficios electorales en Perú, el Presidente Toledo quiso hacer una jugada política a partir del propósito peruano de alterar el límite marítimo.

El interés del propio mandatario en pasar a la historia del Perú como el Presidente que le *"devolvió el mar usurpado"* a su patria, limpiándose así el estigma de los grupos opositores que lo acusan de tener políticas proclives al beneficio de Chile y de incentivar las inversiones chilenas en el país peruano, especialmente en los negocios portuarios, que algunos consideran allá una virtual "invasión" comercial.

La satisfacción del interés de los sectores militares peruanos por renovar y ampliar su material de guerra, algo que quedó en evidencia ante la curiosa compra de las fragatas italianas "Lupo" y la gestión para ampliar la flota de MIG-29 que retomó un proyecto que había iniciado Alberto Fujimori. Ambas adquisiciones de Toledo se estaban preparando precisamente cuando éste paseaba por América Latina

pregonando el desarme y la homologación de gastos militares, especialmente con Chile, hacia el 2002. Cabe señalar que los militares peruanos se habían sentido postergados desde hacía lago tiempo por el Gobierno de Toledo, de modo que la fabricación de un foco de tensión con Chile y los gastos en armamentos que se ha autorizado en este contexto, han aquietado otra vez las aguas entre militares y políticos del Perú.

El plan ya estaba en marcha, como vemos. En un encuentro realizado por la Comisión Patriótica y sus satélites sobre las conveniencias y desventajas de la CONVEMAR para la pretensión peruana, en agosto de 2005 (justo cerca de los días en que el Diputado de Tacna, Ronnie Jurado, y el presidente del Consejo de Ministros, Pedro Pablo Kuczynski, se insultaban entre sí agraviando una bandera chilena en pleno Congreso), se decidió que la eufemísticamente llamada "vía jurídica" era la opción más segura para satisfacer el expansionismo peruano sobre el mar chileno.

Acto seguido, el 26 de septiembre siguiente el Presidente Alejandro Toledo citó en reunión a su gabinete en la ciudad de Tacna, con el objeto de discutir el envío de una ley al Congreso que iniciara la modificación de la frontera marítima, alterara las líneas bases vigentes e iniciara la introducción de tales conceptos en la cartografía y la documentación oficial peruana. La razón de esto es que, para que un Estado pueda entrar a la CONVEMAR, su artículo XVII le exige lo siguiente:

> *"1.- Las líneas de base para medir la anchura del mar territorial, determinadas de conformidad con los artículos 7, 9 y 10, o los límites que de ellas se desprendan, y las líneas de delimitación trazadas de conformidad con los artículos 12 y 15 figurarán en cartas a escala o escalas adecuadas para precisar su ubicación. Esas cartas podrán ser sustituidas por listas de coordenadas geográficas de puntos en cada una de las cuales se indique específicamente el datum geodésico".*
>
> *"2.- El Estado ribereño dará la debida publicidad a tales cartas o listas de coordenadas geográficas y depositará un ejemplar de cada una de ellas en poder del Secretario General de las Naciones Unidas".*

El pan del expansionismo peruano sobre las aguas de Arica se cocía cuidadosamente, así, en el horno de la indiferencia suicida de La Moneda.

Congreso peruano aprueba escandalosa "Ley de Líneas Base" en 2005

A pesar de todas las señales que, como hemos visto, indicaban durante el año 2004 y 2005 los pasos que tomaría el Perú en su intención de alterar los límites marítimos, la decisión de trasladar a otros canales al discusión que pretendía levantarse -para evitar así que los acuerdos de libertad de tránsito, las bases de un TLC y las propuestas del "Anillo Energético" que se discutían con Chile en esos días no se vieran interrumpidas- hizo que Santiago cayese en la grave falta de creer que la pretensión del vecino país iba a quedar mágicamente postergada,

bajando irracionalmente la guardia tras las breve preocupación que había provocado la noticia de la reunión de gabinete en Tacna.

Por ejemplo, a mediados de febrero de 2005, el titular del Parlamento peruano Antero Flores-Aráoz, envió al Premier Carlos Ferrero un oficio donde instaba al Gobierno y al Congreso a abocarse lo antes posible a estudiar la adhesión peruana a la CONVEMAR, medida que, si bien no llegó a concretarse en los años posteriores, sólo tendría su explicación en el interés de fabricar el caso del falso "litigio" con las líneas bases que estaban próximas a debutar en la legislación interna peruana. Flores-Aráoz decía en dicho documento (Diario "El Expreso" de Lima, 16 de febrero de 2005):

> *"En repetidas oportunidades me he pronunciado sobre la urgente necesidad que desplieguen una urgente y sustantiva campaña para ofrecer una orientación debida y conveniente a la población, de modo que no pueda ser sorprendida por voces que anteponen a los intereses del país objetivos distintos".*
>
> *"...Personalmente, señor ministro, estoy firmemente convencido de las ventajas para nuestro país que ofrece la Convención del Mar, así como las desventajas que implica la falta de adhesión".*
>
> *"...No sería extraño escuchar en el país voces de oposición cargadas de un mal entendido patriotismo que sólo estaría destinada a fines electorales, teniendo como soporte las dudas o insuficiente conocimiento que tiene la población respecto a las bondades de la Convemar".*

La Moneda, en tanto, estaba segura de que Lima continuaba con algún ánimo de priorizar acuerdos de complementación económica e "integración". Craso error: la noche del lunes 24 de octubre de 2005, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso peruano aprobó el proyecto de ley y, cuatro días después, el Congreso comenzaba a revisar unilateralmente la frontera marítima al iniciar su tramitación exitosa. Las expectativas de la llamada "Ley de Líneas Base" (Ley 28.621 de 2005) en discusión eran precisamente las que pretendía Perú para alterar el paralelo, con el agravante de que, si entraba en vigencia una vez terminada su tramitación, podría dar pie a una serie de peligrosos incidentes fronterizos desde el momento mismo en que pescadores y navegantes que realizaran sus faenas en conformidad con la ley interna del Perú, estarían invadiendo lisa y llanamente aguas jurisdiccionales chilenas. Incluso, el proyecto consideraba desplazar el límite costero o "punto Concordia" unos 250 metros más al Sur de su posición real, con el objeto de avanzar sobre territorio chileno y la proyección angulada de una frontera marítima.

En su texto central, el proyecto de "Ley de Líneas Base" decía lo que sigue:

> "*Artículo 1º.- La presente ley establece, en cumplimiento del artículo 54 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Derecho Internacional, las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del dominio marítimo del Estado hasta hasta la distancia de doscientas millas marinas, en las que el Estado peruano ejerce soberanía y jurisdicción."*

"Artículo 2º.- Las líneas de base están determinadas por las coordenadas geográficas que constan en el anexo 1, que se inician en el Norte en las coordenadas astronómicas Lat. 03 23 33.96S, Long. 80 19 16.31W (WGS84 Lat. 03 23 31.10S, Long. 80 18 49.29W) y finalizan en el Sur en las coordenadas WGS84 Lat. 18 21 08S, Long. 70 22 39W, incluidas en las seis cartas del anexo 2, de la presente ley."

"Artículo 3º.- De conformidad con el Derecho Internacional, las aguas comprendidas dentro de las líneas de base establecidas en el artículo 1 de la presente Ley, forman parte de las aguas interiores del Estado."

"Artículo 4º.- De conformidad con la Constitución Política del Estado el límite exterior del dominio marítimo del Perú es trazado de modo que cada punto del citado límite exterior se encuentre a doscientas millas marinas del punto más próximo de las líneas de base en aplicación de los criterios de delimitación establecidos por el Derecho Internacional."

"Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo queda encargado de levantar la cartografía correspondiente al límite exterior del dominio marítimo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la presente ley."

Paralelamente a la tramitación del proyecto, casi toda la prensa peruana se cuadró con los planes de Torre Tagle y se dio una unidad política pocas veces vistas en el conflictivo escenario institucional limeño. Los editoriales de los diarios peruanos se llenaron de columnas solidarias con el gobierno del Presidente Toledo que, hasta poco antes, pasaba por otro de sus peores períodos de aceptación pública y una ostensible baja en las encuestas en pleno momento de proyecciones electorales.

Intentando revertir la pasmosa pasividad del Gobierno de Chile, el Presidente Ricardo Lagos había citado a su Comité Político para advertir de la gravedad de la situación en Perú. También citó a su despacho despacho al Canciller subrogante Cristián Barros, ya que el ministro Walker estaba por esos días en China cerrando negociaciones en torno al el TLC. También fue citado el Ministro de Defensa Jaime Ravinet..

La situación era a todas luces tan delicada, que el Presidente Ricardo Lagos suspendió un viaje descanso en su casa de Caleu (venía regresando de Europa) para asumir de inmediato acciones correspondientes. El ex Canciller y miembro de la Comisión de RR.EE. del Senado, Gabriel Valdés, calificó la situación como una *"una fechoría desde el punto de vista internacional, un desarreglo que no tiene justificación de ninguna especie"*. Por su parte, el Senador y Presidente de la Unión Demócrata Independiente, Jovino Novoa, declaró en nombre de su colectividad de oposición que *"en temas delicados como éste, se sabe por dónde se empieza, pero no se sabe cuándo ni dónde se termina"*.

Como era de esperar, la "Ley de Líneas Base" fue aprobada por la Comisión el Día de los Muertos de 2005, y al día siguiente, jueves 3 de noviembre, el Congreso del Perú votó a favor del proyecto en forma unánime, con 98 votos. En un particular despliegue escénico, el parlamentario Gustavo Pacheco se apartó del protocolo y pidió iniciar la

sesión con un minuto de silencio en homenaje al héroe naval del Perú don Miguel Grau Seminario, idea que fue aceptada.

Al concluir el trámite, el mismo congresal declaró: *"Le hemos cumplido a Grau y a nuestros héroes"*. No fueron las únicas expresiones inquietantes en la sesión de aquel día: Natale Amprimo recordó con calor lo que llamó "belicosidad chilena", repasando la versión local de las guerras contra la Confederación Perú-Boliviana y la Guerra del Pacífico. Otro parlamentario, Luis Ibérico, se dirigió a las cámaras y periodistas chilenos presentes para llamar *"a los vecinos del sur a no mirar hacia atrás"*.

El Presidente Toledo promulgó esa misma noche la flamante "Ley de Líneas de Base", comenzando así la etapa más delicada de las relaciones entre Chile y Perú en los últimos 28 años. La famosa y manoseada "agenda bilateral", comenzaba entonces a irse al Diablo. Dada la tensión, el viernes 4 de noviembre, Chile y Perú suspendieron las negociaciones para profundizar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE), misma que iba a servir de base para la firma del mentado Tratado de Libre Comercio.

Con ello, el gran diamante de las relaciones chileno-peruanas quedaba, de esta manera, reducido a vulgar vidrio molido.

La Moneda emplaza a Lima. Errores de la respuesta de la Cancillería peruana

Alertada por la dirección que tomaban las cosas y como reacción al proyecto de ley, el Gobierno de Chile envió una nota protesta al Perú en horas de la noche del 28 de octubre. Con el fin de impedir lo que oficialmente se denominó *"situaciones que nadie espera"*, se instruyó al embajador ante la OEA, Esteban Tomic, que solicitara al organismo el estudio de la situación, medida que, a nuestro juicio, fue un franco error, porque lo correcto era bloquear cualquier posibilidad de hacer intervenir a terceros en este asunto. Al mismo tiempo, los embajadores de EE.UU. y Gran Bretaña, Craig Kelly y Howard Drake, respectivamente, asistieron a La Moneda para solicitar información sobre el *impasse.*

La comunicación de la Cancillería de Chile fue rápidamente respondida por su homóloga limeña, al día siguiente. En ella, el Gobierno del Perú declaraba como *"inaceptables"* las afirmaciones chilenas y reafirmaba su convicción de estar realizando *"un acto soberano del Perú que no admite injerencia alguna por parte de terceros Estados"*, pues *"se efectúa en cumplimiento del artículo 54 de la Constitución Política del Estado",* y *"de conformidad con el derecho internacional"*.

En los diez puntos que conformaban su texto, la nota discurría entre afirmaciones de que no existían tratados limítrofes relativos a la frontera marítima entre ambos países y que el Perú estaba cuestionando la línea paralela desde el año 2001, cuando presentó sus reservas a la ONU por el límite marítimo declarado por Chile ante la CONVEMAR.

Es tal la cantidad de imprecisiones y afirmaciones impropias del Comunicado Oficial del Perú, que contiene este documento, que hemos decidido refutarlo punto por punto:

PUNTOS DEL COMUNICADO OFICIAL	OBSERVACIONES
1.- El Gobierno del Perú considera inaceptables las expresiones contenidas en la declaración pública del Gobierno de Chile de fecha 28 de octubre de 2005, referida al proyecto de ley de líneas de base, que se encuentra en proceso de aprobación por el Congreso de la República.	Las expresiones vertidas por la Cancillería de Chile el 28 de noviembre de 2005 son absolutamente conciliadoras y de paños fríos. No tienen nada de "inaceptables" salvo que dicha expresión haya estado preparada por el Perú en un molde predispuesto para responder a la primera nota que Chile fuera a presentar ante este infame proyecto de ley. En el típico tono tímido de nuestra diplomacia, la referida nota dice que el proyecto de ley *"patrocinado por el Supremo Gobierno de la República del Perú y que ha sido aprobado por la comisión de RREE del Congreso peruano... significará un desconocimiento unilateral de Tratados vigentes entre ambos países"*. ¿Acaso esto es mentira? ¿Acaso se aleja de la verdad esta afirmación?. La misma nota chilena agrega que *"Ante estos hechos y con el objeto de prevenir situaciones que nadie espera se ha instruido al embajador en la OEA solicitar a ese organismo Internacional abocarse al estudio de este tema"*. Esta es una facultad que se reserva toda nación integrante del organismo cuando siente que sus derechos han sido agredidos o ignorados por otra, de modo que si el Perú lo considera "inaceptable", es sólo por su desconocimiento permanente de los instrumentos internacionales de derecho. ¿Acaso Perú no ha adherido a Bolivia ante la misma asamblea de la OEA, cuando dicho país presentó su reclamo contra Chile exigiendo una salida al mar por territorio chileno?
2.- El Gobierno de Chile ha dirigido ayer una nota diplomática al Gobierno del Perú sobre el mencionado proyecto de ley, que contiene afirmaciones inexactas. Esta nota diplomática será adecuadamente respondida en su debida oportunidad por los canales correspondientes.	Las afirmaciones que la nota chilena hace en su parte medular, dicen que *"se hace por ello necesario reiterar que el tema de los límites y espacios marítimos con el Perú quedó definitivamente zanjado en los acuerdos de los años 1952 y 1954, así como en otros acuerdos bilaterales"*, ya que *"Chile en virtud de esos tratados, no tiene ni ha tenido asunto alguno pendiente con el Perú, habiendo ejercido derechos soberanos sobre aquellos territorios marítimos y terrestres con pleno reconocimiento en el derecho y en la práctica de esta circunstancia por parte del vecino país. Estos derechos soberanos se seguirán*

ejerciendo a plenitud". ¿Acaso esto tampoco es verdad? ¿Qué tiene esto de "afirmaciones inexactas", como alega la Cancillería del Perú, si efectivamente el proyecto de ley está en contradicción deliberada con los acuerdos de 1952 y 1954 que ya hemos visto más arriba? También nos preguntamos leyendo este punto: ¿Cuál era la supuesta "debida oportunidad" que la Cancillería del Perú espera para responder con contundencia a la nota chilena? Respuesta: cuando la ley de líneas bases haya sido definitivamente aprobada y Perú comience a preparar la presentación de su reclamo ante una corte internacional. Es decir, cuando los hechos estén consumados. Esa será la forma en que Perú deje "adecuadamente respondida" la nota chilena.

3.- El establecimiento de las líneas de base, a partir de las cuales se mide la anchura del dominio marítimo, se efectúa en cumplimiento del artículo 54 de la Constitución Política del Estado. Por consiguiente, constituye un acto soberano del Perú que no admite injerencia alguna por parte de terceros Estados.	Falso. La Constitución Política del Perú declara en su señalado artículo: *"El dominio marítimo del Estado comprende el mar adyacente a sus costas, así como su lecho y subsuelo, hasta la distancia de doscientas millas marinas medidas desde las líneas de base que establece la ley"*. Esto está en perfecto acuerdo y coherencia con los acuerdos de los años cincuenta. La treta peruana es, entonces, declarar ahora que no existe una "ley" respecto de las líneas bases, sino hasta éste proyecto de ley. Sin embargo, el artículo constitucional se refiere a la ley como principio y se encuentra contenido precisamente en los acuerdos de 1952 y 1954, los que ahora pretende desconocer para encerrar la discusión en un círculo y crear de la nada un litigio territorial. Nótese también que los otros párrafos del mismo artículo constitucional peruano, declaran que se ejercerá soberanía y jurisdicción sobre el dominio marítimo y sin entorpecer libertades especiales de comunicación internacional, *"de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado"*, entre los cuales están los citados acuerdos. La declaración de que Perú *"no admite injerencia de terceros"* nos hace recordar que el Gobierno de Lima presentó una violenta protesta contra Chile en mayo de 2005 y hasta pretendió realzarle notoriedad ante la OEA por el escándalo artificioso de la venta de armas a Ecuador en 1995, realizado antes de la Guerra del Cenepa

y, por lo tanto, ajustado a los derechos y facultades que se arroga un país neutral en períodos de paz. No olvidemos, además, que el Perú, como parte de su campaña de monopolización de la denominación de origen del pisco, ha protestado internacionalmente ante la OMPI por la existencia de una industria pisquera de larga data dentro del territorio chileno a pesar de tratarse también de un asunto soberanía doméstica para Chile en la que no se puede aceptar intromisión de un tercero. Y por si las dudas, ¿no fue también el Presidente Alejandro Toledo el que trató de llevar ante la OEA una acusación contra Chile por el cargo de "armamentismo", durante el 2002, siendo que las políticas de abastecimiento de armas son parte de la autonomía y las decisiones interiores que se permite cada nación?

4.- Las líneas de base incluidas en el citado proyecto de ley han sido establecidas de conformidad con el derecho internacional.	También es falso. Este punto sólo pretende sacarse de encima el párrafo final de la nota chilena, que dice: *"Nuestro país reitera y subraya su respeto irrestricto a las Normas del Derecho Internacional, a la Intangibilidad de los Tratados y reafirma su convicción sobre la solución pacífica de los conflictos y el pleno imperio de los tribunales internacionales para su resolución"*. Sin embargo, es falso, de falsedad absoluta que esté ajustado al derecho internacional, pues los instrumentos pertinentes a este caso son los citados acuerdos de 1952 y 1954. De hecho, ya hemos visto que el Perú adhiere ahora a la CONVEMAR precisamente para tratar de desconocer estos acuerdos y alterar el límite interpretando de un modo muy conveniente y tendencioso las disposiciones de este Convenio para los casos de litigios de soberanía marítima. En la práctica, el Perú intenta confrontar lo definido por los acuerdos señalados con las disposiciones de líneas medias y fronteras para costas enfrentadas o adyacentes contenidas por la CONVEMAR, por lo que las líneas bases del proyecto carecen de todo ajuste al derecho internacional y al articulado de este mismo Convenio que, como hemos dicho, establece que una línea mediana como la aspirada por el Perú *"no será aplicable cuando por la existencia de*

derechos históricos o por otras circunstancias especiales sea necesario delimitar el mar territorial de ambos Estados en otra forma", señalando, en este caso, a los acuerdos de 1952 y 1954. Resulta tan absurda la postura del Perú en estas materias, que la "Ley de Líneas Base" aprobada en noviembre 2005 tiene la aberración de fundamentarse precisamente en la CONVEMAR, en circunstancias de que el Perú aún no ratificaba ni formaba parte de este Convenio Internacional. Ya hemos visto también que el Perú ha intentado frenar la entrada en vigor del Acuerdo de las Galápagos postergando sin rubores la ratificación del Protocolo Modificatorio de 2003. En consecuencia, la determinación peruana de alterar el límite marítimo tiene sólo un ajuste decorativo con el derecho internacional.

5.- El Perú reafirma que no tiene tratados de delimitación marítima con Chile. Por ello, se propuso formalmente a ese país, el 19 de julio de 2004, iniciar negociaciones para acordar un tratado sobre esta materia, lo cual no fue aceptado por Chile. En consecuencia, el Perú podrá hacer uso de los medios de solución pacífica previstos en el derecho internacional para resolver esta controversia.

Absolutamente Falso: Chile y Perú tienen dos acuerdos suscritos entre sí (y en casos con Ecuador y Colombia, lo que los hace multilaterales): la Declaración de 1952 que fijó el paralelo como límite marítimo de ambas naciones, y el Convenio de Zona Especial de 1954 que estableció una faja de mar especial para actividades de navegación y pesca de 10 millas de ancho al Norte y al Sur de la línea de frontera marítima. No existe, por lo tanto, ningún fundamento racional e histórico para pretender que no se han firmado tratados de delimitación de frontera. Fue por esta razón que Chile rechazó la descarada propuesta peruana de revisar lo que ya ha sido pactado por estos instrumentos y reafirmado en varios otros a los que ya nos hemos referido. La estrategia del Perú para zafarse de este problema es alegar que los aludidos acuerdos de 1952 y 1954 tuvieron un carácter no político ni limítrofe, sino un criterio de acuerdo amistoso para facilitar las actividades de los pescadores en la zona fronteriza. Es decir, que se habrían establecido normas y acuerdos para el tránsito marítimo ¡a través de un límite que no existía! ¿Por qué, entonces, en la Declaración Frei-Fujimori de 1999 para la ejecución final de los puntos pendientes del Tratado de 1929, las autoridades peruanas estuvieron completa y unánimemente de acuerdo en que NO HABÍA MÁS PUNTOS PENDIENTES ENTRE CHILE

	Y PERÚ EN MATERIAS FRONTERIZAS? ¿Qué ocurrió desde entonces a la fecha, que cambió tan radicalmente esta percepción de la realidad bilateral, por parte de la visión de Lima? Más aún: incluso si "no existieran" los acuerdos que fijan el límite marítimo, según alega el Perú, la "Ley de Líneas de Base" desplaza el límite más de 200 metros más al Sur de su posición en la costa, lo que retrotrae la discusión al mismísimo Tratado de 1929, en lo que -no cabe duda- es un acto por completo reñido con el derecho internacional.
6.- Con ocasión del depósito de las cartas y coordenadas en la Secretaría General de las Naciones Unidas que Chile efectuó como Estado Parte de la Convención del Mar, el Perú, con fecha 9 de enero de 2001, hizo reserva formal a la línea del paralelo como límite marítimo entre Perú y Chile mediante una nota dirigida a la Secretaría General de las Naciones Unidas, en la cual expresó que "no reconoce la indicación de la línea del paralelo como límite marítimo" entre ambos países.	Perú aún no era miembro de la CONVEMAR en enero de 2001. Su nota de reserva a la ONU no tiene mayor validez que la de una observación o protesta relacionada con un litigio no reconocido y, por lo tanto, inexistente. La CONVEMAR reconoce todos los acuerdos anteriores a la incorporación de cada Estado Parte como los legítimos en materia de límites marítimos y sólo actuarán sus preceptos y disposiciones de líneas medias y fronteras equidistantes cuando dichos instrumentos no existan, caso que no corresponde al de Chile y Perú. Además, cabe preguntarse, ¿Qué hacía Perú presentando una "reserva formal" ante la ONU por una información doméstica sobre fronteras de Chile presentada por éste país ante el organismo internacional? ¿Acaso no acaba de asegurar esta misma nota, en su punto 3, que el Estado peruano *"no admite injerencia alguna por parte de terceros Estados"* (sic) para lo que considera "*un acto soberano del Perú"*? ¿En qué quedamos entonces? ¿Con lo que se escribe con la mano o lo que se borra con el codo? Este punto sólo pretende marear con argumentos que no son de carácter jurídico y que resultan excéntricos al aspecto medular de la discusión.
7.- Los presidentes Alejandro Toledo y Ricardo Lagos en septiembre de 2004, con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, acordaron mantener "por cuerda separada" el tratamiento de la controversia jurídica de la	Aquí la Cancillería del Perú está tratando de mezclar crema chantillí con chicharrones: El acuerdo de llevar "por cuerda separada" el asunto de la pretensión peruana sobre aguas territoriales y zona económica chilenas no se debió a que quisiera dársele un tratamiento especial; ni siquiera porque el Estado chileno estuviera dispuesto realmente a discutir el tema, sino porque

delimitación marítima. En ese marco, el Gobierno del Perú exhorta al Gobierno de Chile a continuar preservando el buen nivel de las relaciones bilaterales.	se buscaba no entorpecer las negociaciones que en ese momento se conducían entre ambos Estados para sacar adelante el acuerdo de libre tránsito de ciudadanos de ambos países por sus aduanas y las bases de un Tratado de Libre Comercio que parecían bastante avanzadas hasta el surgimiento de este nuevo *impasse*. Como la permanente política del Gobierno de Alejandro Toledo había sido tratar el tema de los altos niveles de cesantía dentro del Perú fomentando la inmigración masiva de desocupados y desenganchados hacia Chile, Torre Tagle aceptó rápida y gustosamente la idea de la "cuerda separada" y de preservar las buenas relaciones para no arriesgar los acuerdos de libre tránsito y apertura de las fronteras chilenas, tentando al Gobierno de Chile, además, con aparentes buenas disposiciones a tratar la propuesta del "Anillo Energético" que, finalmente, no resultaron tan sinceras.
8.- El Perú reafirma, una vez más, que constituye principio de su política exterior, el irrestricto respeto de los tratados internacionales vigentes y su compromiso con la solución pacífica de controversias, de conformidad con el derecho internacional.	Perú ha sido históricamente una nación con nulo respeto a los tratados internacionales. No sólo este caso específico de desconocimiento a los acuerdos lo demuestra. Pregúntese, si no, al Ecuador, país que se vio despojado progresivamente de sus territorios orientales fundidos con la cuenca amazónica, precisamente por el desconocimiento permanente y persistente del Perú a los acuerdos que trazaron la frontera entre ambos países en esta región del continente. Considérese también que en el ideario de los grupos peruanos que actualmente fomentan la pretensión de revisar la frontera marítima con Chile, está la aspiración a "recuperar" la ciudad de Arica y pasar por encima del Tratado de 1929, situación que estuvo particularmente cerca de materializarse en hechos concretos durante los años setenta, durante la dictadura del General Velasco Alvarado.

9.- El Gobierno del Perú reitera su invitación al Gobierno de Chile a utilizar los mecanismos bilaterales, incluida la Comisión Mixta Permanente de Límites, para el tratamiento de estos temas.	La Comisión Mixta Permanente de Límites ya se pronunció al respecto en el Acta de Comisión Técnica del 19 de agosto de 1969, de la que ya hemos hablado. En ella, se establece la reposición del Hito 1 y la instalación de los faros de demarcación del límite marítimo para facilitar el cumplimiento del Convenio de 1954 y permitirle a los pescadores y navegantes identificar esta línea de frontera trazada imaginariamente sobre el mar. La misma Comisión cerró estas actividades declarando por escrito que sus integrantes de ambos países *"han acordado instalar para señalar el límite marítimo y materializar el paralelo que pasa por el citado hito"*. En consecuencia, Perú no tiene ninguna razón para "invitar" a tratar el tema con una nueva Comisión Mixta, y Chile está en la obligación de negarse a reabrir un mecanismo concebido para trabajar sobre un tema que se encuentra absoluta e irrefutablemente zanjado, y del que no corresponde hablar más.
10.- El Gobierno del Perú reitera su deber constitucional de preservar la soberanía y defender los derechos e intereses del Estado Peruano.	La soberanía del Perú termina en el paralelo de la delimitación marítima establecida en la Declaración de 1952 y en el Convenio de 1954, y demarcada por la actividad de la Comisión Mixta de 1968-1969. El dominio territorial del Estado del Perú acaba, entonces, allí donde empieza el de Chile. Las constituciones, como herramientas de derecho internas a una nación y determinantes únicamente para el ordenamiento jurídico interior del Estado y de las fronteras en que están vigentes, no pueden ser presentadas como instrumentos con injerencia en materias de relaciones bilaterales y menos por sobre instrumentos jurídicos de relevancia internacional, como los mencionados acuerdos. Chile no está sujeto ni al fondo ni a la forma de los articulados de la Carta Magna peruana, ni a sus interpretaciones ni a las leyes que emanen de ella como primera fuente del derecho en el Perú. Además, el tratado de 1952 era multilateral, como hemos señalado, por lo que no puede ser modificado unilateralmente, como tampoco procede en ninguna clase de acuerdos de carácter fronterizo, según lo señala explícitamente la Convención de Viena de 1969 sobre intangibilidad e

inmodificabilidad de los tratados limítrofes. Este punto de la nota limeña, por lo tanto, sólo acaba por demostrar que NO HAY NADA QUE DISCUTIR entre Chile y Perú sobre el límite marítimo.

Como era de esperar, esta grosera e insolente nota peruana cayó como bomba en Chile, pues se sumaba ya a la serie de actos de audacia que el país incásico venía ofreciendo desde hacía algunos años, cada vez con mayor prepotencia y marcado tenor antichileno.

Ante la gravedad de los sucesos, en la mañana del 31 de octubre (curiosamente, el día coincidente con la noche de terror del *Halloween*) el Presidente Lagos se había reunido en Valparaíso con el Canciller Ignacio Walker, el Subsecretario de la misma cartera Cristian Barros, el Ministro de Defensa Jaime Ravinet, y el Jefe del Estado Mayor del Ejército General Javier Urbina, además de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, en lo que se llamó la "Cumbre" del Palacio de Cerro Castillo.

Aunque era evidente que se comentó allí lo delicado de la situación con el vecino del Norte, el mandatario cayó en otro de sus extraños *lapsus* de bipolaridad y se excusó -amablemente, esta vez- de dar mayor información al ejército de periodistas y reporteros que esperaban afuera, declarando que *"lo mejor que puede hacer un Presidente respecto de la relación con el presidente de Perú es dejar que hablen las instituciones que tienen que hablar"*, agregando que *"ha hablado el Gobierno, ha hablado la Cancillería, y creo que eso es más que suficiente"*.

En lo que muchos consideraron un error, tras finalizar el encuentro el Ministro Ravinet no pudo evitar comentar ante cámaras y micrófonos que la Armada de Chile estaba *preparada* para cualquier eventualidad, pero se buscaría una salida diplomática, reafirmando con esto último las expresiones del día anterior vertidas por el Ministro Secretario General de Gobierno, el siempre sonriente Francisco Vidal.

Reacciones, complicaciones y voces entreguistas. La desafiante prensa limeña

Conforme pasaron los días, la tensión creció y la histórica enemistad de ambos pueblos, escondida tras arengas de hermandad y falsa fraternidad, comenzó a tomar cuerpo a la luz de los acontecimientos.

Como no podían faltar, algunos entreguistas solitarios se sumaron a la campaña de defender al Perú. El escritor "bolivariano" y fanático defensor del antichilenismo peruano, Profesor Pedro Godoy, por ejemplo, se volcó a los medios de prensa publicando sendas cartas acusando al "chovinismo" de Chile de haber empeorado una situación, deslizando la idea de la legitimidad de las pretensiones limeñas, argumentando la falta de profundidad de la prolongación de las costas en Tacna y Mollendo.

Cumpliendo con el anuncio hecho en el segundo punto del Comunicado Oficial peruano, cerca del mediodía del día 1º de noviembre el embajador de Chile en Lima, Juan Pablo Lira, se

entrevistó con el Canciller peruano Oscar Maúrtua para recibir de éste una dura nota diplomática que respondía a la protesta de La Moneda, calificándola otra vez como "inaceptable" y ampliándose en más o menos los mismos conceptos de la nota anterior. Entre otras cosas, Torre Tagle alegaba:

> *"Resulta insólito en las relaciones entre los Estados que uno de ellos formule reservas a proyectos de otros que se encuentran bajo la consideración del Poder Legislativo y que, además, advierta la inconveniencia de su aprobación por medio de notas diplomáticas"*.

También manifestaba su "total" discrepancia con la visión chilena respecto del carácter limítrofe de la Declaración de 1952 y el Convenio de 1954.

Pero, coincidiendo esta tensión con el período de realización de la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, durante los días 4 y 5 de noviembre, se creyó que esta instancia podría ser escenario ideal para un eventual acercamiento entre ambos países o, de lo contrario, la oportunidad de medir apoyo a las respectivas posiciones. Sin embargo, en otro de los errores diplomáticos cometidos por Chile durante esos días, el Presidente Ricardo Lagos tuvo el desatino de insistir en hacer un "debate multilateral" de los temas que atañen las relaciones entre los países presentes, durante su primer discurso, cuando lo cierto es que ése era el camino esperado por el Perú para abrirle paso a la intervención internacional. Finalmente, Lagos y Toledo no se encontraron en ninguna reunión para tratar el tema.

Y no fue su único error en aquellas jornadas: en otro de los actos que le fueron le reprochados al Gobierno, Lagos se reunió en su casa particular con la candidata presidencial de la Concertación, doña Michelle Bachelet, en una medida interpretada como de inspiración electoralista y duramente criticada por los candidatos Joaquín Lavín (UDI) y Sebastián Piñera (RN). Sin embargo, veremos después que el propio Piñera actuó con peligrosa imprudencia en un posterior viaje al Perú en el momento de tensión diplomática entre ambos países.

A pesar de que Lagos logró con éxito varias reuniones durante el encuentro de Mar del Plata para tratar el tema, quizás golpeada por la negativa ecuatoriana a colocarse del lado de Chile (de la que hablaremos después), La Moneda debió retroceder torpemente sobre sus pasos y retomar la política de no allanarse a discutir el tema, misma que debió haber sido mantenida durante toda la polémica que buscaba provocar el Perú. De hecho, el Gobierno ya había salido a buscar apoyo internacional, enviando a Argentina y Brasil al Secretario General de Gobierno, Osvaldo Puccio, y al Ecuador a la Directora de Fronteras y Límites, doña María Teresa Infante, entre otras medidas. Comenzaron a florecer, entonces, la declaraciones de personeros de gobierno, ahora contrariando la opción de llevar el asunto a los tribunales internacionales, cuando hasta el mismo día 4 el Presidente Lagos seguía desafiado al Perú a presentar la cuestión a la Corte Internacional de La Haya, idea que aún no era oportuna para las pretensiones limeñas, por las razones que hemos expuesto más arriba.

Aunque casi todas las fuerzas políticas coincidieron con la poco afortunada decisión del Gobierno de Chile al buscar apoyo

internacional, un puñado de entreguista seguía intentando usar el *impasse* para cantar sus peroratas de integración americanista y amoríos continentales. Fue así como el candidato presidencial del humanismo y del marxismo chileno, el tantas veces frustrado presidenciable Tomás Hirsch Goldschmith, tuvo la creativa idea de criticar la posición chilena en tan delicados momentos, declarando a la prensa que *"el presidente Lagos continúa alejándose de Latinoamérica"* y dificulta la posibilidad de *"mantener un diálogo fluido con la región"*.

La prensa del Perú, en tanto, seguía cuadrándose con la posición del Palacio de Pizarro. Sólo como ejemplo de esto último citamos líneas editoriales publicadas por el diario "El Expreso" de Lima del 30 de octubre:

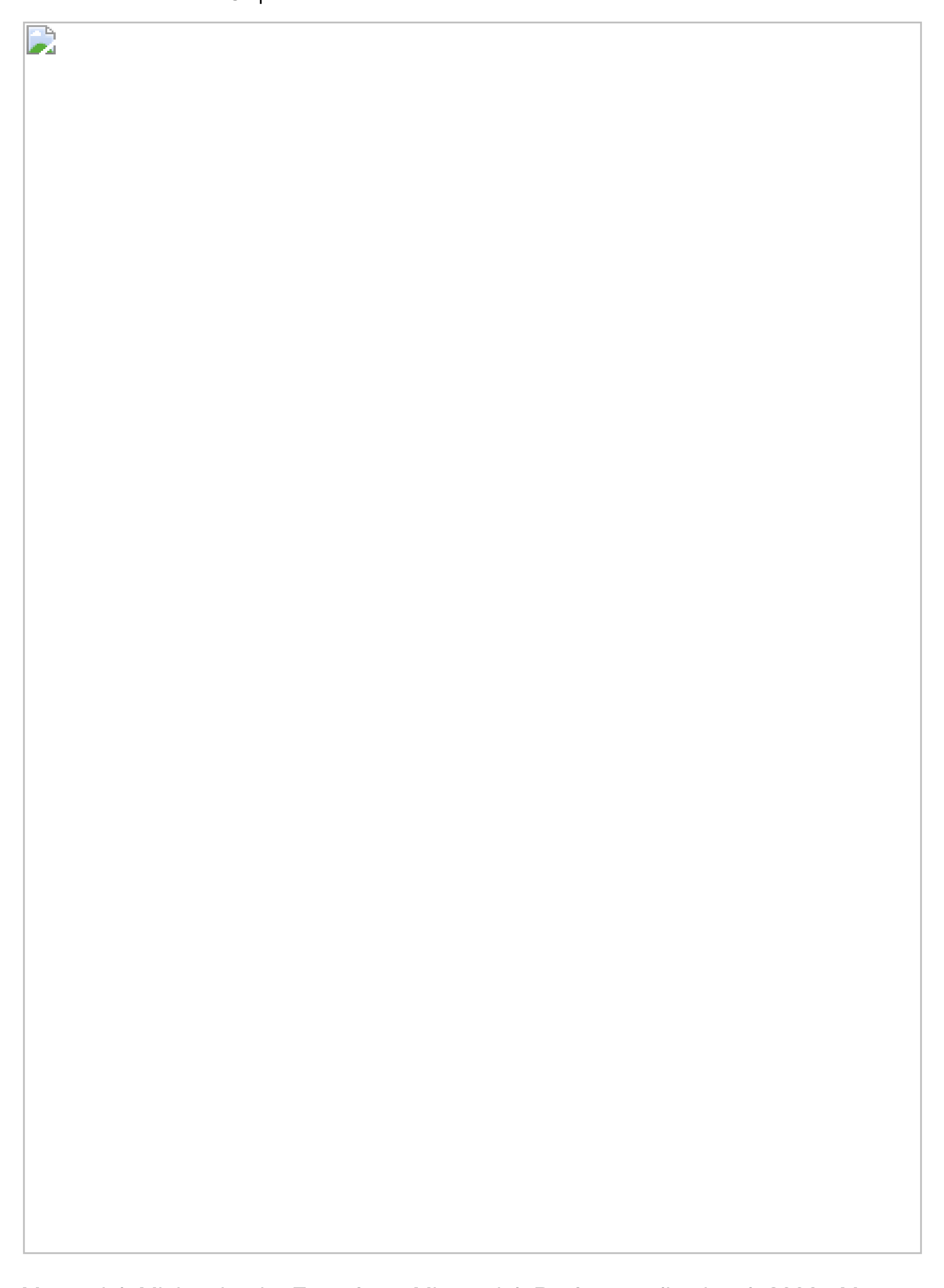
> *"El ademán chileno constituye entonces un torpe atropello al derecho que le asiste al Perú. Chile ha llegado al ridículo de recurrir a la OEA –hoy lastimosamente presidida por un ex ministro chileno– solicitando sin sustento que evalúe una decisión autónoma del Perú. Decisión que, por cierto, permite a nuestro país dar cumplimiento –doce años más tarde de lo debido– a una obligación de efecto mandatorio* (sic) *por su carácter constitucional. La sobrerreacción chilena resulta así extraordinariamente destemplada y además sospechosa. Revela a las claras su intencionalidad: cerrarle el camino al Perú para que pueda exigir –como lo viene haciendo– la inclusión bajo su soberanía de aquellos 60 mil kilómetros cuadrados de mar territorial que nos pertenecen y que Chile viene usufructuando como suyos al negarse a reconocer que existe falta de delimitación jurídica en esa zona austral."*

> *"Es evidente que el comportamiento chileno forma parte de una muy bien calculada y mejor elaborada estrategia dirigida a quedarse con ese rico territorio marítimo peruano. La grosera inversión de casi 5 mil millones de dólares en sofisticado armamento –envuelto en un falsete disfraz de reposición de equipos– responde a esa estrategia. Y los otros 5 mil millones de dólares de inversión chilena en el Perú también son consecuencia de lo mismo."*

Por su parte, el mencionado Ex Director de la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú, Contralmirante Ramírez Canaval, declaraba muy suelto de cuerpo mientras era entrevistado por periódico peruano "Ojo" del 31 de octubre:

> *"Los chilenos se molestan cuando el Perú, en forma soberana, ratifica las líneas de base del dominio marítimo peruano, porque temen que podamos exigir que la Corte Internacional de La Haya, a dónde debemos acudir, determine la frontera en una línea media, según el criterio de justicia y la costumbre internacional".*

> *"Las amenazas chilenas de hoy responden a un asunto de política interna porque buscan aglutinar a la opinión pública alrededor de Bachelet. Lo mismo hacía Ecuador antes. Pero los chilenos amenazan y no van a hacer nada porque son cobardes y, como siempre, ahora buscan apoyo de potencias".*



Mapa del Ministerio de Energía y Minas del Perú, actualizado al 2006. Muestra territorios disputados con Chile y Ecuador como loteos para operaciones petroleras, con contrato y/o disponibles tanto en los territorios del acceso amazónico arrebatado al Ecuador, en la provincia de Tumbes, al sur del Golfo de Guayaquil y en la línea limítrofe chileno-peruana de la frontera marítima que hoy, precisamente, busca ser modificada por Lima. Nótese, sin embargo, que el ministerio peruano cometió el "error" de definir la línea inferior de su más sureño loteo disponible, justo en la línea vigente de límite marítimo frente a Arica, defendido por Chile y por Ecuador (Se agradece la gentileza de don Nicolás Arenas por poner estos antecedentes a nuestra disposición).

Se agrava la crisis. Polémico arribo a Chile del ex Presidente Fujimori

Se estaba en este clima volcánico, cuando un hecho imprevisto vino a alterar más aún las cosas.

Como hemos dicho, desde hacía varios meses el ex Presidente del Perú, Alberto Fujimori, estaba dando señales de querer abandonar su autoexilio en Japón para intentar volver al Palacio de Pizarro. Como se

recordará, había sido con este mandatario que el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle había logrado materializar las últimas exigencias del Tratado de 1929, hacia el año 1999, en lo que se definió como el fin de todas las controversias entre ambos países.

A pesar de que el servicio de inteligencia peruano estaba atento desde el año 2001 a que Fujimori pusiera un solo pie fuera de la isla nipona, y de que Chile mantenía concentrados allí todos sus sistemas de información en la Agencia Nacional de Inteligencia del Ministerio de Interior y el *staff* peyorativamente apodado "Segundo Piso" de La Moneda, el ex Presidente prófugo de la justicia por 16 acusaciones de corrupción y crímenes políticos, pudo entrar tranquilamente a suelo chileno luego de una escala en México y pasando sin problemas por los controles de policía internacional. Los dardos por este grave error fueron apuntados de inmediato al Ministro de Interior Francisco Vidal.

Como existe desde 1932 un tratado entre Chile y Perú relativo a la extradición de prófugos, el Gobierno de Toledo solicitó de inmediato la captura y envío de Fujimori a la justicia de su país. Amparado en una serie de organismos de corte político y de abogados que a ninguno de los dos lados de la Línea de la Concordia le perdonaban al ex mandatario su exitosa lucha contra las fuerzas insurgentes y revolucionarias durante su largo gobierno de dos períodos y fracción de un tercero, desde 1990 a 2000, el Gobierno del Perú consiguió comprometer a Chile en la detención de Fujimori, que fue trasladado a la Escuela de Gendarmería de Santiago.

Con Fujimori detenido, la embajada de Chile en Lima se llenó de manifestantes a favor y en contra del "Chino", convirtiéndose en la cancha de una serie de peleas callejeras entre ambos bandos. Varios políticos y dirigentes sociales peruanos sacaron pasajes de inmediato hasta Santiago para tratar de influir en su extradición. Lejos de intentar calmar las cosas, el entreguismo izquierdista se arrojó a los medios a intentar agravar la situación. Aprovechando el asunto para sacar dividendos políticos para su campaña presidencial, el "humanista" Hirsch Goldschmith alentaba a los opositores a Fujimori a exigir su extradición. Irónicamente, quince años antes, él había estado entre los sacristanes que lideraron la petición de asilo para el ex dictador de la derrumbada Alemania Oriental, Erick Honnecker, cuando se éste refugió en Chile evitando la responsabilidad por los múltiples crímenes de Estado cometidos durante su gobierno.

Aunque pocas horas antes el Presidente Toledo había agradecido a Chile la captura del prófugo, intentando desviar la atención de sus propios errores de inteligencia el vicepresidente peruano David Waisman llegó a la prepotencia de calificar como una *"cantinflada"* del Gobierno de Chile el no haber bloqueado la entrada de Fujimori a su suelo y hasta acusó de complicidad a la Interpol, como si no fuese cierto que el problema provenía principalmente de la incapacidad del Perú para anticipar y detener por sus medios al ex mandatario. Debe considerarse, además, que México no notificó de la venida de Fujimori luego de haber tocado sus aeropuertos para contratar el avión privado que lo trajo a Santiago.

Es bueno tener en cuenta que, hacía sólo unos meses, la Cancillería de Chile había firmado con Perú un acuerdo que facilitaba el tránsito de ciudadanos peruanos por territorio chileno. Al respecto, se advierte que Fujimori entró a Chile con un pasaporte peruano, extendido por el

mismo Perú, de modo que es inaudita la protesta limeña que pretendió cargar todas las culpas al vecino tomando en cuenta que Fujimori, supuestamente, había renunciado a la nacionalidad peruana para optar a la japonesa, ya que este país sólo le reconoce una a sus ciudadanos. Además, se supo posteriormente que el mismo Perú había autorizado el vuelo de este avión por su espacio aéreo, cosa que quedó demostrada con la revelación de un video filmado durante el mismo viaje en avión del ex mandatario.

No obstante lo anterior, no hay duda de que la situación del ingreso del prófugo fue un papelón para los sistemas de seguridad chilenos (y, como siempre, se resolvieron cortando por lo fino y castigando a dos agentes de Investigaciones), con el agravante de que el propio Canciller Walker se enteró de lo sucedido sólo en la tarde de aquel día y por fuentes diplomáticas peruanas, pues no fue avisado ni por Puccio ni por el Presidente Lagos que ya estaban al tanto de los hechos luego de que el primero de los dos recibiera un aviso de la Policía de Investigaciones. Más sorprendente aún es el hecho de que el propio Fujimori había arrendado desde antes de tocar tierra una habitación en un lujoso hotel capitalino, y de haber llamado durante el viaje a los muchos periodistas y a los abogados que le esperaban en el aeropuerto, antecedentes que anticipaban una inminente venida de este viajero pero que, increíblemente, fueron ignorados por ambos países.

En tanto, el Japón pidió al Gobierno de Chile información sobre el estado del detenido al día siguiente y, más tarde, fue visitado por autoridades diplomáticas de ese país, acto que en Perú fue juzgado como intento de intervención a pesar de que la Convención de Ginebra garantiza este derecho a toda nación para con sus súbditos. Poco después, el Presidente Lagos dijo lamentar también que Tokio no hubiese avisado de la salida de Fujimori, a pesar de que usaba pasaporte peruano y, por lo tanto, no estaba en las obligaciones japonesas el hacer esta advertencia.

En el contexto de las acaloradas relaciones entre Chile y Perú, no cabe duda de que el arribo de Fujimori a Santiago vino a complicar y a confundir por completo la situación, colocando a La Moneda en medio de un fuego cruzado. En los días siguientes, además, se anunció la postergación indefinida de Ejercicios conjuntos entre los ejércitos de ambos países (poco antes se habían cancelado visitas oficiales de autoridades militares a Lima) y la reunión sobre el mentado proyecto del "Anillo Energético" que debía realizarse en Buenos Aires, quedó suspendida. Ingenuamente, autoridades de La Moneda habían estado declarando hasta la semana anterior al *impasse* que el acuerdo energético iba a ser firmado en diciembre.

Sin embargo, el acontecimiento también aportó algunas aristas muy interesantes para comprender los aspectos circunstanciales que habían llevado al Gobierno de Toledo a levantar la polémica por los límites marítimos, precisamente en esos momentos y de cara a las elecciones presidenciales de abril del año siguiente.

Considerando que Fujimori podía convertirse en una de las opciones que intentarían amenazar la candidatura de Toledo a la reelección, y a pesar de que el *"Chino"* estaba inhabilitado por 10 años a postular a un cargo público, Torre Tagle debía haber estado atenta a la posibilidad de que el ex mandatario regresara de un momento a otro. Si sus servicios

de inteligencia realmente no fueron capaces de interceptar al prófugo, al menos tenían la noción de que este regreso debía producirse precisamente entre fines de octubre y principios de noviembre, período que, por esta razón, fue elegido por Toledo para presentar el proyecto de la Ley de Líneas Base, conseguir su aprobación, promulgarlo y dejar sembrada la semilla de un conflicto con Chile con la que consiguió el apoyo de la mayoría de las fuerzas políticas del Perú. El calor de la discusión se trasladaría, desde ahora, a las cuestiones relativas a lograr la extradición de Fujimori y a la expectación por ver si Chile se podía del lado de su liberación o de su expulsión.

Fujimori, por su parte, confiaba en que la persecución y las acusaciones de sus adversarios políticos en Perú, instigados principalmente por grupos de izquierda, no alcanzarían a influir sobre los tribunales chilenos. En su decisión se evaluaba, además, que dos casos anteriores en que el Perú quiso extraditar desde Chile a ex agentes de gobierno vinculados a Vladimiro Montesinos, no prosperaron. En un plano más especulativo, también puede suponerse que el prófugo ex mandatario había sacado algunos cálculos optimistas, considerando que una incumplida solicitud de extradición figuraba desde Perú en contra de los tres empresarios de la planta Lucchetti cerrada en Lima, además del hecho mismo de que el Gobierno de Toledo estaba desconociendo acuerdos limítrofes a través de la Ley de Líneas Base. Aunque la posibilidad existía y se había discutido, sin duda que llegar a Chile fue una sorpresa enorme para ambos países, pues no se esperaba que algo así sucediera en el mismo momento en que se producían las tensiones fronterizas más importantes de muchas décadas.

Sea cual sea la motivación de los hechos, no sólo es evidente el carácter politiquero del problema que arrastrara a Chile por tan difícil senda en sus relaciones exteriores, sino también cómo este mismo sentido de politización de los temas alcanza al intento de alteración del límite marítimo por parte del Perú, fundido con las más oscuras intrigas y telarañas de la política limeña, como hemos visto.

Irrumpe el factor ecuatoriano: importancia de Quito para la confirmación del límite

Un detalle revelador de la irracionalidad de la posición peruana sobre la supuesta falta de precisión en los límites marítimos con Chile, queda expuesto en el hecho de que los dos acuerdos fundamentales que Perú aseguró al Gobierno del Presidente Alfredo Palacio que respetaría para el caso del límite con el Ecuador, son exactamente los mismos que se ponen en tela de juicio para el límite con Chile: la Declaración de Santiago de 1952 y el Convenio de Zona Especial Marítima de 1954. Es decir, los acuerdos tripartitos que Lima reconoce como tratados limítrofes por un lado, son los viola y niega por el otro. En tal circunstancia era evidente que el Ecuador, como tercera nación firmante y miembro de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, iba a ser consultada sobre el asunto.

Desde hacía tiempo algunos grupos patriotas del Ecuador venían advirtiendo la posibilidad de que la delimitación marítima intentaría ser variada por el Perú también en esta frontera marítima, particularmente con algunas propuestas que formulara en los setentas el General Héctor Jarrín, autor de la tesis del "Mar de Grau", durante la dictadura

del General Velasco Alvarado. Esta alteración, que cambia el límite vigente por una bisectriz en dirección N.O., le quitaría al Ecuador cerca de 13.500 km.2 de mar y limitaría los accesos al Golfo de Guayaquil al ponerlos bajo control peruano, pues quedarían comprometidos al ser cortados por este fantástico límite marítimo perpendicular al paralelo que actualmente divide allí también las respectivas soberanías. Una nota periodística de la Estación de TV *Gamavisión*, del 8 de noviembre de 2005, advertía a propósito de la tensión chileno-peruana que las coordenadas declaradas por Quito y Lima para los puntos bases de la frontera marítima que separa sus países tampoco coinciden entre sí.

Al parecer, grandes riquezas biológicas, minerales y energéticas de esta región marítima estarían incrementando las pretensiones que el Perú busca formalizar a futuro ante el Ecuador.

Sin embargo, las autoridades limeñas habían preferido ser cautelosas para este caso y han procurado ponerle paños fríos permanentemente a las tensiones que pudiesen generarse, pues desde ningún punto de vista le conviene al Perú intentar satisfacer simultáneamente las dos pretensiones expansionistas que le ha trazado al "Mar de Grau", aventura riesgosa incluso que podría acarrear consecuencias en lo estratégico y lo militar. Por esta razón, cuando Chile declaró sus límites marítimos ante la CONVEMAR en enero de 2001, la Cancillería del Perú formuló una reserva formal a la línea paralela limítrofe con Chile en su nota dirigida a la Secretaría General de las Naciones Unidas, pero luego aseguró al mismo organismo que no había problemas de delimitación con el Ecuador, cuando hemos visto que los instrumentos jurídicos internacionales que fijan el límite marítimo Ecuador-Perú son los mismos que lo establecen para el caso Chile-Perú. Hay allí, por lo tanto, una evidente intención peruana de ocultar y postergar una pretensión que también alteraría el límite marítimo con el Ecuador.

Sin embargo, así como existió una gran cantidad de señales que habrían permitido anticipar las jugadas del Perú para el caso de Chile, su relación con el Ecuador no ha estado exenta de situaciones altamente sospechosas y significativas, que acusan la existencia de esta ambición expansionista sobre aguas guayaquileñas:

Hacia el año 2002 la propia Marina de Guerra del Perú había formulado declaraciones tendientes a aseverar que el límite marítimo entre Perú y Ecuador no estaba precisado, restituyendo las tesis expansionistas del General Jarrín sobre las proyecciones del "Mar de Grau". La página web oficial del Ejército del Perú declara "puntos de fricción" sobre la frontera marítima, ya que *"No existe a la fecha un tratado de límites marítimo entre "P" y "E"; como consecuencia existe continuos incidentes por desconocimiento de límite internacional marítimo"*. Del mismo modo, en junio del año siguiente la la Asociación de Pesca Industrial y de Pescadores Artesanales del Perú solicitó directamente al Gobierno de Alejandro Toledo que el tema de la delimitación marítima fuese planteado no sólo a Chile, como ya venía sucediendo desde el año 2000, sino también al Ecuador, pues consideraban que para ambos casos no existía un límite marítimo concreto.

A esta misma tesis adhieren públicamente, entre otros, el Director del Instituto Peruano de Estudios Antárticos de la Universidad Federico Villarreal, Doctor Luis Alberto Vílchez Lara, quien ha asegurado que Perú tenía, hasta 1947, soberanía marítima con acceso a las 12 millas desde la zona ecuatoriana de la desembocadura del río Tumbes (Boca

de Capones) y que este límite merecería ser restituido, pues considera inexistentes los tratados que fijaron fronteras marítimas entre Perú y su vecino del norte. Así lo expresó en el diario "La Razón" de Lima, del 1º de noviembre de 2004.

El 12 de noviembre de 2005, en medio de la tensión fronteriza con Chile, el diario peruano "La Primera" publicó las declaraciones del analista internacional César Arias Quincot, quien fue claro en asegurar que el Perú *"no tiene ningún tratado de límites marítimos con el Ecuador"*, agregando que *“Hemos vivido de una manera informal porque antes uno trazaba una línea imaginaria más o menos en función de los reclamos de cada uno y eso funcionaba a la criolla. Sólo había acuerdos para delimitar acuerdos en función de la pesca, por ejemplo, como se hizo con Chile, pero eso no es un tratado formal”*. Comentó incluso -y con desparpajo- que al Perú le convendría que la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso del Ecuador aprobase una resolución que ratifica que no tener problemas de límites marítimos con el Perú, pues esto demostraría *"que sí hay un diferendo entre ambos países"* ante la CONVEMAR.

Debe recordarse, al respecto, que Perú recibió un duro golpe durante marzo del año 2004, cuando el Ecuador, conciente de ser una de las piezas vitales para la comprensión de la Declaración de 1952, se manifestó a favor de la tesis chilena de que no existen problemas limítrofes pendientes en la frontera marítima de los países sucritos a dicho acuerdo. En la ocasión, el Canciller ecuatoriano Patricio Zuquilanda, tras una reunión en Quito con su entonces homóloga chilena Soledad Alvear, señaló que en su país *"no tenemos temas pendientes y no aceptamos ninguna revisión. Nuestros límites están claros y precisos"*. Un diario limeño llegó a publicar a toda página portada el titular: *"¡Complot contra el Mar de Grau!"*.

Profundamente complicada por la posición asumida por el Ecuador, la Cancillería del Perú no tardó en reaccionar y preparó un emplazamiento para el Gobierno de Chile, presentado por el muy antichileno Ministro de Relaciones Exteriores Manuel Rodríguez Cuadros, el 19 de julio de 2004. En este documento se pedía a La Moneda "definirse" sobre el límite marítimo, cuando la verdad era que el Perú estaba intentando sembrar la duda y la confusión sobre algo que estaba definido, por lo que Santiago se limitó a contestar recordando los acuerdos de 1952 y 1954. Muchos consideraron entonces que el autor intelectual de este emplazamiento no había sido ni el Presidente Toledo ni el Ministro Rodríguez Cuadros, sino el vicecanciller Luis Solari Tudela, uno de los más encendidos defensores de la tesis peruana de la revisión del límite.

Sin embargo, en mayo del año 2007, el mismo ex funcionario peruano fue protagonista de una escandalosa situación, cuando fue grabado secretamente por cámaras de un programa periodístico de su país reconociendo explícitamente que la posición peruana no tenía ninguna posibilidad de éxito ante la Corte Internacional de La Haya, lo que confirma nuestra afirmación de que el Perú intentará sacar el tema de lo estrictamente jurídico para poder anotarse algún avance en su pretensión marítima sobre el mar chileno. Volveremos a hablar de este insólito acontecimiento más abajo.

Aunque con la definición quiteña quedaba sentado un precedente importante a favor de Chile dentro de la Comisión Permanente del

Pacífico Sur, la posición del Ecuador, siempre a causa de la apatía permanente de La Moneda para con sus verdaderos y escasos únicos países con intereses amistosos en la región, comenzó a alejarse progresivamente de Santiago, al punto de estar casi totalmente ajena a la controversia marítima cuando apareció publicada la ley de marras peruana para modificar el límite. En parte, esta reubicación del Ecuador en la posición neutral frente a la cuestión que busca levantar el Perú, se debe a la lamentable decisión de la Cancillería de Chile que, como hemos visto, prefirió seguir adelante con proyectos de integración con la nación peruana (apertura de fronteras al tránsito humano, el "Anillo Energético", TLC, etc.) solicitándole usar otra vía para sus reclamos de delimitación, que no pusiera en riesgos al resto de las negociaciones de la dogmática agenda bilateral, permanentemente justificada con el gastado argumento de los *"millones de dólares"* de inversión chilena en Perú (como si todos los demás chilenos participaran de esas utilidades). Esta actitud pudo haber sido percibida en el Gobierno de Quito como una vuelta de espalda por parte de La Moneda, en circunstancias de que el Ecuador se había comprometido de alguna manera con la posición chilena. Nuevamente, la actitud chilena de echar por la borda las posibilidades de acercamiento con sus verdaderos aliados de la región, había pasado merecidamente la amarga boleta a la Cancillería de Santiago.

Lo anterior explica que, el 5 de noviembre de 2005, el Presidente Palacio declarara la neutralidad del Ecuador frente a la situación de tensiones entre Chile y Perú. Al día siguiente, en el receso de la IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, el ministro ecuatoriano de Relaciones Exteriores, Francisco Carrión, reiteró esta neutralidad de Quito recordando -con algo de ingenuidad- que*:*

> *"...a nivel de cancilleres el Perú reconoció que no había ningún problema de delimitación marítima pendiente con el Ecuador, y Ecuador, a través de un comunicado de la Cancillería, ha dicho que efectivamente no hay problema pendiente con el Perú"*.

El 8 de noviembre siguiente, el Secretario de Soberanía Territorial del Ecuador, Diego Stacey, repetiría estos mismos juicios entrevistado por un medio de comunicación local, donde declaró:

> *"...no existe controversia entre Ecuador y Perú, ya que la limitación de la frontera marítima entre Ecuador y Perú quedó suscrita con dos acuerdos internacionales: el de Santiago de 1952 y el de 1954"*.

Declaración oficial del Ecuador respalda tesis chilena. Desesperación en Lima

Como vimos recién, las autoridades del Ecuador consideraban tener todos los temas resueltos sobre el límite marítimo con Perú, aludiendo a la Declaración de 1952 y al Convenio de 1954. Aunque eran, precisamente, los mismos instrumentos que el Perú está tratando de desconocer para el lado de Chile, tercera parte firmante de ellos, el gobierno del Presidente Palacio no acusó temor o reserva. El Canciller ecuatoriano recalcó en Mar del Plata, por esos días*:*

> *"Ecuador ratificó la firme voluntad de respetar compromisos internacionales y al mismo tiempo la visión de fortalecer las relaciones fraternales que tradicionalmente han existido entre Ecuador y Chile"*.

Empero, a pesar de la apatía demostrada por Quito para esta cuestión del Pacífico, el martes 15 de noviembre de 2005, el Congreso del Ecuador decidió tomar precauciones concretas y aprobó una resolución que reitera la vigencia de los acuerdos de 1952 y 1954 suscritos con Chile y Perú, temiendo ser víctima de la misma treta que Lima había armado para publicar su "Ley de Líneas Base" violentando la soberanía chilena.

La declaración ecuatoriana también testimoniaba que *"los legisladores cuestionaron los intentos expansionistas de Perú, tras la promulgación de la Ley de Líneas de Base del Dominio Marítimo aprobada el 3 de noviembre"*, y acusan al Presidente Palacio de tener una *"actitud timorata para defender ante Lima la soberanía y heredad territorial"*. Se agregaba que los parlamentarios *"invocan a la unidad nacional de todos los ecuatorianos para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en de la Constitución referente a la inalienabilidad e irreductibilidad del territorio"*. El Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Congreso del Ecuador, Alfredo Serrano, señaló que *"Este documento tiene como objetivo hacer un llamado al presidente para que adopte una posición firme respecto al tema"*.

Por su parte, el Diputado ecuatoriano Abraham Romero, de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional, afirmó a un medio de comunicación, el 16 de noviembre, que las Fuerzas Armadas de su país debían "prepararse" y estar listas para intervenir en caso la demanda marítima de Perú hacia Chile afectara también los intereses de Quito. Agregó, además:

> *"...siendo el Perú, Ecuador y Chile los suscriptores de la Declaración de Santiago y de la posterior de Lima, por qué es que el Perú toma una posición distinta respecto de Chile a la que anuncia respecto del Ecuador. Yo creo que ahí hay una incongruencia que Perú será el que tenga que explicar... tal vez el Perú tenga algunos otros motivos y razones que no son precisamente los de interés limítrofe para haber hecho lo que ha hecho, que son intereses de política interna...el Ejecutivo en el Perú está pasando un mal momento político y tienen muy poco nivel de credibilidad".*

Sin poder postergar más la situación, el Gobierno del Ecuador decidió tomar posiciones y, hacia el 25 de noviembre, su Cancillería y la de Chile emitieron en Quito una declaración conjunta, en la que declaraban que el asunto de la delimitación marítima estaba zanjado con los acuerdos que reafirman *"la plena vigencia y su firme adhesión a los Tratados y otros Instrumentos del Pacífico Sudeste, en particular, a la Declaración sobre Zona Marítima de 1952 y al Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954 que establecen la delimitación marítima entre las Partes a través del paralelo geográfico"*, sugiriendo así que cualquier cuestionamiento por la parte peruana constituía sólo un intento por alterar este límite.

Sin embargo, presa de su permanente candidez crónica, el Canciller chileno Walker no tuvo mejor idea que declarar en tierra ecuatoriana,

mientras se estudiaba la situación, que resultaba negativo tener que estar hablando de límites entre naciones vecinas de Sudamérica a esas alturas, pues para él, *"cuando uno ve que nuestros países están con problemas de fronteras o límites desde el siglo XIX o XX es una vergüenza"*, pues prefería priorizar agendas de integración económica.

Cabe advertir, de paso, que una de las dificultades que Chile debía enfrentar era precisamente el excesivo acento en materias económicas luego de aparecer defendiendo el Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, ante la Cumbre de las Américas, proyecto que países como Venezuela, Brasil y Argentina consideraban servil a los intereses de los Estados Unidos y que incluso llevó a la ruptura diplomática de Caracas y México, luego de otro arrebato de impertinentes declaraciones del escasamente cerebral Presidente venezolano Hugo Chávez.

Acorralado con la declaración de las cancillerías de sus dos vecinos, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú volvió a emitir contra reloj un comunicado oficial en el que, junto con manifestar haber tomado conocimiento de la declaración chileno-ecuatoriana, agregaba que la interpretación de tales acuerdos sólo tiene carácter limítrofe con el Ecuador, insistiendo en que *"la alusión al paralelo geográfico como método de delimitación marítima es solo aplicable a la frontera peruano-ecuatoriana ante la existencia de islas"*, y reafirmando a continuación que *"el Gobierno del Perú reitera que no existe controversia de límites marítimos con Ecuador"*. Con sibilino oportunismo, el mismo texto concluye señalado:

> *"La referida controversia ha sido reconocida por el Gobierno de Chile y esta siendo encauzada por los respectivos canales diplomáticos y eventualmente lo será por las vías jurisdiccionales correspondientes, conforme al Derecho Internacional"*.

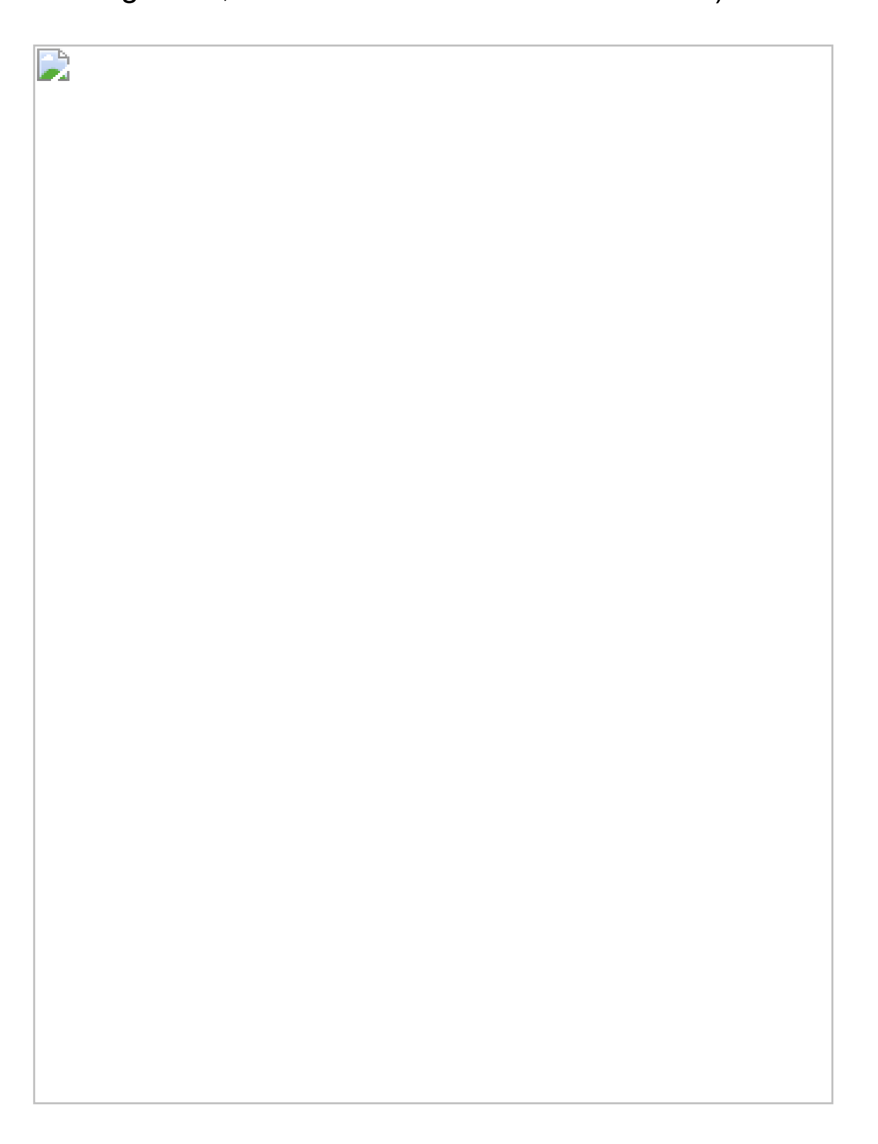
La reafirmación chileno-ecuatoriana de que no existen problemas limítrofes se repitió cuando el Presidente Palacio visitaba Chile, tuvo lugar el 21 de enero de 2006. En dicha ocasión, el Presidente Lagos y su homólogo ecuatoriano ratificaron los 52 convenios suscritos en la capital ecuatoriana durante diciembre anterior, incluyendo los acuerdos que fijan los límites marítimos entre Chile, Perú y Ecuador del paralelo geográfico como límite marítimo. La Cancillería del Perú no tardó en responder y desestimar el alcance de esta ratificación.

Coincidió que, en este período, se anunciaba la designación del próximo Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General Oscar Izurieta Ferrer, quien siendo Teniente Coronel en 1992, había participado como coautor del ensayo "Las Relaciones Bilaterales Chileno-Peruanas Contemporáneas: Un Enfoque Realista", al que nos hemos referido más arriba. En este trabajo, el jefe militar había demostrado una notoria e inteligente visión de las relaciones con el vecino país, anticipando precisamente la clase de problemas limítrofes y geopolíticos que estaban ya manifiestos al momento de ser elegido el 25 de noviembre para la Comandancia en Jefe sucediendo al General Juan Emilio Cheyre, quien dejaría el cargo en marzo del año siguiente.

Paradójicamente, Cheyre partiría al Perú pocos días después a recibir una medalla extendida por el Ejército de ese país y cuya entrega había sido postergada en dos ocasiones anteriores a la crisis diplomática,

mientras el saliente jefe militar insistía en la inexistencia de tensiones entre ambos vecinos.

El mismo día 25, el Comandante en Jefe de la Armada de Chile, especialista en Estado Mayor, Artillería y Misiles, Almirante Rodolfo Codina, declaraba a un medio de prensa nacional que *"La Armada está preparada para hacer valer los derechos de Chile",* advirtiendo además, que desde la promulgación de la Ley de Líneas de Bases ya habían sido seis los navíos pesqueros peruanos capturados en aguas chilenas (Diario "La Segunda", viernes 25 de noviembre de 2005).



Explosión de odio antichileno en Lima y dudas sobre la vía de La Haya

A pesar de las muchísimas bravatas peruanas amenazando a Santiago con llevar la cuestión marítima a La Haya, nuestra teoría de las reservas que el Gobierno del Perú tenía para realizar tal acción, se ve reforzada por la opinión de algunos expertos aparecidas después de la confirmación de la posición de Quito, como la del analista internacional peruano Alejandro Deustua, quien declaró en una edición del diario "El Comercio" de Lima de abril de 2006, que llevar el tema a la corte internacional era un riesgo para los intereses de su patria, recomendando retomar un entendimiento directo con la Cancillería chilena, algo que confirma también nuestras sospechas sobre el interés en resolver el asunto con un acuerdo político alejado del derecho internacional. Según sus palabras textuales:

> *"El Estado tiene suficiente en el frente externo con la aprobación del TLC. La atención pública está concentrada en eso sin que haya un consenso pleno sobre esta materia. Abrir otro frente ahora con un vecino sobre un problema de carácter histórico no parece lo más apropiado en este momento. Va a politizar o chilenizar los debates de la segunda vuelta".*

A las pocas horas de estas declaraciones, el 21 de abril siguiente, los diarios limeños informaban que la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores del Perú no avalaría la petición del Gobierno de respaldar la presentación de una demanda ante La Haya por el asunto de la delimitación, instancia solicitada por presiones del ex canciller Cuadros, uno de los más activos defensores de la idea de tocar las puertas del tribunal internacional. Según el diario "El Correo" de ese día, la razón estaría en una de las principales fallas argumentales de la tesis peruana que ya hemos mencionado acá:

> *"Uno de los temores es que la Corte falle en contra del Perú al considerar que los convenios de 1952 y 1954 expresaron la voluntad de que Perú, Ecuador y Chile fijen los paralelos establecidos como límites marítimos".*

Como se hacía urgente para el Presidente Toledo crear las condiciones de tensión que hemos señalado necesarias para poder enviar en situación ventajosa a Chile a La Haya o a cualquier arbitraje internacional por la cuestión del límite marítimo, Torre Tagle comenzó a redoblar sus provocaciones e intentó revertir la posición adelantada en la que estaba quedando Chile para abordar el problema. El vernáculo antichilenismo que aloja en los grupos nacionalistas y revanchistas del Perú, haría el resto.

Casual o causalmente, coincidió que hacia fines de marzo de 2005, y en calidad de prófugo de la justicia, el ex jefe del Comando Conjunto del Ecuador, Víctor Manuel Bayas, declaró en un medio que en pleno conflicto del Cenepa entre Ecuador y Perú, en 1995, Chile vendió al primero subametralladoras, minas explosivas y carros de combate con conocimiento de la CIA, rompiendo con ello no sólo la neutralidad, sino también su condición de garante del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

Aunque el mismo tema ya se había tratado en 1995 entre Chile y Lima, cuando La Moneda explicó reservadamente al Perú que el cargamento era sólo de municiones y que habían sido compradas por Ecuador un año antes de la entrega, fuera del estado beligerante, la gritadera histérica en Lima fue instantánea y hábilmente aprovechada por la agresiva patriotería local. Si bien el propio Bayas se retractó poco después de tales afirmaciones, en las semanas que siguieron hasta el ex Presidente Alberto Fujimori avalaba una supuesta "investigación" del Senado y del Gobierno de su enemigo político Toledo, que habría "demostrado" la venta de tales ventas de armas chilenas.

Por algún extraño sarcasmo sólo explicable en la tendencia aliancista estratégica contra Chile entre su vecindad inmediata, Perú mantuvo una actitud notoriamente sumisa y conciliatoria frente a hechos comprobados como la venta de armas que realizó la Argentina al Ecuador en plena guerra. Hizo lo propio, también, cuando el Senado de los Estados Unidos aprobó la entrega de aviones israelíes *"Kfir"* al

Ecuador. Incluso toleró que el Brasil prestara sus bases aéreas a los ecuatorianos. Todos estos países también eran garantes del Protocolo de Río de Janeiro.

Como en esos días José Miguel Insulza preparaba su ascenso a la Secretaría General de la OEA, en abril de 2005 el escándalo comenzó a ser explotado por Perú y Bolivia para impedir esta posibilidad, al ver sus intereses comprometidos con la presencia de un chileno en la dirección del organismo. Además, Perú tenía interés en declarar nulo el Protocolo de Río para restaurar las pretensiones territoriales que mantiene aún sobre el territorio ecuatoriano, y en romper de paso un eventual acercamiento entre Santiago y Quito en materias relativas a la delimitación marítima.

Sin embargo, los intentos fracasaron y los representantes de Lima y La Paz prácticamente quedaron solos, mirando con frustración el triunfo de Insulza.

Intentando lavar las heridas, en mayo de 2005 el Congreso peruano aprobó un proyecto de Ley para impedir que capitales chilenos fuesen invertidos en infraestructura portuaria de su país. Desatado así el odio contra el vecino chileno, la seguidilla de escaramuzas y polémicas artificiales no cesaron. Usando como excusa un video turístico anglo-norteamericano exhibido en los vuelos de LAN-Perú, empresa de capitales chilenos, en los que un conductor mostraba algunos aspectos negativos de la ciudad de Lima mientras la recorría, las chusmas fueron alentadas en sus bajos sentimientos y las oficinas de la compañía terminaron saqueadas y destruidas por una turba de cientos de furiosos, azuzados desde el gobierno y desde el Congreso.

Luego, hacia fines de agosto y cuando Toledo presentaba a su nuevo gabinete ministerial ante Congreso, el ya conocido agitador antichileno, Diputado Jurado, sacó una bandera chilena para ponerla en el podio del presidente del Consejo de Ministros, Pedro Pablo Kuczynski, diciéndole: *"Toma la bandera del país para el cual estás trabajando"*. Para peor, el Ministro de Defensa, General Marciano Rengifo, agarró violentamente esta bandera chilena y la arrojó al suelo.

Ascenso de Alan García calma momentáneamente las pasiones nacionalistas

Sin dejarse impresionar con las bravatas peruanas, y con el toro por las astas después de los acuerdos con Ecuador y de la renovación de material militar, la situación chilena comenzó fortalecerse ante la agresividad manifiesta de Lima. Sin embargo, después de la visita del Presidente Palacios a Chile, La Moneda volvió a su tradicional actitud descortés para con sus verdaderos aliados, priorizando como siempre el concepto aldeano de la vecindad inmediata... Dos semanas después, el General Cheyre inauguraba un monumento al héroe peruano de la Guerra del Pacífico, General Bolognesi, en la cima del Morro de Arica. Al acto habían asistido autoridades militares peruanas.

Estos gestos de amistad y confianza en realidad intentaban poner paños fríos en medio del caliente clima electoral peruano donde dos de los principales candidatos, el indigenista Ollanta Humala Tasso y la liberal Lourdes Flores, no se caracterizaban precisamente por su discurso de integración y fraternidad con el vecino del Sur.

Un hecho inesperado y profundamente sospechoso tuvo lugar durante esos días, sin embargo, aunque su gravedad fue licuada con la escasa cobertura que le prestaron los medios, cuando se filtró la información de una sospechosa reunión realizada en Santiago el 30 de marzo de 2006, entre el Embajador de Chile en Perú, Cristián Barros, y el agente político de la candidatura de Humala, el empresario de origen judío Salomón Lerner Ghitis (recalcamos su origen como curiosidad, pues el movimiento nacionalista de huama ha confesado varias veces su antisemitismo), que visitaba la Feria Internacional del Aire y del Espacio en Santiago (Lerner era accionista de la Empresa de Helicópteros del Sur y realizaba negocios en Chile). Este encuentro realizado en el Hotel Ritz de barrio El Golf, había sido gestionado por el ex Ministro Osvaldo Puccio poco antes de salir a ocupar la Embajada en España, quien era amigo personal de Lerner desde los tiempos en que ocupó la dirección de la Agencia de Cooperación Internacional durante el Gobierno de Lagos (Diario "La Tercera", 3 de abril de 2006).

Las razones de este extraño encuentro nunca quedaron claras y alertaron incluso al propio líder de los etnonacionalistas, quien a pesar de participar del discurso antisemita que este movimiento copia frecuentemente del nazismo alemán, mantiene vínculos sumamente cordiales y leales con Lerner. Según la versión oficialmente entregada a los medios, la reunión tenía por objetivo establecer algunos nexos en caso de que Humala llegara al Palacio de Pizarro con la segunda vuelta electoral peruana del 7 de mayo siguiente, explicación que no convenció a nadie. Considérese que Humala tenía previsto colocar a Lerner en la cartera d Relaciones Exteriores en caso de llegar al poder. Además, durante la semana anterior había llegado a Chile también el Ministro de Interior Rómulo Pizarro, supuestamente a realizarse un tratamiento oftalmológico, ocasión en la que se reunió con Puccio en La Moneda, pues también mantienen amistad personal.

Coincidentemente, el Canciller Maúrtua había pronunció a través de un medio radial, una acalorada acusación contra Chile a principios del mes de abril, acusando a Santiago de protagonizar una carrera armamentística y manifestando sus suspicacias por la adquisición de 100 tanques Leopard II y 10 nuevos cazabombarderos F-16 de última generación. Por supuesto, el ministro guardó total silencio sobre las compras que estaba gestionando por entonces también el Perú, para ampliar su capacidad militar.

En medio del clima electoral altamente irritado y de estas extrañas intrigas, ninguno de los candidatos presidenciales peruanos pudo arriesgarse a mantener fuera de discursos la cuestión del límite marítimo. Al final de las elecciones peruanas, compitiendo en tierra derecha con Humala y la Unión por el Perú, ganó los comicios el aprista Alan García Pérez, el mismo mandatario apodado despectivamente *"Caballo Loco"*, que en 1990 había dejado el gobierno de su patria en medio de una desastrosa crisis financiera y una ola de escándalos de corrupción que le obligaron a escapar a Europa. Su nueva campaña presidencial también estuvo marcada por constantes promesas de superar a Chile y de arrebatarle el predominio en el Pacífico, aunque no llegó al antichilenismo patológico del discurso de Humala.

Profundamente atentos a lo que sucedía en el vecino país, las comisiones unidas de Defensa y Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Chile realizaron una reunión la Ministra de Defensa

Vivianne Blanlot y a los comandantes en jefe de las tres ramas de las fuerzas armadas, el 10 de abril de 2006, Aunque se intentó bajar el perfil de este encuentro, la cita duró largas dos horas y media, donde se trató fundamentalmente el tema de Perú y su posible impacto en las relaciones con los demás países del vecindario.

Coincidió que pocos días después el jurista alemán Rüdiger Wolfrum, el Presidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, hizo algunas declaraciones en el diario "El Mercurio" mientras estuvo en Santiago invitado por el Heidelberg Center, que es la sede en Latinoamérica de la Universidad de Heidelberg.

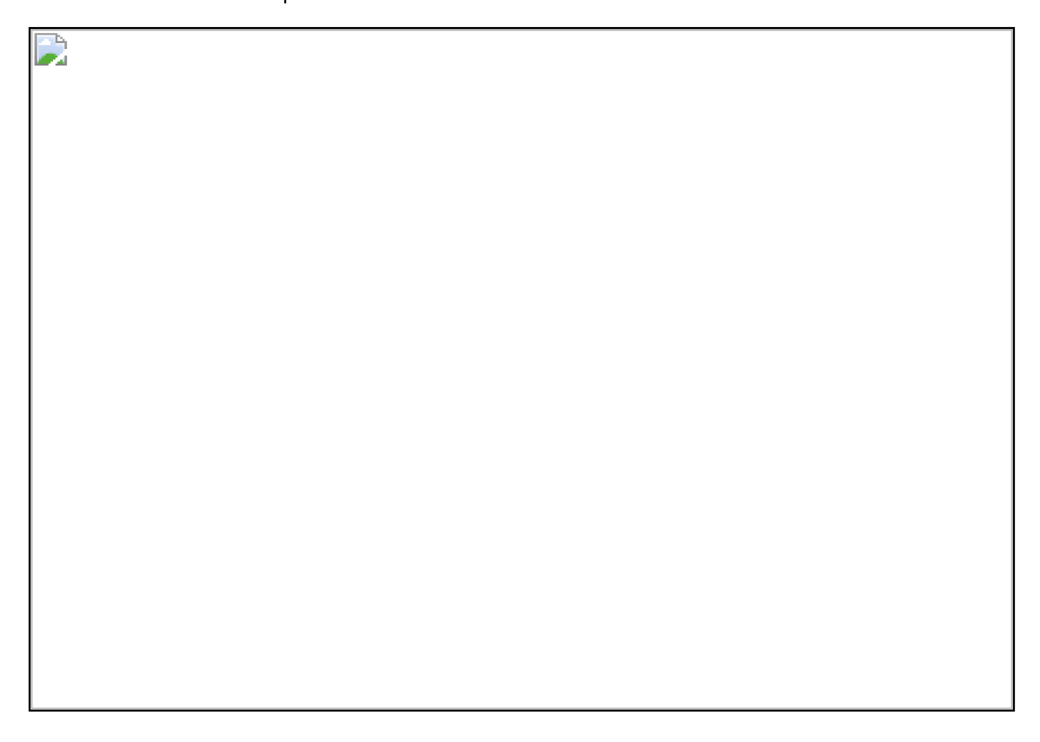
Sus dichos llamaron la atención en el contexto de que Bolivia y Perú estaban amenazando ya con llevar sus respectivas demandas a una corte internacional, por lo que Wolfrum podía ser, eventualmente, juez de alguna demanda contra Chile. Fue interesante, por lo tanto, que con cierta prudencia expresara su convicción de que *"la Convención Internacional del Derecho del Mar no cuestiona el Tratado de Paz y Amistad de 1904"*, al contrario de la idea sostenida por el Altiplano, respecto de que la CONVEMAR le garantizaría derechos marítimos (Diario "El Mercurio", lunes 24 de abril de 2006). También recordó que las negociaciones políticas están primero que la opción del tribunal, poniendo de ejemplo el caso de la disputa entre Malasia y Singapur sobre la construcción de diques. Malasia había recurrido al tribunal pero con el consentimiento de ambas partes, a diferencia otras cortes como la de La Haya, donde se puede recurrir unilateralmente. Wolfrum declaró al respecto:

> *"Diría que la dinamita política que había en ese caso es igual de grande que la de acá"*.

Este era quizás el anticipo más claro de que el Perú preferiría recurrir al Tribunal de La Haya para poder presentar su demanda de forma unilateral no obstante que, al proceder a comentar la cuestión que el Perú intentaba levantar sobre el mar de Chile, Wolfrum se limitó a advertir que de la existencia de otras disputas marítimas entre Perú y Ecuador, y en el Caribe la delimitación territorial entre Trinidad y Tobago y Surinam.

Tras asumir García, el 28 de julio, uno de sus primeros anuncios del mandatario, con algo de semblante de amenaza, fue la promesa de esperar "resolver" durante su administración la cuestión de límites que el Perú estaba intentado levantar en la frontera marítima con Chile. No obstante, como la situación había quedado tensa luego de la salida de Lagos y Toledo desde sus respectivos gobiernos y a pesar de todas las zalamerías mutuamente ofrecidas y de la suavidad con que La Moneda había tomado las provocaciones peruanas, el relajo que sobrevino con el ascenso de García mejoró notoriamente la relación Santiago-Lima, introduciéndola en una breve "luna de miel".

Los gestos de distensión continuaron. Bachelet fue invitada por García a la Parada Militar del Perú, siendo la segunda autoridad presidencial chilena en hacerlo, después de Lagos. Sin embargo, bajo este velo las desconfianzas continuaban. Chile recibía la unidad submarina tipo *"Scropene"* bautizado "General Carrera", y Perú completaba nuevas adquisiciones de material de guerra, ultimando compras de más fragatas *"Luppo"*.



Existen ocasiones en que ejemplares de la prensa peruana de distintas tendencias políticas y para distintos tipos de público, llegan a coincidir sospechosamente no sólo en su mensaje alarmista y agitador, sino hasta en las fotografías que emplean, como en este caso, para acusar a Chile de una carrera armamentística. ¿Existirá acaso alguna clase de "coordinación" superior en los medios peruanos a la hora de estimular el sentimiento de antichilenismo local?

"Error" en la ley de la Región de Arica-Parinacota resucita al nacionalismo peruano

La llegada de peruano José Antonio García Belaúnde a la Cancillería de Alan García llenó de esperanzas a las autoridades chilenas, pues creían ver en este personaje a un representante del área más bien moderada de la política peruana con respecto a las relaciones exteriores. La oferta formulada al mundo empresarial para invertir en un plan de US$7.500 millones en proyectos de infraestructura, saneamiento y comercio, acrecentó esta falsa sensación. Además, Lima había solicitado asesoría a técnicos chilenos para implementar un sistema de concesiones viales, recurriendo al cuestionado ex Ministro de Obras Públicas, Carlos Cruz.

Bajo el manto de aguas calmas, sin embargo, lo cierto era que desde el mismo instante en que el Presidente García anunció su propósito de abrir una negociación con Chile sobre el asunto de la delimitación, el nuevo gobierno peruano comenzó a esperar pacientemente la oportunidad de meter el tema de la "delimitación marítima", aguardando cauteloso el instante propicio, mientras seguía dando gestos y declaraciones al respecto cada cierto tiempo, para mantener tibio el tema. La ocasión se presentaría hacia fines de enero del año siguiente, gracias a un nuevo tropiezo de La Moneda que hizo a la diplomacia chilena meterse un nuevo balazo por el pie...

El comportamiento centralista y a ratos desatadamente entreguista de las autoridades de Santiago con respecto a los reclamos de Bolivia para exigir "salida al mar", había provocado una verdadera eclosión nacionalista en Arica, durante los años 2005 y 2006. Entre otras decisiones, el Alcalde Carlos Valcarce realizó una masiva consulta popular en la ciudad para demostrar por inmensa mayoría la oposición

de la comunidad ariqueña a que se realizara una posible cesión de su territorio para el Altiplano. Paralelamente, se volcó a continuar su campaña para obtener el reconocimiento de región para Arica y Parinacota, desprendiéndola de su incómoda dependencia de la Región de Tarapacá, con capital en Iquique.

Los esfuerzos se había visto retribuidos cuando la Presidencia de Lagos presentó un proyecto de ley del 21 de octubre de 2005, ingresándolo el 13 de diciembre siguiente, para la creación de las regiones XV (Arica-Parinacota) y XVI (Los Ríos). Pero el 5 de diciembre del año siguiente, el proyecto debió ser modificado en algunos aspectos para poder garantizar su aprobación en el segundo trámite constitucional, eliminándose la referencia original que traía para señalar que los límites de la nueva región:

> *"...se encuentran establecidos en el artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2-18.715, de 1989, del Ministerio del Interior"*.

Se votó en la sala la modificación pero, como el sistema utilizado no implicaba leer en voz alta tales indicaciones, nadie puso atención puntillosa a su contenido y pasó inadvertido el que, según el inciso primero, introducido por la Presidente Bachelet en reemplazo a la referencia anterior, la nueva región de Arica-Parinacota limitaría al Norte con Perú*:*

> *"...desde el paralelo del Hito 1 en el Mar Chileno hasta el hito Nº 80 tripartito de la frontera con Bolivia"*.

El mismo inciso señalaba que el límite Oeste de la región quedaba en:

> *"...el Mar Chileno, desde la punta Camarones hasta el paralelo del Hito Nº 1, en la frontera con Perú"*.

Aunque en realidad la paralela sale desde el "punto Concordia" y no exactamente del Hito 1, la interpretación que surge de este texto es similar a la de los tratados vigentes y de la posición oficial chilena manifestada ante la CONVEMAR el año 2002. De hecho, el 1º de febrero de 2001, el propio diario oficial peruano había señalado en texto con mapa adjunto, sobre la Provincia de Tacna, *"por el sur oeste"*, que *"El límite se inicia en el hito 01"*, y que *"por el este y sur este"*, desde la frontera tripartita Perú, Bolivia y Chile, *"el límite continúa por línea de frontera con la República de Chile desde el hito Nº 80 hasta el hito Nº 01 (Océano Pacífico)"*, confirmando lo señalado por el proyecto de ley.

Así, el día 19 siguiente, tras la aprobación del Senado, la Cámara de Diputados votaba mayoritariamente a favor del proyecto ante la celebración y el aplauso de los ariqueños, a pesar de la inusitada restricción a la representación parlamentaria para la nueva región. Quedaba pendiente, pues, sólo su sanción y promulgación.

Pero cuando el contenido del proyecto llegó a manos de los asesores del Presidente García, éste saltó como herido por el rayo ante la referencia del límite Norte de la nueva región, pues entraba en contradicción con la aspiración peruana a la *línea media* de la Ley de Líneas Base y, según esta tesis, segregaba entre 15.000 y 35.000 metros cuadrados de borde costero, aproximadamente, en realidad totalmente chilenos.

Asiéndose del acuerdo de palabra surgido de la fórmula de rondas diplomáticas *"2+2"*, de que no habría actos relativos a definición de límites marítimos que pudieran entorpecer una conversación fluida por una cuerda separada para este tema limítrofe, Lima reaccionó con soberbia, azuzada por grupos satélites del nacionalismo indigenista de Tacna, como la Asociación de ex Plebiscitarios y la Sociedad de Artesanos.

En realidad los etnonacionalistas derrotados en las últimas elecciones se encontraban detrás de estas fuerzas. Sin perder tiempo, el Canciller García Belaúnde elevó una carta protesta disfrazada de "ayuda memoria" a Santiago, a través de la Embajada de Chile en Lima, el 10 de enero de 2007. Sus fuertes reparos iban en el hecho de que existe el compromiso diplomático de informar a la otra parte, en forma previa, cuando exista algún proyecto capaz de generar esta clase de conflictos o discrepancias.

Paralelamente, en un acto indignante que no ha dejando de llamar la atención y que ciertamente tiene que ver con alguna clase de "advertencia" para las inversiones chilenas en Perú (que en gran parte han motivado todas las actitudes pusilánimes y roedoras de la diplomacia chilena que hemos descrito), el Gobierno de Alan García llegó a hacer algunas advertencias a través de los ejecutivos de la empresa LAN, con capitales en el país incásico, para revisar la ley de creación de la región de Arica-Parinacota.

Como en La Moneda imperaba el ambiente pusilánime y entreguista que hemos descrito, el Canciller Alejandro Foxley cayó de lleno en el juego de Lima y se arrojó de inmediato a intentar apagar el incendio, abriendo rondas de negociaciones urgentes con el vecino y demostrando una sumisión insólita, que sólo cumplió con el afán peruano de levantar el asunto en un nuevo peldaño desde el plano jurídico al político. Aunque procuró mantener la situación a espaldas de la opinión pública, el llamado a consulta del Embajador peruano en Santiago, Hugo Otero (quien lejos de calmar la situación, especulaba sobre la existencia de *"manos negras"* tras el asunto) dio indicios a la prensa de que algo extraño sucedía, y la noticia llegó a los medios debiendo ser reconocida por el Director General de Política Exterior Subrogante, Juan Pablo Lira.

Ya que Bachelet había anunciado no recurrir a su facultad de veto, rápidamente, las cuerdas se movilizaron y, para el día 23 siguiente, fue a parar contra reloj al Tribunal Constitucional, integrado por 10 miembros y presidido por José Luis Cea. Ese mismo día, Lima hacía llegar a Santiago una segunda carta con sus aprensiones, esta vez sobre la decisión de pasar el proyecto por esta instancia en lugar de vetarlo.

Sin embargo, tres días más tarde, el Tribunal Constitucional de Chile ya tenía objetado el inciso señalado tras una larga sesión que se extendió hasta horas nocturnas, presionado por la Cancillería, obligando así a revisar el proyecto y frustrando las intenciones de la comunidad de Arica-Parinacota de poder constituirse como región durante ese verano, ya que su revisión quedaría postergada para las sesiones iniciadas en marzo. Según el dictamen, la ley *"es inconstitucional por cuanto su contenido no dice relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto original del Ejecutivo sobre la materia"*.

Aunque esto no comprometía la posición chilena sobre el límite marítimo, es curioso que este mismo Tribunal Constitucional haya autorizado, años antes, la Ley de Pesca de 1991, cuyo artículo 25 establece que parte del Mar Presencial *"se prolonga desde el paralelo del hito N° 1 de la línea fronteriza internacional que separa Chile y Perú, hasta el Polo Sur"*, sin que lo haya considerado "inconstitucional" en aquel caso. Lo mismo fue reafirmado por Chile ante la CONVEMAR el año 2002, como hemos dicho más arriba. Se estaba claramente ante una decisión de carácter político impuesta sobre un asunto legislativo, tal cual lo esperaba Lima. Por este motivo, el académico Teodoro Ribera Neumann, Rector Universidad Autónoma de Chile, escribía en editorial del diario "El Mercurio" del 4 de febrero siguiente:

> *"Se ha tratado por razones de una mal entendida cortesía internacional de generar la sensación que ha existido un "error" en la determinación de nuestro límite norte, pero la verdad es que si bien la indicación ha sido eliminada por razones formales a raíz del fallo del Tribunal Constitucional, su texto y contenido fue absolutamente correcto. El paralelo del hito número uno (hito 1) está conforme al derecho internacional y no ha habido error alguno en su redacción. Un tema de política interna, como es el manejo entre el Ejecutivo y el Congreso, no puede utilizarse por ignorancia o mala fe en una oportunidad para levantar argumentos que afectan al prestigio y la sólida posición jurídica y diplomática del país".*

El mismo periódico editorializaba el día 9 de febrero siguiente:

> *"El reciente episodio con Perú está superado, pero los principios en juego deben mantenerse presentes para evitar sorpresas. La actitud del Estado chileno, de procurar hacerse cargo de las sensibilidades peruanas ante la sustantivamente apropiada precisión de los límites de la Región Arica-Parinacota, no ha sido reciprocada. Por el contrario, el canciller peruano ha reafirmado las tesis revisionistas de la época del Presidente Toledo, al afirmar que su país no reconoce la existencia de una delimitación marítima y cuestiona el hito terrestre oportunamente acordado, para agregar, en lenguaje duro, la necesidad de buscar solución a su cuestionamiento. Reafirma, así, la posición adoptada en los últimos años por Perú, que busca el cambio de un límite establecido, vigente y practicado por medio siglo".*
>
> *"(...) No puede Chile, por tanto, admitir a tratativas diplomáticas un asunto resuelto por tratados de larga data y aplicación, con mutuo y general reconocimiento".*
>
> *"Tampoco puede -poniendo en cuestión esta maciza realidad jurídica y práctica- llevarlo a una pretendida solución de controversias. Se está pidiendo la revisión de tratados perfectos, a lo que Chile no está ni puede estar dispuesto".*

Satisfecho en lo profundo por la cobardía moral de La Moneda, el Canciller García Belaúnde agradeció a Chile el gesto ese mismo día, anunciando visita en terreno en Tacna para el mes de marzo. Sin

embargo, recalcó que los límites marítimos no estaban fijados a criterio de su patria.

La Moneda cae de lleno por la pendiente de la intriga política y el entreguismo

Irónicamente, mientras el entreguismo chileno corría a pedir disculpas a Lima y a rectificar sobre la marcha, Alan García desahuciaba uno de los proyectos más esperados y ovacionados por el Gobierno de Santiago ante los anuncios argentinos de próximos nuevos cortes de gas: la supuesta construcción de un gasoducto de US$1.000 millones que podría proveer a Chile de gas desde las reservas de Camisea, al ser archivado el proyecto presentado por el Presidente de Pro-inversión del Perú, René Cornejo, pues García había comprendido ya que debía colocar en una situación de desventaja a Chile para poder tentar a La Moneda a discutir la cuestión marítima, siendo el asunto energético la primera opción favorable.

Con la cuestión de la delimitación marítima metida otra vez en la mesa tras el asunto de la ley para crear la región de Arica-Parinacota, el Primer Ministro peruano Jorge del Castillo, no tuvo pelos en la lengua para declarar, consultado por la prensa el día 29 de marzo de 2007, que *"uno nunca puede decir: ya pasó todo, me olvidé, no ha pasado nada"*, refiriéndose a la posición de La Moneda y del propio Presidente García, de haber dado por superado el *impasse*. Por su parte, y respondiendo a La Moneda que recordó a Lima que los límites estaban ya establecidos por los instrumentos internacionales vigentes, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Perú, Almirante Jorge Montoya Manríquez, insistió en que no existen tratados marítimos y, por lo tanto, la delimitación está pendiente.

Para agregarle más bochornos al *impasse*, el estado de tensión político-partidista existente al seno de la Concertación y que siguió ardiendo en los meses siguientes, se reflejó en el asunto y las intrigas llegaron a La Moneda de la mano de la polémica fronteriza cuando el Diputado de la región, Jaime Orpis, cuestionó la actuación del Gobierno de Chile y culpó del error a la Ministro de Interior Paulina Veloso. Esto, porque hacia abril o mayo de 2006 la Cancillería había solicitado una reunión con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Claudia Serrano, para incorporar el inciso cuestionado en la ley de creación de las nuevas regiones, con la intención de reafirmar la posición chilena ante el interés peruano de modificar el límite marítimo.

Hasta ahí todo perfecto...

El problema fue que, cuando la situación de distendió con la salida del odioso Presidente Toledo y el ascenso del más moderado García, se creyó innecesaria ya la referencia de límites. Orpis advirtió, sin embargo, que el inciso continuó sin modificaciones, consultando directamente a la Ministro Veloso si se iba a modificar por veto presidencial, pero ella negó tal posibilidad ante el temor de que la oposición aprovechara políticamente el error de Bachelet, que iba a quedar al descubierto con tal acción. El fallo del Tribunal Constitucional pasó a ser, entonces, el intento desesperado de La Moneda por zafarse de la polémica.

Acorralada con la denuncia y saltándose las más elementales normas de prudencia, Veloso reaccionó arrojándose en picada contra la Cancillería y la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL), culpándolos de no revisar la redacción del proyecto objetado y agregando que fue este último organismo el que formuló la propuesta objetada.

Cerrando filas en torno a Veloso, a las pocas horas el Ministro vocero Ricardo Lagos Weber, apoyó sus expresiones para lavarse las manos de los sucedido. Molesta, la Cancillería definió tales expresiones como una "intromisión". Tras una reunión de emergencia entre la Presidente Bachelet y el Canciller Foxley, el día 30, La Moneda emitió una declaración pública de cuatro puntos, esta vez defendiendo a la DIFROL y a su jefa, María Teresa Infante, en medio de las críticas y hasta las burlas de la oposición. Incluso miembros de la Concertación, como el Senador radical Nelson Ávila, solicitaron directamente la renuncia de los responsables. El 29 de enero, además, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado anunció que solicitarían entrevista con miembros de la Cancillería, el Ministerio del Interior y la mesa del Senado para que explicaran la *"desprolijidad"* con que se tramitó la ley, que el Presidente de esta Comisión, el Senador PPD Roberto Muñoz Barra, definió como un *"autogol torpemente"* cometido por el gobierno.

Sin embargo, el tema de la delimitación marítima y de los límites supuestamente pendientes, ya estaba perfectamente repuesto en ese momento, a causa de la polémica. La prensa limeña debatía intensamente sobre la factibilidad de solicitar un arbitraje internacional. El entreguismo no tardó en reaccionar: Poco más tarde, Senadores chilenos de todo el espectro político, como Ricardo Núñez (PS), Jorge Pizarro (DC) y Sergio Romero (RN), aparecían en los diarios avalando la idea de sentarse a discutir sobre la pretensión peruana, alentando más aún a la agresiva prensa peruana para insistir en la cuestión limítrofe. Aunque más tarde Pizarro intentó zafarse de esta torpe declaración, los medios peruanos siguieron citándolo como un defensor de la teoría de la revisión del límite, sostenida por Lima.

En tanto, no bien terminaban de darse las disculpas y se seguían los protocolos respectivos para apagar el incendio, correspondió el turno a los etnonacionalistas de avivar la hoguera e iniciar un nuevo ataque frontal contra el Gobierno de García, bajo la excusa de que se estaba regalando territorio a Chile y que Lima no tenía la intención de llevar el asunto hasta la Corte Internacional de La Haya.

Manifestando el ánimo de la patriotería local, y creyendo por fin llegada la ocasión propicia para recurrir a las instancias internacionales para exigir el arbitraje con criterios de mediación que hemos anticipado entre las intenciones del Perú, el congresista del Partido Nacionalista Peruano afiliado a las fuerzas etnonacionalistas del humalismo y a las politizadas asociaciones "civiles" tacneñas, Juvenal Ordónez, emplazó al Presidente García a recurrir a la Corte de La Haya para solucionar el asunto "pendiente", acusando a Chile de haber provocado deliberadamente la situación. A partir de ese momento, las voces de los nacionalistas no cesaron ni por un segundo.

Al no conseguir respuesta del Gobierno del Perú, que prefería actuar con cautela, los grupos nacionalistas agrupados en torno a Humala aumentaron las presiones, haciendo temer una reacción desbordada. Los mensajes a Chile aparecidos en la prensa comenzaron a endurecerse otra vez.

Acobardada otra vez por el clima que parecía haber en el vecino país, La Moneda volvió a una política de sumisión y pusilanimidad insólitas. A mediados de marzo, por ejemplo, el Canciller Foxley (quien acababa de sobrevivir a la segunda crisis y renovación ministerial del Gobierno de la Presidente Bachelet en menos de un año) llegó a la infamia de prohibir a la estación de Televisión Nacional de Chile la transmisión de una serial titulada "Epopeya". A pesar de ser una visión objetiva de la Guerra del Pacífico basada en testimonios de actores ficticios y considerando las perspectivas de los tres países involucrados, la censura fue justificada por el Canciller y por el Presidente de TVN, el ex Secretario General de la Presidencia Francisco Vidal, con la excusa de no perturbar el estado de las relaciones con el Perú, luego de que el Embajador de ese país telefoneara directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, hecho que fue imposible comprobar.

Del mismo modo, el Gobierno chileno venía poniendo toda clase de trabas y tramitaciones anodinas a la campaña del investigador histórico chileno Marcelo Villalba Solanas para repatriar un soldado chileno encontrado en cerro Zig Zag de Chorrillos, caído en el combate de esa misma localidad durante el avance hacia Lima. Curiosamente, varios estudiosos peruanos eran partidarios de esta repatriación, pero las autoridades de la Cancillería, del Ministerio de Interior y del Consejo de Monumentos Nacionales sólo perturbaron la campaña con innumerables trámites y compromisos no respetados. Esto, sumado a la censura de "Epopeya" que trataba también el tema del soldado chileno del Zig Zag, evidentemente hablaba de la intención de crear un clima de desinformación y de distracción con respecto a tales materias "belicistas" y contrarias a la mentada "agenda de futuro", en momentos en que la Cancillería todavía preparaba, además, la devolución de supuestos libros "saqueados" desde la Biblioteca de Lima en 1881, con una comisión de investigadores constituida en secreto.

En contraste con la debilidad ofrecida por las autoridades chilenas, los nacionalistas peruanos no perdían un segundo en agitar las aguas en contra del Gobierno de García, usando la cuestión territorial como punta de lanza. El 4 de abril siguiente, organizaron una procesión de protestas hacia el Hito 1 de la Concordia, amenazando con penetrar en la zona de territorio costero chileno a que aspira la pretensión marítima peruana del cambio de delimitación. Sin embargo, Humala no fue autorizado por los tribunales para abandonar Lima para ir hacia Tacna con la intención de liderar la marcha, debido a algunas causas judiciales pendientes.

El fracaso de la movilización quedó sellado, además de su ausencia, con violentos disturbios entre los manifestantes y la policía a sólo cinco kilómetros de andar, por lo que la marcha acabó disuelta mucho antes de llegar al límite con Chile, afortunadamente. Más tarde, se reveló que la decisión de frenar a los manifestantes se debía a que los organismos de inteligencia del Palacio de Pizarro se habían enterado de la intención de los etnonacionalistas de cruzar la frontera una vez llegados al límite. La Moneda felicitó y agradeció la decisión.

Más traspiés e intrigas. Intento de validar pretensión en la ONU y atraer al Ecuador

Desde aquel momento en que los grupos nacionalistas peruanos experimentaron un temporal fracaso en su afán de presionar al

Gobierno, la posición peruana comenzó a sufrir una serie de traspiés derivados precisamente de la falta de sustento de la pretensión. Incluso, una de las controversias internacionales con las que tanto ejemplificaba la prensa limeña sobre la ingerencia del derecho internacional en su aspiración marítima empezó a complicarse en esos días, cuando el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, declaró el 19 de abril siguiente su negativa a aceptar que la ONU interviniera en la delimitación marítima entre su patria y Costa Rica, que había solicitado la participación de sus expertos en el diferendo.

Asiéndose de las últimas compras de aviones F-16 anunciadas por Chile, el Canciller García Belaúnde corrió a expresar su malestar a Foxley, anunciando luego en la prensa que las adquisiciones *"afectan el equilibrio estratégico y militar en la región"*, con lo que se volcaba otra vez a la acusación del supuesto armamentismo chileno. La noticia de desplazar al Norte parte de las unidades de este tipo volvió a dar al Canciller peruano una razón para alertar a los medios, aunque se vio en la necesidad de tener que admitir que no existía ningún camino de colisión entre ambos países, para calmar a la sobrexcitada opinión pública peruana. Por esos mismos días, además, una delegación de empresarios chilenos iba a visitar Lima siendo recibidos por el propio Presidente García, por lo que la mutación del Canciller a las tendencias nacionalistas debió colocarse algunos paños fríos.

A su vez, La presentación de una nueva declaración de límites peruana ante la ONU planificada para junio siguiente, con la expectativa de validar su pretensión marítima ante el organismo, desató de manera casi natural un nuevo acercamiento chileno-ecuatoriano reafirmando la vigencia de los acuerdos sobre límites marítimos firmados también con el Perú, lo que aguó la fiesta a los grupos que esperaban haber presionado suficiente como para convencer a García de iniciar los trámites de integración rápida a la CONVEMAR y el consecuente llamado a las cortes internacionales, ya que el 17 de mayo Lima había presentado la Ley Ley 28.621 de Líneas Base ante la Oficina del Mar ONU, quedando pendiente este segundo trámite sobre la cartografía. La visita a Santiago de la Canciller del Ecuador, María Fernanda Espinosa, para firmar con Foxley la ratificación de los acuerdos hacia el 10 de mayo, sólo una semana antes del debut de la ley peruana ante la ONU, desató una ola de especulaciones limeñas sobre un eventual eje aliancista entre Chile y Ecuador, al punto de que la propia ministro se vio en la obligación de desmentir tales rumores y, de hecho, Perú y Ecuador firmaron una ratificación a la inexistencia de problemas limítrofes entre ambos países el 1º de junio siguiente, para despejar las dudas y los temores, con encuentro presidencial incluido.

Como si la situación del Perú ya no estuviese suficientemente complicada, el 24 de mayo siguiente un conocido periodista de la televisión local logró grabar en imagen y audio una confesión del ex viceministro Luis Solari Tudela quien, como hemos dicho más arriba, probablemente fue el artífice del emplazamiento enviado a Chile por el Presidente Toledo durante el año 2004, a propósito del límite marítimo. El personaje lideraba el grupo de políticos peruanos contrarios a llevar la cuestión a La Haya. En la cinta, que causó una enorme controversia en el Perú, el entrevistado reconocía la debilidad de su posición y le pronosticaba un fracaso en el siguiente diálogo:

- Periodista: *"Yo sé más o menos qué es lo que va a pasar cuando vayamos a La Haya..."*.

- Solari: *"¿Qué es lo que va a pasar?"*

- Periodista: *"Vamos a perder".*

- Solari: *"¡Ah, sí, claro!".*

Luego, a ser consultado por las posibilidades reales que podía tener el Perú en la corte internacional, se explayaba diciendo:

> *"Yo estaba pensando anoche en cuáles serían los escenarios que podría haber en La Haya: un escenario favorable, por ejemplo, podría ser que como estos acuerdos son a partir de las 12 millas, lea el paralelo a partir de las 12 millas, pero en el mar territorial de 12 millas que no está legislado en estos acuerdos, se aplique una línea media".*
>
> *"...Depende de los abogados que tengamos. Yo veo también difícil que la Corte desconozca totalmente esta práctica".*
>
> - Periodista: *¿Usted cree que la Corte se va a inclinar hacia Chile?*
>
> - Solari: *"Yo creo que mayor peso tiene la argumentación chilena".*

Aunque Solari Tudela intentó desconocer estas declaraciones, alegando que había sido tergiversado, el terremoto se sintió fuerte y alcanzó a las altas esferas políticas del Gobierno de turno, al quedar desnuda una realidad que se pretendía esconder a toda costa, además de exponer los argumentos de peso que tenían los opositores a la intervención de La Haya.

Atormentado por la revelación de la televisión peruana y conciente del daño que los retrocesos vistos provocarían a la elocuencia de las nuevas cartografías que el Perú debía presentar ante la ONU desconociendo en ellas los límites marítimos vigentes con Chile, el Canciller García Belaúnde volcó sus esfuerzos a un deliberado intento de confundir la opinión pública y de eclipsar la debilidad con que se presentaría ante el organismo internacional, echando manos a la cuestión de la demanda marítima de Bolivia, país aliado tradicional de Lima en la historia de las relaciones con Chile, pero ahora circunstancialmente separado del Perú por el abismo de diferencias políticas entre los gobiernos de Alan García y Evo Morales.

Se sospechaba ya que la representación de La Paz ante la 37ª Asamblea General de la OEA en Panamá, iba a presentar otra vez una petición para su demanda marítima durante las reuniones de principio del mes siguiente, que estuvieron marcadas por las demandas contra Venezuela tras el cierre de la emisora opositora al chavismo Radio Caracas TV y por la adhesión de Chile, Ecuador y México, entre otros países, a la aspiración argentina sobre las islas Falkland o Malvinas.

Así, a fines de mayo, la Cancillería de Lima declaró en forma totalmente descontextualizada que el Perú daría una "bienvenida" a la propuesta de una franja de soberanía compartida por el Norte de Arica para una salida al mar para Bolivia. Por supuesto que esta propuesta, muy parecida a la que Lima presentó en 1976 para hacer fracasar las negociaciones chileno-bolivianas iniciadas en Charaña, sólo

contemplaba repartición de territorio chileno. Demostrando el interés en recuperar la proximidad con La Paz, agregó que *"Lo importante es que en el tema de la salida al mar de Bolivia, Perú ha sido claro en que no ha sido obstáculo"*, buscando desentenderse así del verdadero sabotaje diplomático que significó en los años setentas la intervención peruana sobre las negociaciones de salida al mar para el Altiplano.

No satisfecho con tamaña imprudencia (tan diametralmente contradictoria con las razones altruistas que se habían esgrimido para solicitar la censura de la serial "Epopeya" o la modificación de la ley de creación de Arica-Parinacota), el ministro continuó señalando posibles zonas de cesiones dispuestas con todo desparpajo sobre territorios de Arica, más posibles instalaciones chilenas y *"soberanías compartidas"*, adelantando la posibilidad de que la semana próxima se oficializara la cartografía peruana ante la ONU. Poco después, aseguraría que la idea de la *soberanía compartida* le había sido propuesta por el Embajador de Bolivia en Lima, Franz Solano. Suspicacias o no, parece altamente sospechoso este nivel de discusiones entre ambos diplomáticos con relación a suelo chileno, considerando que la pretensión peruana neutraliza la posibilidad de una salida al mar para Bolivia al acaparar el océano chileno situado frente a Arica, por lo que resulta muy probable que dicha *soberanía compartida* también esté contemplada sobre la ciudad y los puertos de Arica, tal cual lo había propuesto Perú treinta años antes.

Al ser consultado por la prensa chilena el Embajador Otero, éste se negó a dar declaraciones remitiéndose a recordar que las relaciones entre Chile y su país seguían por buen curso. Sin embargo, la Cancillería de Chile, a través del ministro subrogante Alberto van Klaveren, negó rotundamente que se esté considerando esta posibilidad de *soberanía compartida*, quedando en el ambiente un clima de molestia ante la inaceptable intromisión peruana (*"palabras improcedentes"*, la las definió) en un asunto extemporáneo y inconexo, sentimiento se manifestó en las declaraciones de repudio de algunas autoridades políticas chilenas ajenas a La Moneda.

Sin dejar pasar la oportunidad, sin embargo, Bolivia declaró ante la OEA su simpatía por la propuesta peruana, durante la reunión del 5 de junio, marcada también por el respaldo de las aspiraciones argentinas sobre islas Falkland o Malvinas a que nos hemos referido, en medio de un ambiente de gran fervor americanista. Sin embargo, nada logró opacar la atención que generó el duro enfrentamiento entre la secretaria estadounidense Condoleezza Rice y el Canciller venezolano Nicolás Maduro, luego de que la primera solicitara al Secretario General Insulza revisar la situación del cierre de Radio Caracas TV. Poco advertido pasó, por esta situación, el encuentro que sostuvieron allá y en esos momentos los Cancilleres Foxley y García Belaúnde, como siempre cumpliendo con el interés peruano en trasladar la cuestión marítima al plano político y desmarcarlo de lo estrictamente jurídico. Consultado por este encuentro, Foxley insistió ante un medio de prensa que *"Cuando llegue el momento,* (Chile) *va a reaccionar y va a reaccionar con firmeza y claridad"* y que en Perú *"saben que cualquier acción va a tener una reacción del gobierno chileno"*.

No obstante la negativa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a aceptar el cuestionamiento al límite marítimo, se seguía dando pie a la política de los "gestos" de confianza y amistad, especialmente a nivel de autoridades militares. La presentación de la Ley de Líneas

Base ante la ONU y el anuncio de la elaboración de la cartografía peruana desconociendo el límite, causaron escozor sólo en alguno sectores de la población chilena, mientras el resto seguía pobremente informado por la escasa cobertura de los medios a la grave noticia. "El Mercurio" del 5 de junio cuestionaba el procedimiento peruano de reformular la cartografía, en los siguientes términos:

> *"Se trata, en primer lugar, de algo jurídica y políticamente innecesario: a falta de ley de bases, rige la de más baja marea. Aquélla no es necesaria sino cuando existe geografía que aconseja líneas de base recta, que no es el caso del Perú. Informar sobre líneas de base y demarcación de espacios marítimos es una recomendación a sus miembros de la Convención del Mar, de la que Perú no es parte. Se trata, pues, de un acto estrictamente voluntario. El gobierno del Presidente Toledo debe haberlo llevado a cabo por otros motivos, vinculados seguramente a su cuestionamiento limítrofe y, probablemente, a otros internos, mencionados hace pocos días por su entonces vicecanciller. En la referida ley se declara que los límites marítimos del Perú serán establecidos conforme al derecho internacional, implicando así, tácitamente, que no están determinados".*
>
> *"No se atrevió el gobierno de Toledo a hacer explícita esa objeción -que mereció fuertes protestas y una declaración del gobierno del Presidente Lagos-, publicando una cartografía que necesariamente configura un serio diferendo al plantear la ausencia de límite o, peor, uno alternativo".*
>
> *"La comunicación por intermedio de las Naciones Unidas a más de 180 estados conlleva una indudable gravedad jurídica, pues caracteriza y hace público el desconocimiento de tratados de frontera vigentes. Es políticamente adverso, tanto por su carácter y énfasis como por ser innecesario, contradiciendo y afectando una relación normal y que se había querido enaltecer bajo los actuales gobiernos".*

Por su parte, el periodista del diario "La Segunda", Álvaro Valenzuela, escribía con notable acierto el 10 de junio siguiente:

> *"En rigor, Perú no está obligado a hacer estas presentaciones, pues no ha suscrito la Convención de Derechos del Mar, que es la que regula la forma de oficializar límites marítimos internacionalmente y fija el camino para solucionar diferencias. Si es que Lima siguió esa fórmula es precisamente porque quiere "crear un caso", dejando establecido en los hechos que existiría controversia y que, por tanto, no se trataría -como alega Santiago- de un asunto ya resuelto por tratados previos. De allí que, se piensa en algunos sectores, con sus últimos pasos el gobierno peruano ya inició la marcha inevitable hacia La Haya, en la idea de que sea este tribunal el que zanje el (supuesto) conflicto".*

Pero coincidió que en esos días la prensa quiteña revelaba una petición secreta que el Perú le había formulado bajo cuerdas a Ecuador precisamente en momentos en que este país se alertaba por el cuestionamiento a la Declaración de 1952, manifestándose a favor de

la tesis chilena. Con el propósito de acorralar a Chile y aislarlo del tercer firmante del acuerdo, en la comunicación reservada dada a conocer por el canal de televisión Ecuavisa el 9 de mayo de 2007, el ex Canciller del Perú Óscar Maúrtua proponía el 26 de enero del 2006 a su homólogo ecuatoriano Francisco Carrión, la firma de un tratado de límites que desprendiera la definición de la frontera marítima de la Declaración de 1952, según Maúrtua, por prevalecer la siguiente tesis sostenida varias veces por el Perú:

> *"El paralelo contenido en el Artículo IV de la Declaración de Santiago de 1952, es sólo aplicable a las zonas marítimas insulares, situación que sólo existe entre Perú y el Ecuador y, por lo tanto, deberá ser tenido en cuenta por nuestros países cuando se decida celebrar en una oportunidad mutuamente convenida un tratado de límites marítimos".*

Esta sorprendente revelación se hacía precisamente en momentos en que Alan García se preparaba para reunirse con el Presidente del Ecuador Rafael Correa los días 1 y 2 de junio de 2007 en Tumbes, incluyendo a los gabinetes ministeriales respectivos. Si hacemos memoria, además se recordará que por entonces, Perú cerraba algunas de sus muchas compras de armamentos pese a haber venido acusando por varios años al vecino del Sur de una carrera armamentística.

A la sazón, el ex Canciller Maúrtua había pasado a la Representación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Ciudad de México, por lo que sólo comentó escuetamente la naturaleza de este intento de negociación secreta que propuso al Gobierno del Ecuador, tras haber sido dado a conocer. Cabe señalar a modo de comentario, sin embargo, que esta tesis peruana defendida por él tiene un error esencial, pues al frente del Morro de Arica y en la bahía del fondeadero sí existe una isla muy cerca de la costa, la Alacrán y que de todos modos está sujeta a los alcances de la declaración de soberanía marítima de la Declaración de 1952 pese a no interferir en la Línea Paralela que señala el límite.

La estrategia peruana y la adulteración cartográfica. El trágico terremoto de 2007

Mientras todo esto sucedía, se realizaba en Valparaíso la V Reunión de Estado Mayor y la XX Reunión de Direcciones de Inteligencia entre la Armada de Chile y la Marina de Guerra del Perú, en el Edificio Armada de Chile del puerto. Las reuniones culminaron el día 8 de junio con un paseo por la Escuela Naval "Arturo Prat". Así, a la diplomacia chilena todavía le quedaban todavía algunos conejos para sacar del sombrero de mago en prenda de una amistad y de una cercanía que estaba frágilmente sustentada y con peligro de romperse con cualquier chispazo.

La incapacidad de percibir la posición ventajosa en la que podía encontrarse Chile a raíz de los últimos sucesos no sólo se hizo evidente en la Cancillería, sino también en la izquierda parlamentaria chilena, cuando legisladores socialistas liderados por el Presidente de la Colectividad, Camilo Escalona, volvieron a pegarle un tiro en el pie a la diplomacia anunciando una ronda de acercamientos con sus símiles del APRA del Perú con la idea de lograr aproximaciones y

entendimientos entre ambos países a través de sus respectivos partidos políticos (!). Según el dirigente, los inspiraba la hermandad "indoamericanista" de ambos grupos políticos, en otra evidencia de cómo el sentimiento seudo americanista de la izquierda chilena invariablemente termina en entreguismo compulsivo. Molesto por esta nueva imprudencia, el Senador UDI Pablo Longueira indicó que si se concreta esa posibilidad *"vamos a terminar limitando con el río Loa"*. Pocos días antes, representantes de esta misma colectividad habían viajado a la Argentina para reunirse con la Primera Dama de ese país, que les había prometido respetar acuerdos de suministro de gas firmados con Chile... Promesa que fue violada al día siguiente, cuando otra vez se cortó la provisión desde el otro lado de la cordillera, por lo que otro parlamentario integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Juan Antonio Coloma, ironizó declarando: *"Dios nos pille confesados de Camilo Escalona, porque la última vez que dijo que arreglaba los problemas con Argentina, a las 24 horas nos cortaron el gas de nuevo"*.

A pesar del clima servil y entreguista de las autoridades chilenas, los trucos de amistad y fraternidad ya se le habían acabado a la Cancillería de Chile ante la prepotencia de las declaraciones peruanas y la inminente presentación de la nueva cartografía ante la ONU. Sin poder eludir por más tiempo la necesidad de volver a dar un golpe de mesa, el Ministerio de Relaciones Exteriores debió objetar públicamente la presentación de la Ley de Líneas Base por el Perú ante el foro internacional, con una Declaración del 11 de junio de 2007:

> *"El Gobierno de Chile vuelve a reiterar que no existen asuntos limítrofes pendientes con el Perú. Los límites entre los dos países quedaron establecidos por el Tratado de 1929, así como por los Convenios de 1952 y 1954, referidos a la zona marítima de 200 millas. Estos límites han sido demarcados, y a este respecto cabe recordar que en 1968 y 1969 se celebraron acuerdos bilaterales de materialización del paralelo que constituye el límite marítimo, el mismo que coincide con el paralelo del Hito N°1".*
>
> *"El Ministerio de Relaciones Exteriores señalará esta posición por la vía diplomática, tal como lo realizara el año 2005 cuando el Perú dictó la Ley de Líneas de Base del Dominio Marítimo y como se hizo presente ante las Naciones Unidas cuando el gobierno peruano transmitió ese texto al organismo mundial, recientemente".*
>
> *"Chile, como país que respeta fielmente el derecho internacional, no ha variado su posición en relación a los tratados de límites. Las polémicas por la prensa sobre estos asuntos son inconducentes. El Ministerio de Relaciones Exteriores está preparado para ejercer la defensa jurídica apropiada para hacer valer plenamente sus derechos, si estos acuerdos fueren desconocidos".*

Coincidió que en los días siguientes se realizaba en Tarija la XVII Reunión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), hasta donde asistiría la Presidente Bachelet para anunciar formalmente la reincorporación de Chile al bloque del que, según sus palabras *"jamás"* debió salir. Obviamente, la mandataria demostraba otra vez su ignorancia sobre la situación de Chile y de Sudamérica en aquellos

años en que pasaba un cómodo exilio en Alemania, pues fue precisamente la salida del CAN durante el Régimen Militar lo que había permitido a Chile la recuperación económica en momentos en que el bloque había caído en una espantosa estaticidad e inoperancia. Este encuentro en Bolivia serviría para que Bachelet se reuniera también con Alan García, el 13 de junio, anuncio que generó gran expectativa en Santiago y mucha más en Lima, pues previendo que la recién reafirmada posición chilena de negativa a discutir el tema se mantendría, el antes citado congresista Ordónez exigía a su gobierno no dilatar más el asunto y partir de inmediato a buscar una solución satisfactoria para las aspiraciones peruanas.

La reunión Bachelet-García duró media hora. Según García, le manifestó entonces a su homóloga chilena que no tomara un eventual llamado del Perú a las cortes internacionales, como un *"acto de enemistad"*. ¡Seguramente el mandatario consideraba que la pretensión de su patria sobre territorio chileno es un acto amistoso y plausible para la confianza entre ambos pueblos! Confirmando por enésima vez el interés de Lima por desmarcar la cuestión jurídica y trasladarla a la discusión política, ofreció a la mandataria buscar una salida "amistosa" al asunto, ante lo cual los parlamentarios del Congreso de Valparaíso no tardaron en reaccionar, sacando la voz incluso de los socialistas, como el vicepresidente de la Cámara Baja, Marcelo Díaz, que definió como "imposible" la sola idea de sentarse a conversar sobre el asunto, con lo que rectificaba la posición ambigua de sus camaradas de partido. Coloma, por su parte, instó al Gobierno a *"no pisar el palito"* y resistirse a cualquier tentación de acoger la propuesta de Alan García de iniciar una discusión sobre un tema absolutamente zanjado.

La prepotencia manifiesta de las autoridades peruanas bajo el aparente manto de fraternidad habían terminado de convencer a Bachelet y a Foxley de no dar curso a las ofertas peruanas, o al menos eso pareció. Quién sabe si el instinto entreguista natural del político promedio chileno fue contenido, además, por el escaso apoyo ciudadano que tenía el Gobierno en esos momentos, profundamente dividido por las crisis internas de los partidos de la Concertación y especialmente por el desastroso fracaso del plan de reorganización del transporte público *Transantiago*, que dejó la capital chilena sumida en un total caos e hizo cundir la desaprobación popular a niveles pocas veces vistos en el país, por lo que urgía a La Moneda caminar cuidadosamente por el sendero de las encuestas sin caer en más errores que se reflejaran en los índices de aprobación.

Previendo frustrado el primer intento por seducir al entreguismo chileno con la feromona de la amistad y la buena vecindad, el Ministro de Defensa de Perú y verdadero artífice de las Relaciones Exteriores de su patria, Allan Wagner, no tuvo rubores para confesar a un medio de prensa de Buenos Aires su interés en iniciar la estrategia de fomentar la confianza militar con Chile para mejorar la posición peruana en la disputa sobre los límites marítimos entre ambas naciones, imitando la política de relaciones exteriores seguida por la Argentina en este mismo sentido:

> *"Es sabido que tenemos con Chile un diferendo sobre límites marítimos* -declaró- *que esperamos resolver por medios pacíficos, pero la decisión de nuestros gobiernos es avanzar en crear confianza en el ámbito de la Seguridad y*

Defensa... en este campo estamos siguiendo de alguna manera la pauta que la Argentina y Chile trazaron en la última década, a partir de que resolvieron una serie de contenciosos limítrofes que tenían".

Así, el clima estaba lejos de ser tan sinceramente "amistoso" en Perú, a pesar de la hipnótica repetición de la muletilla del *"excelente momento"* que vivían las relaciones entre ambos países, según la información oficial difundida por el Gobierno de Chile. El día anterior, por ejemplo, el embajador chileno Cristián Barros dejó dos ofrendas florales a los héroes peruanos Francisco Bolognesi y Miguel Grau en el Arco de los Héroes de Tacna, una con la bandera chilena y otra con el heraldo del escudo, en una ceremonia dirigida por el presidente del gobierno regional Hugo Ordóñez. Sin embargo, una turba de 200 manifestantes azuzados por periodistas locales, comenzaron a corear gritos contra Chile y destruyeron groseramente las ofrendas, prendiéndoles fuego a los restos. Un par de días después, otros manifestantes peruanos bloqueaban la carretera que une Arica y Tacna, hecho que, nuevamente, fue minimizado por Santiago. Luego, tuvo lugar en Talcahuano el bautizo del primer buque patrullero de zona marítima para la Armada de Chile, el PZM 81 "Piloto Pardo", en la planta industrial de ASMAR que lo construyó. El acto fue realizado el día 14 contando con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, José Goñi Carrasco, y del Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Rodolfo Codina Díaz, y aunque el navío fue presentado ante los miembros del proyecto Patrullero de Alta Mar Regional (Argentina, Brasil, Perú, Uruguay, Colombia y Ecuador), la noticia inevitablemente cayó en manos de la propaganda de los nacionalistas peruanos, que la ofrecieron como "prueba" de que Chile se armaba contra el Perú por la cuestión limítrofe, recordando también que otra unidad similar estaba construyéndose: el "Policarpo Toro". Para peor, los tribunales chilenos decidían en esos días sobre la deportación del ex Presidente Fujimori al Perú, en un clima de gran expectación y presiones de parte de Lima para que fuese extraditado.

Dada la falsedad del ambiente de entendimiento y tranquilidad en las relaciones entre ambos países, se habría necesitado ser más que ciego para no ver la estrategia que estaba trazada por el Perú para en esos mismos momentos, y que con toda seguridad seguiría las siguientes etapas:

1. Se presentaría de la cartografía "nueva" ante la ONU reafirmando la postura representada por la Ley de Líneas Base de 2005, entregada al mismo organismo en mayo de 2007. Paralelamente, el Presidente o del Canciller anunciará a las fuerzas políticas del Perú del interés de Torre Tagle por resolver la cuestión "pendiente" recurriendo a alguna corte internacional.

2. Se modificarán todas las leyes y cartas anteriores del Perú para aparentarle una "historia" a su pretensión expansionista y fingir ante la comunidad internacional que lleva larga data en carpeta.

3. Se procederá a buscar acercamientos estratégicos con Bolivia, el aliando natural de Perú cuando se trata de problemas con Chile, a través de apertura a discutir posibles fórmulas de salida al mar para el Altiplano que pasen por reconocer las aspiraciones peruanas por el mar chileno. Eventualmente, Lima también buscará reclutar la simpatía de otras naciones a través de

declaraciones y campañas, para sus pretensiones sobre el mar de Arica.

4. Vendrá la inevitable nueva protesta chilena contra la flagrante violación a los acuerdos de 1952, 1954 y las demarcaciones posteriores, además de demostrar que ha ejercido históricamente soberanía en dichos territorios ahora cuestionados. Esto también estaba previsto y permitirá a Lima crear la situación de la "discrepancia" a ojos de la ONU y de la comunidad internacional.

5. Lima procederá a agitar la cuestión, entonces, con declaraciones y amagos de incidentes fronterizos, de manera que el asunto adquiera el carácter de controversia y suba al estatus de litigio internacionalmente reconocido. En esta etapa lloverán los llamados a la amistad entre ambos pueblos, las peroratas americanistas y las declaraciones de buena voluntad para resolver las cuestiones, mientras se continúa provocando la hoguera.

6. Se simulará un momento en que el litigio parezca "incontenible" y se llevará al Tribunal Internacional de La Haya como medio para salvar la paz y recuperar el entendimiento entre ambos pueblos.

7. Si la demanda se acoge, Chile tendrá que alegar que La Haya que éste no tiene competencia para decidir sobre instrumentos internacionales ya sancionados y totalmente vigentes e inmodificables.

8. Ante la objeción chilena y la demostración de que las partes no están de acuerdo ni en el punto de partida del proceso, el tribunal procederá a dictar medidas provisorias sobre el supuesto territorio en disputa. Perú espera que estas últimas medidas vayan en desmedro de la soberanía que Chile ha ejercido históricamente sobre esos territorios y le permitan tomar alguna ventaja. En un caso, puede ser que la decisión sobre la jurisdicción del tribunal y la jurisdicción de las soberanías definitivas, es decir, forma y fondo respectivamente, quede pendiente hasta la resolución final de la corte, caso en el cual el proceso seguirá su curso y, mientras tanto, puede regir la situación actual de ejercicio soberano chileno o ser desplazada por un *modus vivendi* o un *statu quo* transitorio. En otro caso, aún más delicado, el tribunal podría iniciar su trabajo discutiendo sobre su propia competencia en el caso, estableciendo el mismo estado transitorio que puede extenderse hasta cuatro años, para continuar después resolviendo la cuestión de soberanía o fondo, que puede prolongarse entre seis y ocho años más.

9. Simultáneamente, los peruanos seguirán explorando ámbitos políticos de solución que busquen ablandar la posición chilena para sacarla de su intransigencia sobre el argumento de los tratados vigentes, y permita así al Perú acaparar alguna expectativa de ventaja para su irracional pretensión. Manteniendo las proporciones y diferencias, la cuestión del Canal de Beagle demostró cómo una de las partes puede ir desgastando la solidez de la otra por mecanismos de insistencias, paso del tiempo y presiones, consiguiendo finalmente que Chile complaciera a la Argentina en muchas de sus aspiraciones a pesar de la demostrada invalidez jurídica de las mismas. En Lima habían

voces que alegaban el pronto envío de la cuestión limítrofe a La Haya desde principios de 2007, precisamente para proceder a restaurar proyectos de inversión empresarial y los planes de abastecimiento de gas de Camisea a Chile, para dejar momentáneamente congeladas las tensiones de la cuestión limítrofe y allanar a La Moneda a probar con alguna fórmula de arreglo político al asunto en vista del creciente aumento de su dependencia energética e interacción comercial con el vecino país.

10. Con el asunto entrampado en las medidas transitorias de la corte, Perú pasará a la acción más peligrosa: se sentará sobre todas las declaraciones de fraternidad, de paz y de concordia, procediendo a perturbar las relaciones con nuevos *impasses* e incidentes que hagan sospechar del peligro de mantener "pendiente" la solución del conflicto y esperar que primen en él criterios de paz, no siempre ajustados estrictamente al marco jurídico, donde Perú no tendría ninguna oportunidad. Demás está decir que señalará a Chile como la nación provocadora y agresiva.

11. En el peor de los casos, la intervención de La Haya tendría que ser desplazada por una mediación de paz, donde las soluciones son inciertas y con frecuencia sin apego al derecho, sino a la urgencia de evitar la guerra, tal como sucedió con la Mediación Papal del Canal Beagle.

Dicho y hecho: para el día 18 de junio, el Presidente Alan García ya estaba en condiciones de anunciar ante el Congreso del Perú que la cuestión marítima sería presentada ante La Haya, adelantando parte de la posición que Lima sostendría ante el tribunal. De ahí en adelante, el esquema proyectado por Lima para inventar de la nada un conflicto territorial, se cumplirá paso a paso en el tablero cuidadosa y ladinamente previsto. De esta manera, y respondiendo a las muchas señales que ya venían dándole Lima a La Paz en favor de sus pretensiones marítimas, el 1º de agosto el Presidente Evo Morales partió a reunirse con el Presidente Alan García en visita oficial, para discutir sobre la posibilidad de contar con el apoyo peruano a un eventual acuerdo entre Chile y Bolivia. García rápidamente dio su aprobación a esta oferta, conciente de poder utilizarla en pro de sus pretensiones sobre el mar de Arica.

El 17 de julio, Torre Tagle publicó la lista de los designados en la Comisión Consultiva que tendría que asesorar la presentación de la demanda ante La Haya:

- Jorge Avendaño Valdez (abogado)
- Ignacio Basombrío Zender, (abogado)
- Enrique Bernales Ballesteros (abogado)
- Camilo Carrillo Gómez (abogado)
- José de la Puente Radbill (embajador)
- Alejandro Deustua Caravedo (abogado)
- Carlos Gamarra Elías (vicealmirante)

- Luis García Corrochano (abogado)
- Diego García Sayán (abogado y ex canciller)
- Farid Kahhat Kahhat (sociólogo)
- Roberto Mac Lean Ugarteche (abogado)
- Luis Marchand Stens (embajador)
- Héctor Soldi Soldi (contralmirante)
- María del Carmen Tovar Gil (abogada)

Quizás previendo lo que se venía encima, el 2 de agosto se realizó una misión secreta en Perú encabezada por agentes de La Moneda liderados por el ex Embajador Juan Pablo Lira. Los enviados se entrevistaron con el Canciller García Belaúnde, con el supuesto interés oficial de establecer una "agenda positiva", aunque era secreto a voces que la intención de los emisarios era persuadir al Perú de no publicar las cartografías que oficializaban su pretensión marítima y de no recurrir a La Haya hasta que estén resueltas las bases de un acuerdo comercial con Chile, que se visualizaba entonces como una precaria restauración de la herida confianza. Pero sucedió lo que debía suceder: la Cancillería actuó con total discreción e indiferencia, frustrando el torpe intento de Chile y de su diplomacia tradicionalmente cobarde e informal, por ofrecerle a Lima la pipa de la paz.

Así las cosas, el domingo 12 de agosto, el diario oficial "El Peruano" publicó el decreto con la nueva cartografía peruana violando los acuerdos de 1952 y 1954 con la falsa línea limítrofe, ganándose de inmediato el rechazo de la Cancillería de Chile, por lo que el día lunes amaneció con la prensa y la TV limeñas volcadas en la más indignante campaña de odio antichileno. El día 14, el Almirante en retiro y ex jefe de inteligencia del Perú, Alfonso Panizo, declaraba públicamente la conveniencia de que el Gobierno de García adhiriera a la CONVEMAR para "consolidar" su posición jurídica.

Rápidamente, García Belaúnde se apresuró a alegar de visita en Bogotá, junto a Wagner, que esas cartas adulteradas presentadas por su patria sólo respondían a la Ley de Líneas base de 2005. Su hermano el legislador Víctor Andrés García Belaúnde agregaría sin arrugarse, que *"el gobierno chileno ahora sabe que la nación peruana sí actúa en serio"*. Por el mismo sentido se orientó la declaración del Presidente del Congreso del Perú, Luis González Posada, quien aseguró la existencia de un respaldo jurídico para semejante pretensión. Por su parte, el premier Jorge del Castillo adelantó que Perú iniciaría una campaña de "información" por toda Sudamérica para contrarrestar la posición defendida por Chile. Recuérdese que por esos días el Perú seguía ofreciendo gestos de entendimiento a Bolivia para su pretensión marítima, en otra repetición de una vieja estrategia que había traído de vuelta el recuerdo del fracaso de las negociaciones iniciadas en Charaña luego de la intervención peruana de 1976. Alan García llegó a declarar en este período que, esta vez, el Perú *"no sería obstáculo"* para que Bolivia accediera al mar, y García Belaúnde restituyó públicamente la idea de la soberanía compartida como salida al mar para el Altiplano, según él propuesta por el Embajador de Bolivia en Lima, Franz Solano.

Profundamente alertado por el cariz que estaba adquiriendo la inusitada prepotencia peruana, el Senador RN Sergio Romero advirtió públicamente de la eventualidad de un riesgo bélico con el Perú en caso de que el vecino país se atribuyera derechos pesqueros sobre el territorio marítimo chileno que aparecía en sus cartas como área controvertida, exhortando a La Moneda a evitar toda discusión como la que esperaba Lima para poder dar pie a la validación de sus ilegítimas pretensiones e invitando a la Presidente Bachelet a desistir de su viaje a Perú planificado para noviembre. Su colega UDI el Senador Juan Antonio Coloma, también advirtió de las *"insospechadas consecuencias"* que podría arrastrar el asunto. El Diputado PPD Jorge Tarud definió la publicación de las cartas como un *"atentado contra la paz entre Chile y Perú"*. Así de graves estaban las cosas.

Se estaba en este tránsito, cuando vino a tener lugar el fatídico terremoto del 17 de agosto, irónicamente en la ciudad de Pisco como epicentro, justamente donde comenzó toda la campaña de odiosidad antichilena a fines del siglo XX haciéndose de la cuestión de la denominación de origen del pisco. Aunque está la experiencia de lo poco que significó en 1868 la extraordinaria ayuda dada por Chile al Perú luego de un terremoto igualmente devastador en el Sur del país, que no alcanzó para frenar sus planes de alianza secreta con Bolivia y Argentina cuatro años después, La Moneda corrió a entregar la misma clase de ayuda en alimentos, viviendas y pertrechos que había negado dentro de sus propias fronteras para las víctimas de los últimos terremotos en Tarapacá y en Aysén, este último acompañado de un devastador maremoto.

En este clima pasajero de amistad y entendimiento, que incluyó hasta la visita del vocero de Gobierno Ricardo Lagos Weber en Perú, las arengas bolivarianas y las fábulas del "fin de las fronteras" no tardaron en llegar, desplazando no sólo las odiosidades que había generado la publicación de las cartas peruanas alterando el límite, sino que apagaron también la agresiva prensa peruana, que se deshacía por esos días en ofensas y ataques contra el vecino del Sur con toda clase de bravatas belicosas condimentadas también por la negación de la extradición al Perú del ex presidente Fujimori. Sólo se vio interrumpida por algunas insensateces menores vertidas en el marco del aniversario de la reincorporación de Tacna al Perú, a fines de agosto. El panfletario diario "El Correo", por ejemplo, declaraba el día 27 con total desparpajo en entrevista al Embajador Hugo de Zela, bajo el título "Chile ha entrado en pánico":

> *"Las trágicas consecuencias del terremoto han obligado al gobierno de Chile a postergar sus desproporcionados reclamos respecto de la legítima reivindicación peruana de su soberanía limítrofe..."*

Así las cosas, el 1º de septiembre el Canciller García Belaúnde bajó ostensiblemente los decibeles a la cuestión limítrofe que seguía sosteniendo como existente y que fue negada públicamente por la Presidente Michelle Bachelet, en medio del clima de congoja y dolor producido por la tragedia. Una semana después, al reunirse los Presidentes Bachelet y García en un tenso encuentro de una hora acordado dentro del marco de su participación en la cumbre APEC celebrada en Sydney, Australia (y en el que se abordó someramente el tema marítimo), el mismo Canciller proclamaba que las relaciones entre

Chile y su patria *"se han normalizado"*, algo que no convenció a todos los analistas que seguían el caso.

Fin a la farsa amistosa: Perú se arroja a La Haya. Texto de la demanda

Consciente de que no podría estirar por más tiempo las presiones de los nacionalistas y los grupos patrioteros peruanos, el Gobierno de García creyó conveniente asestarle el golpe al vecino en medio de las dificultosas cuestiones políticas que sacudían por esos días a La Moneda y que seguían afectando la muy frágil estabilidad del Gabinete ministerial de Bachelet, que seguía atrincherada en la posición de que los límites estaban fijadas y, sin embargo, no hacía el menor gesto tendiente a bloquear la intentona peruana que se preparaba a zarpar hacia La Haya. El propio Presidente García pudo declarar con total tranquilidad, a fines del 2007, que la presentación de la demanda se haría a mediados del mes de enero del año siguiente y por mano del propio ex Canciller Wagner, ante la pasmosa inmovilidad de La Moneda. Sin perder tiempo, las fuerzas políticas de Lima se prepararon para respaldar este golpe diplomático a través de la Comisión de RR.EE. del Congreso del Perú, desde donde su vicepresidente, Franklin Sánchez, instaba al Gobierno en la necesidad de articular una estrategia diplomática completa y dirigida a la comunidad internacional para conseguir apoyo extranjero a las pretensiones para alterar el límite.

Es preciso recordar que, a esas alturas, Perú ya tenía designada hacía tiempo su comisión asesora, desde el año anterior de hecho, encabezada por la embajadora Marisol Agüero Colunga, asesora de la Cancillería en asuntos de Derecho del Mar y una de las artífices de la demanda. Le acompañarían sus colegas Jorge Chávez Soto y Jean Denis Chauny de Porturas, más tres abogados extranjeros especialmente contratados: Eduardo Ferrero Costa, Roberto Mac Lean y Juan Vicente Ugarte del Pino.

No obstante, y ante el llamado a la unidad realizado por la Presidente Bachelet ante la inminencia de que Perú no daría pie atrás en sus propósitos, todos los partidos políticos, incluida la derechista Alianza por Chile y al Partido Comunista, respaldaron la acción del Gobierno en esta materia, en un acto que tuvo lugar el pasado 13 de enero en La Moneda. Bachelet se reunió allí con los dirigentes de todos los partidos políticos, incluyendo la oposición, para intentar fabricar un gesto de unidad nacional frente los peruanos y a sus propias pretensiones. Lejos de llegar a este efecto, sin embargo, la reunión fue rápidamente interpretada como otro intento desesperado de la mandataria por darle calmantes a la oposición, que por entonces atacaba duramente al Gobierno en otro de sus períodos más bajos de popularidad.

Así las cosas, el 16 de enero de 2008 el Gobierno peruano anunció finalmente y tras tantos meses de suspenso, el envío de la demanda contra Chile ante la Corte Internacional de La Haya, desatando de inmediato la indignación ingenua del entreguismo chileno, que había pasado años sin reaccionar a la prepotencia de Lima e incluso haciéndole grandes favores políticos, como la "devolución" de miles de libros incautados por el Ejército de Chile desde la Biblioteca de Lima durante la Guerra del Pacífico y luego el perdonazo masivo a los inmigrantes de esas nacionalidad que tendría lugar precisamente en

esos días. Sólo en la candidez diplomática rayana en lo patológico, por parte de La Moneda, podría haberse esperado una actitud de suavidad o consideración política para con sus aspiraciones expansionistas sobre el mar de Arica.

El texto central de la demanda presentada por Perú el día señalado ante el tribunal, decía lo siguiente:

> *"CASO CONCERNIENTE A LA RELIMITACIÓN MARÍTIMA ENTRE PERÚ Y CHILE, DEMANDA DE PERÚ DANDO INICIO AL PROCESO*
>
> *I. Materia de la Controversia*
>
> *1.- La controversia entre el Perú y Chile está referida a la delimitación del límite entre las zonas marítimas de los dos Estados en el Océano Pacífico, que comienza en un punto en la costa denominado "Concordia" conforme al Tratado del 3 de junio de 1929. La controversia entre el Perú y Chile también comprende el reconocimiento a favor del Perú de una vasta zona marítima que se sitúa dentro de las 200 millas marinas adyacentes a la costa peruana, y que por tanto pertenece al Perú, pero que Chile considera como parte del alta mar.*
>
> *II. Los Hechos*
>
> *2. Las zonas marítimas entre el Perú y Chile nunca han sido delimitadas ni por acuerdo ni de alguna otra forma. El Perú, consiguientemente, sostiene que la delimitación deberá ser determinada por la Corte conforme al derecho internacional.*
>
> *3. Sin embargo, Chile sostiene que ambos Estados han acordado una delimitación marítima que comienza en la costa y continúa a lo largo de un paralelo de latitud. Aún más, Chile ha rehusado reconocer los derechos soberanos del Perú sobre un área marítima situada dentro del límite de 200 millas marinas desde sus costas (y que se encuentra fuera de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental de Chile).*
>
> *4. Desde los años ochenta, Perú ha intentado consistentemente negociar las diversas cuestiones incluidas en esta controversia, pero ha encontrado la constante negativa chilena a entrar en negociaciones. Mediante Nota de su Ministro de Relaciones Exteriores del 10 de septiembre del 2004 Chile cerró firmemente la puerta a cualquier negociación.*
>
> *III. La Jurisdicción de la Corte*
>
> *5. La jurisdicción de la Corte en este caso se basa en el Artículo XXXI del Tratado Americano sobre Solución Pacífica de Controversias (Pacto de Bogotá) del 30 de abril de 1948.*
>
> *6. Tanto el Perú como Chile son partes en el Pacto de Bogotá. Ninguna de las dos partes mantiene a la fecha*

reserva alguna al referido Pacto.

IV. El Fundamento Legal de la Reclamación Peruana

7. Los principios y normas del derecho internacional consuetudinario sobre delimitación marítima, tal como se encuentran reflejados en las disposiciones relevantes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y desarrollados por la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia y de otros tribunales, constituyen las principales fuentes de derecho aplicables a la presente controversia.

8. El principio rector principal sobre delimitación de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental entre Estados con costas adyacentes, recogido en los Artículos 74 y 83 de la Convención, es que la delimitación "se efectuará por acuerdo entre ellos sobre la base del derecho internacional, a que hace referencia el Artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, a fin de llegar a una solución equitativa". Según ha sido interpretado por la reciente jurisprudencia de la Corte, este principio es básicamente similar al que rige la delimitación de los mares territoriales de los Estados con costas adyacentes conforme al Artículo 15 de la Convención, consistente en aplicar la equidistancia, teniendo en cuenta circunstancias especiales cuando las hubiere.

9. De conformidad con el derecho internacional, tanto el Perú como Chile tienen derecho a un dominio marítimo adyacente como prolongación de sus respectivos territorios terrestres hasta una distancia de 200 millas marinas desde sus líneas de base. A consecuencia de ello y dada la configuración geográfica de la costa, sus derechos se superponen. Como quiera que ningún acuerdo ha sido alcanzado por las Partes respecto a la delimitación de sus respectivas zonas marítimas y en ausencia de circunstancias especiales que cuestionen la aplicación de la línea equidistante, es la línea equidistante la que permite arribar a un resultado equitativo. El límite marítimo entre las Partes deberá ser determinado en tal sentido.

10. En contraste, una línea divisoria a lo largo de un paralelo que comience en la costa, conforme a la pretensión chilena, no cumple el requisito fundamental de arribar a un resultado equitativo y tampoco surge de acuerdo alguno entre las Partes.

11. La delimitación debe empezar en un punto en la costa denominado Concordia, punto terminal de la frontera terrestre establecido conforme al Tratado y Protocolo Complementario para resolver la cuestión de Tacna y Arica - Tratado de Lima- del 3 de junio de 1929, cuyas coordenadas son 18 21’ 08" S y 70 22’ 39" O, y debe extenderse hasta una distancia de 200 millas marinas desde las líneas de base establecidas por las Partes.

12. Conforme a normas y principios bien establecidos de

> *derecho internacional, el Perú también tiene derecho a los espacios marítimos que se encuentran dentro de las 200 millas marinas medidas desde sus líneas de base y que, a la vez, se encuentran fuera de las 200 millas marinas medidas desde las líneas de base chilenas. Los argumentos contrarios esgrimidos por Chile carecen de mérito alguno*
>
> *V. Decisión Requerida*
>
> *13. El Perú solicita a la Corte que determine el curso del límite marítimo entre los dos Estados conforme al derecho internacional, según lo indicado en la Sección IV supra, e igualmente solicita a la Corte que reconozca y declare que el Perú posee derechos soberanos exclusivos en el área marítima situada dentro del límite de 200 millas marinas de su costa y fuera de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental de Chile.*
>
> *14. El Gobierno del Perú se reserva el derecho de ampliar, enmendar o modificar la presente demanda a lo largo del proceso.*
>
> *15. El Gobierno del Perú declara su intención de ejercer su derecho a designar un Juez ad hoc.*
>
> *Todas las comunicaciones relativas a este caso deberán ser enviadas a la Embajada de la República del Perú en el Reino de los Países Bajos.*
>
> *Respetuosamente,*
>
> *Allan Wagner*
> *Agente del Gobierno de la República del Perú"*

Sorprendidas casi en la intemperie a pesar de las reuniones y los inocentes intentos de dar gestos disuasivos, las autoridades chilenas intentaron improvisar una respuesta enérgica que, a esas alturas, ya parecía una caricatura tras varios años de inoperancia y a veces de un servilismo vergonzoso hacia los caprichos de la diplomacia limeña. Haciendo otra vez esfuerzos por sacar el habla, el Canciller Foxley leyó a las pocas horas una tibia declaración en representación de la Presidente Bachelet, donde decía con el tradicional lenguaje débil y casi acomplejado de la diplomacia chilena:

> *"El gobierno de Chile lamenta profundamente esta presentación ya que en ella se desconocen tratados vigentes entre ambos países y se desconoce la práctica observada por décadas en su aplicación... la demanda del Perú se refiere a espacios que se encuentran incuestionablemente bajo soberanía y jurisdicción chilena... nuestro país hará valer todos los derechos que le asisten de acuerdo al derecho internacional".*

Acto seguido, se llamó a consulta al Embajador Barros en señal de protesta, por un hecho que ya estaba absolutamente anunciado y advertido.

Como era previsible, Bolivia fue la primera en salir a saludar la decisión peruana, aun si esto fuese en su perjuicio, cuando el Canciller Choquehuanca declaró el al día siguiente que las disputas entre Chile y Perú no afectarán las pretensiones territoriales de su patria, contradiciendo a muchos expertos locales en geopolítica, como Salazar Paredes. Pocos meses antes, el Cónsul de Bolivia en Chile, Roberto Finot, había sido removido por el mismo Canciller al cometer una feroz falta de infidencia y anunciar posibles arreglos para la demanda marítima de su país, por lo que podemos presumir que La Moneda llevaba tiempo intentando seducir a La Paz en un eventual apoyo contra la aspiración peruana sobre el mar de Arica con una estrategia que, como siempre, no le habría funcionado.

Pero no terminaron allí los desagradables efectos de la agresión diplomática del Perú. Continuando con los dislates de La Moneda, el 11 de enero Foxley anunció la creación de una "comisión" para asesorar al Gobierno ante la demanda, integrada por los ex Cancilleres Enrique Silva Cimma, Miguel Schweitzer, Hernán Felipe Errázuriz, Soledad Alvear y Juan Gabriel Valdés, mientras que el equipo jurídico estaría encabezado por el subsecretario de Relaciones Exteriores Alberto Van Klaveren.

No podía haber nombres más al paladar de los peruanos en este equipo: mientras Silva Cimma ha quedado en la historia como el Canciller responsable de la infame firma de la Declaración Aylwin-Menem de 1991 y la consecuente entrega de Laguna del Desierto a la Argentina, Van Klaveren no era otro que el defensor de la teoría de que el Acuerdo Parlamentario de 1998 no estaba siendo violado por la Argentina luego de una serie de denuncias del año 2006 sobre cartografía y documentación oficial de ese país que mostraban Campo de Hielo Patagónico Sur enteramente en territorio argentino, ocasión en la que el Sub Secretario se vio en la obligación de admitir que la Comisión Mixta de Demarcación jamás había entrado en funciones y que nada se haría por activarla. Por si esto fuera poco, doña Soledad Alvear también había demostrado una incapacidad radical en la conducción de la Cancillería durante el pasado Gobierno de Lagos, entre otros casos cuando dejó la representación boliviana prácticamente desierta a pesar de estarse gestando allá otra formidable embestida diplomática para reclutar simpatías internacionales a sus demanda portuaria contra Chile. Tan evidente era, entonces, la incapacidad de los representantes de la Concertación instalados en el equipo, que La Moneda había reclutado en ella a los ex Cancilleres del Gobierno Militar, Errázuriz y Schwitzer, exponiéndose con ello a la ola de críticas de le cayó desde los sectores más izquierdistas del conglomerado de Gobierno y de la oposición.

Extasiado con la pacata actitud del Gobierno chileno y con la eclosión nacionalista que dominaba a la sociedad peruana producto de estas tensiones, dos belicosos agitadores antichilenos no dejaron pasar la oportunidad de echar leña al fuego y a poner en aprietos al Gobierno de García: el ex candidato presidencial Ollanta Humala y el General (R) Rafael Hoyos, ambos defendiendo públicamente la idea de que Perú no debía descartar la "salida bélica" en caso de no prosperar la demanda ante La Haya. Con ello, quedaba expuesto uno de los más siniestros secretos de la estrategia peruana, tal cual lo hemos anunciado desde hace varios años en este artículo, más arriba, por lo que no fue extraño que el Canciller García Belaúnde tuviese que salir

corriendo con lo puesto hasta los medios de comunicación limeños a desmentir tamaña confesión.

Como hemos visto, sin embargo, el debut del reclamo peruano en la Corte Internacional necesariamente pasaba por crear condiciones de tensión en la frontera disputada, algo que se procuró casi desde el mismo momento en que fuera presentado, cuando el Gobierno de Lima comenzó a extender permisos para que sus pesqueros operaran ilegalmente en las aguas chilenas pretendidas por ellos, desatando así los primeros roces necesarios para el clima de pacificación que Torre Tagle esperaba una vez iniciado el proceso en La Haya. A consecuencia de esto, el jueves 14 de enero era capturado un navío pesquero peruano, el "Águila", en aguas de Arica a una milla al sur del límite marítimo. Aunque la nave y sus tripulantes fueron devueltos y la Cancillería del Perú intentó poner paños fríos al delicado asunto, las expresiones de indignación no se hicieron esperar y el Diputado chileno Jorge Tarud, desde la Comisión de Relaciones Exteriores, interpeló duramente al Gobierno del Perú por estas actitudes audaces y desafiantes.

Hacia el 24 de febrero, salían hacia Paris el equipo jurídico peruano, acompañados del Capitán de Corbeta (R) Jaime Valdez Huamán y bajo la dirección de Allan Wagner, con la intención de comenzar a preparar las presentaciones que la Presidenta de Corte Internacional de La Haya, había fijado para ambas partes el día 14 de marzo siguiente. Hasta ese momento, el tribunal estaba constituido por las siguientes personalidades:

- Rosalyn Higgins, Presidente (Reino Unido)
- Awn Shawkat Al-Khasawneh, Vice Presidente (Jordania)
- Raymond Ranjeva (Madagascar)
- Abdul G. Koroma (Sierra Leona)
- Shi Jiuyong (China)
- Leonid Skotnikov (Federación Rusa)
- Gonzalo Parra-Aranguren (Venezuela)
- Kenneth Keith (Holanda)
- Thomas Buergenthal (Estados Unidos)
- Mohamed Benounna (Marruecos)
- Hisashi Owada (Japón)
- Bruno Simma (Alemania)
- Peter Tomka (Eslovaquia)
- Bernardo Sepúlveda-Amor (México)
- Ronny Abraham (Francia)

Sin embargo, en medio de estas tensiones las fuerzas del entreguismo volvieron a la acción y el inminente candidato presidencial de la

derecha con conocidas inversiones en Perú, Sebastián Piñera, viajó en extrañas circunstancias al Perú a entrevistarse con Alan García y otras autoridades políticas, durante la última semana de marzo, en lo que se interpretó como un evidente resguardo del empresario a sus intereses en el país incásico y en su necesidad de bajarle el perfil a la tirantez diplomática que había entre ambos países en esos momentos.